

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

AMAR SIN DEJAR DE AMARME: CONSTRUYENDO RELACIONES
DE PAREJA SIN VIOLENCIA
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

P R E S E N T A:

LIC. HILDA ELENA ESQUIVEL GUILLÉN

DIRECTOR DE TESIS: DR. SAMUEL JURADO CÁRDENAS

COMITÉ DE TESIS:

MTRA. MARÍA CRISTINA HEREDIA ANCONA
MTRA. GUADALUPE B. SANTAELLA
HIDALGO
MTRA. EVA MARÍA ESPARZA MEZA
DR. JORGE ROGELIO PÉREZ ESPINOSA



México, D. F.

Noviembre, 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A la Facultad de Psicología, de la UNAM, por brindarme una profesión apasionante bajo el marco de la ética y el respeto por las personas.

A mi director de tesis, Dr. Samuel Jurado, por su invaluable amistad y acompañamiento profesional, porque sus palabras siempre me han enseñado que la vida puede no ser complicada. Por la dedicación y valiosos aportes para la realización de esta investigación.

A mi queridísima Mtra. Cristy Heredia, quien ha sido mi mamá académica y de corazón porque ha tenido en todo momento una palabra de amor. Porque sus enseñanzas, paciencia y amor me han enriquecido inmensamente como persona desde mi inicio profesional; pero sobre todo por la gran amistad que hemos compartido. Por sus aportaciones, sugerencias y retroalimentación en el desarrollo de esta investigación.

A la Mtra. Guadalupe Santaella, quien con paciencia y dedicación me acompañó y me brindó valiosas aportaciones para la realización de este trabajo.

Al Dr. Jorge R. Pérez, por su amistad, colaboración y aportaciones.

A la Mtra. Eva Esparza, por su amistad, comentarios y revisiones.

A la Dra. Andrómeda Valencia Gutiérrez, quien me brindó todas las facilidades para la realización de este trabajo y quien pacientemente me asesoró con sus conocimientos, enriqueciendo mi trabajo.

A Lulú Gallegos, mi co-terapeuta y gran amiga, por compartir conmigo y hacer realidad el sueño de brindar atención a las personas que padecen violencia en la pareja. Pero sobre todo por su minuciosa y paciente dedicación a cada palabra aquí escrita.

A mis amigas Laura Martínez y Lula Montes de Oca, por gran amistad y sus valiosas aportaciones para el enriquecimiento del marco teórico, a partir de su trabajo por la lucha de la equidad y por la erradicación de violencia hacía las mujeres.

A Lulú Monroy y Grisel Mendoza, por sus palabras de aliento y su acompañamiento en este proceso.

Y a todos mis amigos, que de una u otra forma, contribuyeron a la conclusión de mi trabajo.

A mis todos mis pacientes, quienes son mi principal fuente de enseñanza y motivación.

Dedicatoria

*A la memoria de mi padre,
quien siempre vivirá en mi corazón.*

A mi madre, mis hermanos Ale, Hugo y Jorge,

A mis encantadores sobrinos, Andy, Jorgito y Huguito, por su amor y ser mi familia.

Índice

Resumen	1
Introducción	3
Capítulo 1	8
Teoría y perspectiva de Género	8
1.1 Teoría de Género	8
1.2 Perspectiva de Género	9
1.3 Definición de Género	12
1.4. Roles y estereotipos de Género	17
1.5 La identidad de género	23
1.6 Relaciones de poder	26
1.7 Influencia de las instituciones en la construcción del género	30
1.8 La Construcción Social del Amor	39
1.9 El mito del amor romántico	41
Capítulo 2	44
Violencia de género	44
2.1 Concepto de violencia de género	44
2.2 Tipos de violencia	55
2.3 Violencia en la pareja	57
2.4 Maltrato en las relaciones de pareja	60
2.4.1 Ciclo de violencia en la pareja	64
2.4.2 Factores relacionados con la violencia en la pareja:	73
2.4.3 Consecuencias de la violencia en la pareja	76
2.5. Violencia en la familia	80
2.6 Epidemiología de la Violencia de pareja mundial y en México	87
Capítulo 3	110
Modelo de Intervención: “Amar sin dejar de amarme: construyendo relaciones de pareja sin violencia”	110
3.1 Antecedentes conceptuales	112
3.2 Descripción del grupo de reflexión vivencial “Amar sin dejar de amarme: Construyendo relaciones de pareja sin violencia”	122
3.2.1 Sesiones	124
3.2.2 Escenario	125
3.2.3 Equipo de trabajo	125
3.2.4 Rol de las Coordinadoras	125
3.2.5 Papel de los integrantes del grupo	125
3.2.6 Temáticas generales	125
3.3 Objetivos del grupo de reflexión vivencial	126
3.3.1 Objetivo General	126
3.3.2 Objetivos Específicos	126
3.4 Conformación del grupo de reflexión vivencial	127
3.5 Descripción de los grupos de trabajo	128
3.6 Evaluación Inicial	129
3.7 Instrumentos	130
3.8 Procedimiento	134
3.9 Evaluación final	135
Discusión y Conclusiones	136
Referencias	143
Apéndice 1	153

Resumen

La violencia que se presenta dentro de las relaciones de pareja es una de las principales formas de violencia que se ejerce contra la mujer, en la que se ven transgredidos sus derechos humanos, entre ellos, el derecho a una vida libre de violencia, por lo que se le ha considerado un problema de violencia de género y de salud pública (OMS, 2002). La dimensión de este fenómeno en nuestro país, de acuerdo a diversas investigaciones reporta que la prevalencia de las mujeres que han padecido violencia en su relación de pareja va desde un 23% hasta un 69% de acuerdo a las encuestas nacionales (ENVIM, 2003; ENDIREH, 2006, ENVINOV, 2007). Se propone un Modelo de Intervención Psicológica “Amar sin dejar de amarme: Construyendo relaciones de pareja sin violencia”, dirigido tanto a aquellas personas que padecen la violencia como a aquellas que la ejercen; para ofrecer una alternativa en la construcción de relaciones de pareja libres de violencia. Este modelo tiene como eje central incidir sobre los patrones culturales, estereotipos y roles de género que influyen en la generación de dicha violencia desde un enfoque de género. Es una alternativa diferente y completa en la atención de la violencia en la pareja, en donde tanto mujeres como hombres puedan favorecer el desarrollo personal y social que les permitan construir relaciones de pareja e interpersonales equitativas basadas en los buenos tratos.

PALABRAS CLAVE: Violencia, pareja, género, intervención.

Abstract

Violence presented in relationships between men and women, is one of the most important ways of violence inflicted on women, in which their human rights are trespassed, as the right to live a life free of violence. For this reason it has been considered, as well, as a problem related to gender violence and public health issue (OMS, 2002). In our country this problem, as perceived in several researches, reports the prevalence of women having suffered violence in their couple relationships, to be somewhere from 23% to up to a 69% (ENVIM, 2003; ENDIREH, 2006, & ENVINOV, 2007). I propose a Psychological Intervention Model: "How to Love Without Stopping to Love Myself: Constructing Love Free-Violence Couple Relationships", aimed at those persons suffering violence as well as those who inflict it, this in order to offer a new alternative in the construction of free-violence couple relationships. The main objective of this model works on cultural patterns, stereotypes, and gender roles which may create this kind of violence from a gender position. It is a different and complete alternative in the care and attention of couple relationship violence, in which both, women and men, can develop personal and social growth leading to the possibility of constructing personal and couple relationships based on equal and fair treatment.

Key words: violence, couple, gender, intervention.

Introducción

La violencia en la pareja o violencia doméstica puede ocurrir en una relación de noviazgo, en una relación de pareja en la que se tenga o no convivencia conyugal e incluso en los vínculos con la ex-pareja; se desarrolla en el espacio doméstico, en las interacciones que se dan en contextos privados y que se puede manifestar en varias conductas y actitudes. Es considerada una forma de violencia de género, por ser una de las principales formas de violencia que se ejerce contra la mujer. Tiene como objetivo ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del varón en la relación de pareja (Corsi, 2003).

Este tipo de violencia, es posiblemente la más traumática, debido al lazo emocional que supone, además de que implica la mayoría de las veces la convivencia diaria entre la mujer y su agresor (Castro & Casique, 2008).

Sin embargo, está problemática no había sido tratada en su justa dimensión, sino hasta apenas hace aproximadamente cuarenta años, cuando el movimiento feminista empezó a realizar acciones contra la violencia que generaron un impacto social, sacando a la luz la dimensión del problema de las interacciones violentas que se generaban al interior de los hogares (Díaz, 2010).

Dado que este tipo de violencia se encuentra dentro de las principales formas de violencia contra la mujer, ha sido considerado por la Organización Mundial de la Salud (2002) como un problema de salud pública, en el que se ejercen actos de control y abuso de poder enmarcados en la inequidad de las relaciones sociales.

En nuestro país, se han realizado esfuerzos para conocer la dimensión de este problema social, generando diversos instrumentos. Siendo el primero de ellos, la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres realizada en el año 2003 (ENVIM), en la que se informó que la prevalencia de mujeres que había padecido violencia por parte de su pareja, novio, esposo o compañero, en los últimos 12 meses previos a la encuesta era del 21.5%. Mientras que la violencia de pareja que había ocurrido en cualquier momento de la relación aunque esta hubiese terminado, era del 34.5%.

Así mismo revelo que las prevalencias de los tipos de violencia ejercidos en la pareja eran: psicológica 19.6%, física 9.8%, sexual 7% y económica 5.1%.

Posteriormente se llevó a cabo la primera Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en el 2003, levantando un segundo registro en el 2006 (ENDIREH). En ella se reporta que el 43.2% de mujeres casadas o unidas en pareja mencionó haber padecido algún episodio de violencia durante su relación, en cuanto a la prevalencia y el tipo de violencia padecida se reportó un 37.5% emocional, 19.2 física, 24.3 económica y 9 % sexual.

Posteriormente se realizó la Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo para medir este problema en los jóvenes de nuestro país en el año 2007 (ENVINOV). Esta informó que de los jóvenes mexicanos de entre 15 y 24 años que tienen una relación de noviazgo, el 15%, han experimentado al menos un incidente de violencia en su relación. Resaltando que la violencia física se da en mayor proporción en las mujeres 61.4%, en tanto que la que viven los hombres es

de 46%. Del total de jóvenes encuestados se concluyó que el 15%, ha enfrentado agresiones físicas, 76% violencia psicológica, y el 16.5% violencia sexual por parte de su pareja, correspondiendo esta última cifra sólo a las mujeres.

Los datos arrojados por las encuestas, permiten identificar la dimensión y gravedad de este problema social, por lo cual la violencia en la pareja debe ser abordada como tal, el cual tiene su origen en las relaciones sociales pero, que requiere además ser tratada desde una perspectiva de género.

Este enfoque permitirá comprender que la violencia en la pareja es un problema social y no un problema de la vida privada, como se le consideraba hasta apenas hace unos años, en el que los problemas de la pareja eran algo normal e incluso legítimo que formaba parte de la vida íntima y que daba lugar a que éste se perpetuara porque se mantenía en el silencio. De tal manera que visto como un problema social, será posible concebirlo y atenderlo como un fenómeno que tiene su origen en las relaciones sociales basadas en la desigualdad, en un contrato social entre hombres y mujeres que implica la dominación de un género (el femenino) por parte del otro (el masculino), como base de la estructura patriarcal.

La incorporación de la perspectiva o análisis de género en la actividad profesional, especialmente en las parejas que han vivido violencia de género, es estrictamente necesaria, pues parte de la identificación de contradicciones y malestares asociados a los modelos socialmente construidos sobre lo femenino y masculino; así como del cuestionamiento científico en torno a las prácticas cotidianas de hombres y mujeres; prácticas en las que se reconocen situaciones de

subordinación para las mujeres; violencia en los vínculos de pareja; afectaciones a la salud de ambos géneros entre otras problemáticas que dan cuenta de la persistencia de procesos de socialización que legitiman relaciones desiguales entre los géneros (Mestre, 2008).

El indagar sobre los procesos de construcción de las subjetividades resulta una condición indispensable en la intervención psicológica para contribuir a la superación de las relaciones asimétricas entre los géneros.

Asimismo la incorporación de esta perspectiva permite dar respuestas más informadas, adecuadas y equitativas, analizando las causas que generan desigualdades, evaluando la posibilidad de modificarlas y fundamentalmente, elaborando propuestas de acción tendientes a modificar esas desigualdades, contribuyendo así a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres (Martínez, 2011).

Finalmente no hay que olvidar que la violencia en la pareja tiene entre sus múltiples consecuencias problemas de salud física y emocional que no sólo afectan de manera directa a quien la padece, sino que puede abarcar la dimensión familiar.

El objetivo de este trabajo es presentar un modelo de intervención psicológica ante la violencia que se vive en las relaciones de pareja, ya sea en aquellas personas que padecen violencia o que la ejercen. El modelo propone trabajar un grupo que tiene carácter preventivo, psico-educativo y de tratamiento en el que se incluya

tanto a mujeres, como hombres que han padecido violencia en su relación de pareja.

Una aportación importante de este modelo, es la inclusión de los hombres en el tratamiento de la violencia en la pareja con perspectiva de género, ya que en la mayoría de las intervenciones de este nivel, la atención está dirigida única y exclusivamente a las mujeres. Sin embargo, esta propuesta considera que para lograr un cambio importante en la prevención y erradicación de la violencia en la pareja, se debe trabajar tanto con mujeres como con hombres, pues ambos están involucrados en la problemática (aunque en situaciones diferentes), por lo que es necesaria su participación para la construcción del cambio. Por lo tanto, el eje principal de trabajo del modelo es incidir en la modificación de estereotipos y roles de género en hombres y mujeres, por lo que ambos, deben ser escuchados y valorados de manera equitativa desde el marco de respeto en las diferencias de género.

Así la propuesta de intervención psicológica “Amar sin dejar de amarme: Construyendo relaciones de pareja sin violencia”, que se llevará a cabo mediante un grupo de reflexión vivencial que se ofrece en este trabajo, pretende brindar una visión integral del problema de violencia en la pareja, al considerarlo desde una dimensión social, psicológica, histórica y cultural que permita explicar las desigualdades e inequidades que enmarcan la violencia que se vive dentro de la pareja, ofreciendo formas alternativas para construir relaciones afectivas más satisfactorias construidas a partir de la equidad.

Capítulo 1

Teoría y perspectiva de Género

1.1 Teoría de Género

Se entiende como Teoría de Género:

Planteamientos teóricos metodológicos, filosóficos, éticos y políticos fundamentales necesarios para comprender el complejo de relaciones de poder que determina la desigualdad entre hombres y mujeres, el dominio que los primeros ejercen sobre las segundas, la condición de preponderancia paradigmática y a la vez enajenante de ellos, y la condición de subordinación, dependencia y discriminación en que viven ellas. La teoría de género permite visualizar a las sociedades y a las culturas en su conjunto, y por lo tanto, a todos los sujetos que intervenimos en sus procesos, mujeres y hombres. Es también el punto de partida para ubicarse en la perspectiva de género al emprender investigaciones y acciones de cambio. Es pues, una teoría que busca no sólo entender el mundo de las relaciones de género, sino también proceder a transformarlo (Cazés, 2000).

“La Teoría de Género no enfoca a mujeres y hombres como seres dados, eternos e inmutables, sino “como sujetos históricos contruidos socialmente, producto de la organización de género dominante en la sociedad. Esta teoría ubica a las mujeres y a los hombres en su circunstancia histórica; por ello, puede dar cuenta de las relaciones de

producción y de reproducción social como espacios de construcción de género” (Cazés, 2000, p.1).

1.2 Perspectiva de Género

La perspectiva de género implica la consideración sistemática, en el conjunto de la actividad política, social, económica, profesional e institucional de las diferentes situaciones o condiciones de vida, obstáculos o limitaciones, participación, recursos, derechos, prioridades o necesidades, valores y comportamientos de hombres y mujeres, determinados por los roles tradicionales de género en la sociedad. Esta visión de género permite analizar y visibilizar precisamente las causas de las principales diferencias y, sobre todo, de las desigualdades, en la vida de las mujeres y los hombres, con el objetivo de revelar las discriminaciones basadas en el sexo o el género (Martínez, 2011).

Cazés (2000) menciona que la perspectiva de género surge en la segunda mitad del siglo XX en el ámbito de las ciencias sociales, particularmente de la teoría de género. Responde a la necesidad de abordar de manera integral, histórica y dialéctica, la sexualidad humana y sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros y de los particulares, es decir, en la organización patriarcal de la sociedad.

Dice que desde la perspectiva de género se analizan y desmesuran las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita crítica, sus aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debidos a la

organización social estructurada en la inequidad, la injusticia, y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad.

Al advertir que en las relaciones sociales, constituidas en torno a la sexualidad, más allá de las diferencias entre las personas existen desigualdades, la perspectiva de género se construye como una crítica de la sexualidad, la cultura y la organización política de la sociedad. Es una propuesta de transformación democrática en la base de las relaciones sociales que son los géneros. Comprender el género permite visualizar a la humanidad y a cada quien en su dimensión biológica, psicológica, histórica, social y cultural, y hallar explicación y líneas de acción para la solución de desigualdades e inequidades que enmarcan y determinan al presente. La perspectiva de género permite entender que la vida, sus condiciones y situaciones son transformables hacia el bien vivir si se construyen la igualdad, la equidad y la justicia.

Perspectiva de género y Teoría feminista

La perspectiva de género concebida como un enfoque teórico y metodológico para la ciencia y como una herramienta filosófica y política para la vida cotidiana, ha sido desarrollada básicamente por el feminismo. Como visión filosófica y ética destinada a transformar las relaciones desiguales y opresivas entre los géneros y al interior de ellos, el feminismo originó la formulación y el desarrollo de la perspectiva de género, parte sustantiva de su respuesta histórica a la opresión.

Con el feminismo, la perspectiva de género se erige como la primera filosofía no-sexista de la sexualidad. De ahí que se esté modificando el paradigma central de las ciencias y la política.

Perspectiva de género y materialismo histórico

Para develar los procesos y las estructuras intrínsecas y más sólidas de la opresión, la perspectiva de género se apoya en el materialismo histórico y dialéctico. De esta teoría, retoma conceptos y categorías como poder, opresión, explotación, trabajo, y condición social, para abordar e interpretar la dinámica histórica de la realidad social. En sus análisis socioculturales desde la óptica de la sexualidad humana, la perspectiva de género centra su atención en las relaciones de poder entre hombres y mujeres para explicar el origen y el desarrollo histórico del sexismo, la desigualdad y la opresión afianzados al sistema patriarcal. Esta perspectiva es la de la igualdad, la equidad y la justicia en las relaciones sociales.

Perspectiva de género y teoría psicoanalítica

El marco teórico psicoanalítico descifra el conjunto de relaciones sociales en que se desenvuelven las personas, y sus implicaciones psíquicas. Para analizar las estructuras de poder y afecto en que se dan estas relaciones, las contextualiza en el marco que conforman los mitos, los ritos y las reglas socioculturales que las norman. Los procesos de la sexualidad humana y de la opresión que aborda la perspectiva de género tienen como una de sus expresiones históricas más importantes la constitución y el desenvolvimiento psíquico de los géneros y de los sujetos en los procesos de construcción de sus identidades. El psicoanálisis

aporta a la perspectiva de género el conocimiento de los procesos de introyección de la cultura, particularmente de los contenidos de género y de las formas individuales de asumirlos, ya que determinan el desarrollo de la identidad genérica, es así que la perspectiva de género, apoyada en la teoría psicoanalítica, observa, interpreta y explica el funcionamiento y la estructura de la mente en el desarrollo de la subjetividad y de las relaciones afectivas de los sujetos y los géneros, en la familia y la sociedad.

En la perspectiva de género se conceptualiza a la sexualidad humana como la expresión biológica, psicológica, política y erótica de los sujetos. Estos se visualizan en tanto seres sexuados integrados en una sociedad y cultura determinadas históricamente, que los incluye de manera excluyente en uno u otro género. El contenido de los géneros es la síntesis de la concepción patriarcal y sexista del mundo (Cazés, 2000).

1.3 Definición de Género

Lamas (1996), menciona que en los años setenta el feminismo académico impulsó el uso de la categoría *gender* (género) pretendiendo diferenciar las construcciones sociales y culturales con el objetivo de distinguir que las características humanas consideradas "femeninas" eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente" de su sexo. Ya que durante las primeras décadas del siglo XX se consideraba que la conducta de hombres y mujeres tenía bases biológicas inevitables y explicables. El argumento básico es que haciendo la distinción entre el concepto de sexo y género se apoya la lucha de la igualdad de derechos de las mujeres.

Esta categoría surge a partir de que Stoller en 1964, al estudiar los motivos que determinaban la identidad y el comportamiento femenino o masculino concluye que la identidad sexual se conforma a partir de las asignaciones socioculturales como los ritos, costumbres y la experiencia personal y no por el sexo biológico. Descubrimiento que hace que Stoller y Money propongan una distinción conceptual entre sexo y género. El sexo refiere a los rasgos fisiológicos y biológicos del ser macho o hembra, y el género es el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción y en la forma de relacionarse de las personas (Delgado, et.al., 2008).

Scott en 1990, menciona que el concepto de género tiene dos partes analíticamente interrelacionadas, aunque distintas, y cuatro elementos. Su definición se centra en la “conexión integral” de dos ideas: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de las relaciones de poder”.

Distingue cuatro elementos principales en su concepto:

- 1 Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.
- 2 Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas,

científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y de mujer, masculinas y femeninas.

3 Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por los sexos, las instituciones educativas, la política.

4 La identidad.

Ya que estas referencias establecen un control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, el género se implica en la concepción y construcción del poder. Por lo que se dice, que el género es el campo primario dentro del que se articula el poder.

Para Lamas (1996), el género se construye culturalmente como simbolización de la diferencia sexual, diferenciando un conjunto de prácticas, ideas y recursos, entre los que se encuentra la religión y agrega que la antropología ha investigado cómo se construyen las pautas culturales a partir de la simbolización. Menciona que los fenómenos culturales pueden ser comprendidos a partir de códigos e intercambios, en que las unidades del discurso cultural, son creadas por el principio de oposición primaria y unos cuantos principios subyacen en las reglas de acuerdo con las cuales se combinan esas unidades para dar lugar a los productos culturales existentes: mitos, reglas de matrimonio, arreglos totémicos, etc. Es decir, las culturas son básicamente sistemas de clasificación, y las producciones institucionales e intelectuales se construyen sobre esos sistemas clasificadores.

Cazés (2000), señala que el surgimiento de esta categoría responde a la necesidad de abordar de manera integral, histórica y dialéctica, la sexualidad humana y sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros y de los particulares, es decir, en la organización patriarcal de la sociedad.

El término género hace referencia a las expectativas de índole cultural respecto de los roles y comportamientos de hombres y mujeres. El término distingue los aspectos atribuidos a hombres y mujeres desde un punto de vista social de los determinados biológicamente. A diferencia del sexo biológico, los roles de género y los comportamientos y relaciones entre hombres y mujeres (relaciones de género) pueden cambiar con el tiempo, incluso si ciertos aspectos de estos roles derivan de las diferencias biológicas entre los sexos.

El término género permite explicar la diversidad humana, sus relaciones y sus contradicciones desde un enfoque científico, filosófico, ético y político. La perspectiva de género permite comprender, interpretar y transformar la sexualidad patriarcal, sexista y opresiva; y en ese proceso de transformación construir la democracia genérica.

Ser hombre o ser mujer, quedar asignados o asignadas a un género o al otro, no son fenómenos naturales. Resultan del proceso psicológico, social y cultural en que se asume en medida suficiente el desiderátum de lo que en cada época la sociedad define como contenido de los géneros. Cada mujer y hombre son una

producción social, cultural e histórica, no una creación orgánica. Ser hombre o mujer no está en los genes.

Desde los puntos de vista social, cultural e histórico que enfoca la perspectiva de género, en esta sociedad patriarcal se reconocen dos géneros: el femenino y el masculino. El género se constituye en la relación entre lo biológico: el sexo (genético, hormonal y gonádico), lo psíquico (los procesos y estructuras conscientes e inconscientes que estructuran intelectual y afectivamente a los sujetos), lo social (la organización de la vida colectiva, las instituciones y las relaciones entre los individuos y los grupos), y lo cultural (las concepciones, los valores, las normas, los mitos, los ritos, las tradiciones), que definen, marcan y controlan las relaciones entre los individuos y los grupos; y también el sentido de sus cambios.

Cada cultura define de manera diferenciada los contenidos, las formas y los procesos de lo masculino y de lo femenino; aprecia, reconoce e impone a los géneros valores positivos y negativos como medida esencial para asegurar su cumplimiento cotidiano. Así, a través de la historia se crean, reproducen y controlan los géneros, es decir, los hombres y las mujeres, todos y cada uno, todas y cada una. Y sobre todo, las relaciones que entre ellas y ellos se entretienen.

Por lo tanto, el concepto de género en este trabajo será concebido como la construcción histórica, social y cultural que se asigna a cada persona a partir de su sexo biológico; fenómeno que se inscribe desde los orígenes de la humanidad en las diversas sociedades y es la base del desarrollo de las relaciones entre mujeres

y hombres, así como entre cada uno de ellos y su entorno social, económico, cultural y político (Delgado et al. 2008).

1.4. Roles y estereotipos de Género

Para Bustos (1994) los roles o papeles de género son el conjunto de prescripciones y proscipciones para una conducta dada, así como las expectativas acerca de cuáles son los comportamientos apropiados para una persona que sostiene una posición particular dentro de un contexto determinado. Es decir, se esperan ciertos comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo específico. Y es la estructura social la que prescribe la serie de funciones para hombres y mujeres como propias o “naturales” de sus respectivos géneros.

Lara (1994) dice que este concepto hace referencia a la expresión de la masculinidad y la feminidad de un individuo de acuerdo con las reglas establecidas por la sociedad. En el papel de género se identifican también las diversas actividades u ocupaciones que desempeña cada persona.

Para Delgado et al. (2008) los roles sexuales “son un conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales considerados apropiados para las personas que poseen un sexo determinado; están formados por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino; esto se traduce en conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres”.

Cazés (2000) dice que mediante un desiderátum o mandato cultural de cada sociedad en torno a la sexualidad, se forman y se estructuran las personas, los géneros y sus relaciones. Con base en ese mandato se construyen los contenidos del deber ser hombre y del deber ser mujer, del desear ser hombre y del desear ser mujer, del poder ser hombre y del poder ser mujer. Entre las escasas cosas que son indiscutibles para las personas, están el significado de ser hombre o de ser mujer, los contenidos de las relaciones entre hombres y mujeres, y los deberes y prohibiciones para las mujeres por ser mujeres y para los hombres por ser hombres.

Lara (1994), menciona al describir los roles de género que aunque los papeles de género se basan en lo que constituye socialmente la división del trabajo, en actividades que se consideran como masculinas y femeninas: donde el hombre trabaja fuera de casa para ganar el sustento y la mujer se dedica a los quehaceres domésticos. En nuestro país, de acuerdo a investigaciones que ella ha realizado (Lara, 1990), la situación ha cambiado, de manera tal, que con mayor frecuencia la mujer realiza una doble jornada, al emplearse en el hogar y asumir por completo las labores domésticas. Y aunque la mujer ejerce un papel importante en la toma de decisiones, como proveedora económica y es el apoyo emocional de la familia, ella misma sigue adjudicándose características de pasividad, sumisión y dependencia en mayor medida que los hombres. Mientras que el hombre, por otra parte, se le atribuyen, la supremacía absoluta y se le considera fuente de autoridad. Y que sin embargo el papel que desempeña, es con frecuencia de irresponsable, ausente y violento.

Describe esta misma autora, que en los grupos rurales los hombres intervienen poco en las actividades domésticas y que es común que salgan a trabajar días enteros o largas temporadas, o que abandonen definitivamente a sus familias, por lo que la mujer a menudo ocupa el papel de cabeza de familia.

Menciona que en un estudio que realizó en 1990 en una comunidad rural del país encontró que el 80% estuvo de acuerdo con las premisas “las mujeres sufren en sus vidas más que los hombres”, “los hombres son superiores a las mujeres”, “los hombres deben llevar los pantalones en la familia”, “una buena esposa debe ser fiel a su esposo” y “la mujer debe ser débil”. Así también reporta que dentro de los cinco atributos más reconocidos en el hombre se encuentran: “rudo”, “no le gusta arriesgarse”, “dispuesto a mantener su postura”, “agresivo y dominante”; mientras que para las mujeres los atributos más reconocidos fueron: “deseosa de consolar al que se siente lastimado”, “sumisa”, “cobarde”, “indecisa y dulce”.

Es Lara (1994) quien señala que en las mujeres de medianos y altos ingresos de zonas urbanas, se ha observado un cambio en los papeles de género, tienen un rol más activo y menos sumiso, se involucran con mayor frecuencia en actividades diferentes a las del hogar y los cuidados de los hijos. Acota que una observación común es que las mujeres que provienen de una posición más acomodada, se encuentran menos atadas a los roles tradicionales debido a que pueden contar con ayuda doméstica, tienen una mayor escolaridad, y mayores fuentes de trabajo, lo que con frecuencia revela actitudes más liberales.

Por otro lado Cazés (1994) dice que el ser hombre y ser mujer es dado a través de un proceso cultural e histórico, proceso que los hace sujetos de su propia sociedad, portadores de su cultura, cobijados por las tradiciones religiosas de su grupo familiar, ubicados en la nación y en la clase en que han nacido, envueltos en los procesos históricos de los momentos y de los lugares en que su vida se desarrolla.

Destaca que lo que sucede con la vida social de cada ser humano debido a su género, independientemente del lugar que sea originario, de la o las lenguas que hable, de la religión y demás tradiciones de su familia o de las relaciones clasistas que lo marquen: apenas nace, los ojos de la sociedad, con la mirada de quien asiste un parto, se posan sobre sus genitales y la voz contundente de esa misma sociedad proclama por la boca de la partera “es niño” o “es niña”. Por lo que a partir de ese momento, el cuerpo recibe una significación sexual que lo define como referencia normativa inmediata para la construcción en cada sujeto de su masculinidad o de su femineidad y como norma, dice, permanente en el desenvolvimiento de su historia personal, que es siempre una historia personal.

Agrega que por el solo hecho de poseer genitales de uno u otro sexo (hombres o mujeres) cada recién nacido es inmediatamente adscrito a uno de los dos grupos genéricos. De manera que quedan prescritas las líneas básicas de su condición de vida, la estructura fundamental de su identidad, la finitud de formas en que podrá actuar, pensar y sentir. Y con esta asignación se definen los límites para el desarrollo de las capacidades intelectuales y de la afectividad de cada sujeto, así como las eventualidades de su ubicación y las potencialidades de su acción en el

mundo y en los círculos vitales en que ha de moverse. Afirma así que la significación del cuerpo sexuado predetermina las posibilidades de su vida.

Por lo tanto, a partir del sexo, queda establecida la forma básica en que los sujetos pueden actuar y cumplir sus papeles y funciones sociales en las diversas fases de su vida cotidiana. Es decir: en la producción y en la reproducción, en las relaciones personales e íntimas con los demás sujetos de su propio sexo y con los del otro sexo, en los contactos que abarcan ámbitos públicos del trabajo y la política, y en el acceso a los conocimientos, a los recursos vitales y a la creatividad.

Estereotipos de género

En 1922 Walter Lippman utiliza por primera vez el término de estereotipo para definir la unidad de análisis de la opinión pública, el autor considera que nuestra representación del mundo y de las cosas se compone, en buena parte de los conocimientos indirectos que hemos extraído de otras fuentes que no son nuestra propia experiencia ni reflexión personal. Considera que los estereotipos son el conjunto de juicios más o menos falsos preconcebidos de modo irracional. Posteriormente, Taifel señalan que el término es interpretado como una imagen mental muy simplificada de alguna categoría de persona, institución o acontecimiento, que es compartida en sus características esenciales por un gran número de personas. Señalan además que los estereotipos van acompañados de prejuicios, es decir, una predisposición favorable o desfavorable hacia cualquier miembro de la categoría en cuestión (Delgado et al. 2008).

Para Bustos (1994) tanto los roles como los estereotipos son categorías que encierran un alto grado de valoración, de juicios en sí mismos. Para ella el estereotipo se define como el conjunto de presupuestos fijados de antemano acerca de las características positivas o negativas de los comportamientos supuestamente manifestados por los miembros de la clase dada. Y pone como ejemplo: que en el estereotipo del rol de género femenino, existen como característica positivas diversas conductas que, al mismo tiempo, poseen baja estimación social como la dependencia y el temor. Concluye mencionando que los estereotipos de género están tan hondamente arraigados que son considerados como la expresión de los fundamentos biológicos del género.

Por lo tanto, como concluyen Delgado et al. (2008) los estereotipos llegan a ser considerados sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de un grupo o entidad social, éstos cumplen funciones individuales cuando ayudan a defender o preservar el sistema de valores; y funciones sociales cuando contribuyen a la creación y mantenimiento de ideologías de grupo que explican y justifican diversas acciones sociales. Ayudando a conservar y crear diferencias valoradas positivamente en un grupo con respecto a otros grupos sociales.

Los estereotipos de género reflejan pues, las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a los hombres de las mujeres.

1.5 La identidad de género

La identidad de género es uno de los procesos que enfrentan todos los seres humanos desde su nacimiento, es el de la construcción social de su identidad.

La identidad es la conciencia de que pertenecemos a uno u otro sexo: saber que se es una o uno, como socialmente se espera, es decir, hombre o mujer. A partir de ello, niñas y niños estructuran su experiencia vital, sus sentimientos, formas de pensar, sus actitudes y relaciones.

En todas las sociedades, la construcción identitaria ha sido primordial, puesto que en ella se basa y con ella se valida la asignación de funciones de los individuos. Incluso antes de que alguien nazca, ya se le están otorgando identidades femeninas o masculinas, según la expectativa y los deseos de los familiares y de la sociedad en la que el nuevo individuo nacerá.

La identidad de género se establece más o menos a la misma edad en la que se adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años aproximadamente). La niña y el niño expresan su experiencia vital con base en tal identidad y todo lo que hacen es socialmente identificado mediante el género: sentimientos, actitudes, comportamientos y juegos (Delgado et al., 2008).

La identidad de género para Lamas (1994), se construye mediante procesos simbólicos que en una cultura dan forma al género. Esta entidad dice, es históricamente construida mediante lo que la cultura considera como “femenino” o “masculino”, criterios que se han ido transformando a lo largo de la historia. Y obedece a la existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y

mujeres. En 1997 agrega que la asignación de género se realiza en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales. Si tiene pene es hombre, si tiene vagina es mujer (se les etiqueta incluso con colores, rosa para las mujeres y azul para los hombres).

Para Bedregal (1999) la identidad respecto a los roles de género se trata de un patrón de interacciones conscientes e inconscientes con otras personas basadas en el género. Explica que se construye a partir de interacciones en la familia, influenciadas inicialmente por las actitudes de los padres hacia el sexo biológico, al igual que por el sentido de sí mismo de cada uno de los padres como hombre o mujer, y por el estilo con el que cada uno interactúa con los demás. Afirma que categorizarse uno mismo como hombre o mujer sirve para organizar la experiencia de género y orienta hacia la búsqueda de “objetos semejantes” como modelos de rol con los cuales identificarse, en donde se incluye, por su puesto la orientación respecto a la pareja sexual, lo cual, expresa la preferencia del individuo en relación al sexo del objeto de amor elegido.

Bustos (1994), indica que no hay que perder de vista que, el hecho de que el género sea una distinción significativa en una cantidad considerable de situaciones, es un hecho social y no biológico, porque las diferencias sexuales afirma, se han tomado como base para la distribución de papeles sociales, pero esta asignación no se desprende “naturalmente” de la biología sino que es un hecho social.

Lagarde (1992) señala que la identidad es un sistema unitario de representaciones de sí, elaboradas a lo largo de la vida de las personas, a través de las cuales se reconocen a sí mismas y son reconocidas por los demás como individuos particulares y miembros de categorías sociales distintivas. Explica que una de las dimensiones principales de la identidad es el género, que desde una época muy temprana en el desarrollo de la identidad personal los sujetos se piensan en tanto mujeres u hombres.

En este sentido la identidad de género es la elaboración simbólica que cada cultura constituye a partir de la categorización de las personas en diferentes sexos. Dicha codificación implica que nuestro conocimiento sobre el sexo no corresponde exclusivamente a las características anatómicas, sino más bien, el género es el saber que asigna significados a las diferencias corporales.

Corsi (1989) plantea que la identidad de género se refiere a la identificación con los valores y los atributos culturales adjudicados, en un contexto histórico geográfico determinado, a la masculinidad o la feminidad.

Expone que en nuestra sociedad los mandatos de ser masculino o femenino, se refieren a que los hombres son: la creatividad, la sabiduría y la posesión natural de los poderes del dominio, la racionalidad y la violencia; los hombres son presentados como los únicos capaces y responsables de la conducción de los demás, en particular de las mujeres, y de las decisiones sobre las vidas propias y ajenas. De las mujeres son: la abnegación, la sumisión, la dependencia, la imposibilidad de autonomía y el cuidado de los demás. Al contrario de lo que

sucede con la subjetividad de los hombres, en el centro de la vida de cada mujer no se encuentra su yo: ahí están asentados los otros. A las mujeres el género las pierde de sí mismas y se convierte en un encierro enajenado.

1.6 Relaciones de poder

Montero define el poder (2003) como “la capacidad de hacer que otros ejecuten las acciones que deseamos que sean llevadas a cabo, que otras personas se comporten según las intenciones y los deseos de un agente específico. Esto puede ocurrir por la fuerza, por la seducción o por el propio convencimiento”. Para esta autora, el poder se presenta como una oposición binaria, unos lo tienen y otros carecen de él, además, se ejercería de diversas maneras. Asimismo, la autora rescata el concepto de poder de Martín-Baró que hace alusión a que el poder no sólo se ejerce al interior de los sistemas sociales sino que también dentro de las relaciones personales, “basadas en la posesión diferencial de recursos que permite a unos realizar sus intereses e imponerlos a otros”(Baeza et al., 2004, p. 36).

Las relaciones de poder se establecen en parejas individuales y colectivas, éstas son los “modos o formas de acción en la cual unos guían y conducen las acciones de los otros, sean acciones presentes, eventuales o futuras. En este tipo de relaciones es posible diferenciar algunos elementos como:

- Los sistemas de diferencias: “Las diferenciaciones son condición y efecto del poder. No hay relaciones de poder sin diferencias de status, económicas, de ubicación espacial, lingüísticas, etc.”.

- Tipo de objetivos que persiguen las relaciones de poder: dan cuenta de lo que se quiere lograr ejerciendo una acción sobre otros u otras.
- Instrumentos con que se ejerce el poder: puede ser mediante las armas, intimidación, palabras, control o vigilancia, o a través de diferencias económicas.
- Tipo de estructura en donde se cristalizan este tipo de relaciones: las cuales puede ser una familia con más o menos grado de rigidez, la escuela, un movimiento social, etc.
- Grados de racionalización de estas relaciones: van a depender del tipo de relación, ya sea por sus niveles de conciencia respecto de sus objetivos y de los instrumentos utilizados.

Toda relación de poder conlleva a una resistencia por parte los /as sujetos/as, ya que Foucault afirma “no hay poder sin resistencia, sin esa búsqueda de los sujetos por escapar del control y de la vigilancia; resistencia que puede ser consciente o inconsciente, adoptar mil y una formas, ser fugaz o tenazmente duradera, ser activa, enfrentando al que ejerce el poder, o bien, pasiva e intentar salirse del juego; puede ser gregaria o solitaria, organizada o espontánea” (García 2002, p. 39).

Connell (1995) menciona que actualmente vivimos todavía inmersos en una de práctica de masculinidad hegemónica o patriarcado donde la posición dominante es de los hombres y la subordinación de las mujeres. Esto lleva a que en la práctica de las relaciones se construyan los principales patrones de masculinidad y que haya grupos, incluso de hombres, subordinados, marginados, por un grupo

dominante. El género dominante es, abrumadoramente, el que sostiene y usa los medios de violencia. Los hombres están armados muchísimo más a menudo que las mujeres. De esta situación se derivan dos patrones de violencia:

Primero: muchos miembros del grupo privilegiado usan la violencia para sostener su dominación. La intimidación a las mujeres se produce desde el silbido de admiración en la calle, al acoso en la oficina, a la violación y al ataque doméstico, llegando hasta el asesinato por el dueño patriarcal de la mujer, como en algunos casos de maridos separados. Los ataques físicos se acompañan normalmente de abuso verbal. La mayoría de los hombres no ataca o acosa a las mujeres; pero los que lo hacen, difícilmente piensan que ellos son desquiciados. Muy por el contrario, en general sienten que están completamente justificados, que están ejerciendo un derecho. Se sienten autorizados por una ideología de supremacía.

Segundo: la violencia llega a ser importante en la política de género entre los hombres. La mayoría de los episodios de violencia mayor (considerando los combates militares, homicidios y asaltos armados) son transacciones entre hombres. La violencia forma parte de un sistema de dominación, pero es al mismo tiempo una medida de su imperfección. Una jerarquía completamente legítima tendría menos necesidad de intimidar (Connel, 1995, p.5).

Así mismo, las relaciones de poder muestran las evidencias más visibles de las tendencias de crisis: un histórico colapso de la legitimidad del poder patriarcal, y un movimiento global por la emancipación de las mujeres. Esto es alimentado por una contradicción subyacente entre la desigualdad de mujeres y hombres, por un

lado, y por las lógicas universalizantes de las estructuras del Estado moderno y de las relaciones del mercado, por otro (Kaufman, 1989).

Esta estructura del poder patriarcal poco a poco se está enfrentando a las resistencias de diversa índole que ahora articula el feminismo, e incluso se habla de diversas masculinidades (Hernández, 1995).

Las relaciones de poder y ejercicio del poder implica necesariamente una jerarquización entre sujetos hombre/mujer, lo que nos sitúa permanentemente en función de estados de subordinación, el poder entonces, debe ser entendido como una dinámica de dominio y subyugación inserta en todas las esferas sociales, y por ende, también es posible de encontrar entre un hombre y una mujer, en la familia, en la esfera económica productiva, etc. Estas relaciones de poder o dominio son dinámicas, están en permanente movimiento desde el hombre hacia la mujer y desde la mujer al hombre, a partir de la posición que cada uno ocupa en el grupo social. Es decir, tanto hombres como mujeres tienen la potencialidad para controlar y decidir en torno al otro, o sea, tienen la capacidad de ejercer poder. Las relaciones de poder se enmarcan en una sociedad que detenta relaciones opresivas, en donde el género masculino domina al género femenino. La mujer maneja un conjunto de poderes, centrados básicamente en la sexualidad, los poderes maternos y los poderes eróticos, y, a partir de allí la mujer logra valorarse como madre/esposa. En el marco de las relaciones de poder que se generan en el entramado social, existe, de parte de la mujer un influjo discreto en las decisiones del hombre, esta incidencia opera permanentemente en la vida cotidiana de las familias, y les permite a las mujeres conseguir sus propios

objetivos de vida. En consecuencia, formalmente quien tiene la autoridad en el hogar es el hombre, siendo un hecho reafirmado social y culturalmente, pero en la cotidianeidad, la mujer maneja también un nivel (informal/velado) de incidencia en las resoluciones familiares. Por lo tanto, el proceso de identificación de los sujetos miembros de un grupo familiar, conlleva un consenso implícito respecto del sistema de autoridad y de las relaciones de poder, a través de las cuales este grupo reconoce y define sus figuras de autoridad (Baeza et al., 2004).

En todas las relaciones en que interactúan hombres y mujeres, son diferentes los poderes que ellas y ellos pueden ejercer y a los que deben someterse; por lo que se le denomina poderes genéricamente diferenciados, poderes para el dominio y la opresión, donde se implanta la desigualdad genérica, ejemplos de ello son: el matrimonio entre niños, (por considerarse una forma de violencia sexual), el tráfico de personas con fines de explotación sexual, la violencia sexual contra las profesionales del sexo, la violencia sexual en los conflictos armados, el maltrato a los niños y la violencia en contra de la mujer en la relación de pareja (Díaz, 2010).

1.7 Influencia de las instituciones en la construcción del género

Como se mencionó en el apartado anterior, la identidad de género es un hecho social, cuya construcción se da a partir del proceso de socialización que inicia desde que se nace dentro del ámbito familiar, que se va reforzando a través de los diversos agentes socializadores como la escuela, la familia, los medios de comunicación, el uso del lenguaje y la religión escuela, los medios de comunicación masiva y las religiones.

Bustos (1988, 1994) define la socialización como todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto humano integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social en la que interactúa. Entre estas instancias se encuentran la familia, la escuela, la religión y los medios de comunicación, las cuales tienen, dice, una importante contribución en el modo de conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen y en cierto modo determinan el modo de pensar y comportarse de la gente.

Aclara, que en la psicología, la socialización se refiere a aquellos procesos que permiten a la gente internalizar y conformar los roles prescritos culturalmente, como son los relacionados con el género. Pero que también incluye procesos que hacen a la persona única, dando la posibilidad de que trascienda a los roles prescritos.

Bosch, et al. (2007) explican que en el proceso de socialización que se inicia en el momento del nacimiento y perdura durante toda la vida las personas aprenden e interiorizan los valores, las actitudes, las expectativas y los comportamientos característicos de la sociedad en la que han nacido y que le permiten desenvolverse en ella. Este proceso permite por tanto aprender y hacen propias las pautas de comportamiento social del medio socio-cultural; que de no ser seguidas pueden ser consideradas en el medio como una desviación social.

Así a través del proceso de socialización en la vida social y cultural que se da a partir de la influencia de agentes socializadores se adquieren las identidades

diferenciadas de género que conllevan a estilos cognitivos, actitudinales y conductuales, códigos axiológicos, morales y normas estereotípicas de la conducta asignada a cada género. Los cuales son adquiridos por la congruencia de los mensajes emitidos por los diferentes agentes socializadores.

Esos mensajes repetidos, recibidos durante la socialización y diferentes para uno y otro sexo son interiorizados por cada persona que 'los hace suyos' y acaba pensando y comportándose en consecuencia.

Los agentes socializadores tienden a asociar tradicionalmente la masculinidad con el poder y la racionalidad y con aspectos de la vida social pública, como el trabajo, la política, y la feminidad a aspectos de la vida privada y la subordinación al varón, la pasividad, la dependencia, la obediencia. Trasmitiendo el mensaje androcéntrico, que considera que el hombre es lo importante y el protagonista, mientras la mujer desempeña un papel secundario y de comparsa, considerando, en definitiva, que lo masculino tiene mayor valoración que lo femenino.

Esto da lugar a la socialización diferencial que lleva a que los hombres y las mujeres adopten comportamientos diferentes y desarrollen su actividad en ámbitos diferentes. Y estas diferencias entre hombres y mujeres contribuyen a confirmar la creencia de que son diferentes y se comportan de forma diferente y contribuyen también a justificar la necesidad de continuar socializándolos/as de forma diferente. Por lo tanto, la socialización diferencial es un proceso que se autojustifica a sí mismo.

Las claves de la socialización diferencial serían las siguientes:

A los niños, chicos, hombres se les socializa para la producción y para progresar en el ámbito público y, en consecuencia, se espera de ellos que sean exitosos en dicho ámbito, se les prepara para ello y se les educa para que su fuente de gratificación y autoestima provenga del mundo exterior. En relación a ello: se les reprime la esfera afectiva; se les potencian libertades, talentos y ambiciones diversas que faciliten la autopromoción; reciben bastante estímulo y poca protección; se les orienta hacia la acción, hacia lo exterior y lo macrosocial; se les orienta hacia la independencia; y el valor hacia el trabajo se les inculca como una obligación prioritaria y definitoria de su condición.

A las niñas, chicas, mujeres se las socializa para la reproducción y para permanecer en el ámbito privado, desarrollando y potenciando las cualidades y habilidades necesarias para desempeñar con éxito los roles a los que estaban destinadas: ser esposas y madres. Y, en consecuencia, se espera de ellas que sean exitosas en dicho ámbito, se las prepara para ello y se las educa para que su fuente de gratificación y autoestima provenga del ámbito privado. En relación a ello: Se fomenta en ellas la esfera afectiva; se reprimen sus libertades, talentos y ambiciones diversas que faciliten la autopromoción; reciben poco estímulo y bastante protección; se les orienta hacia la intimidad, hacia lo interior y lo microsociales; se les orienta hacia la dependencia; y el valor al trabajo no se les inculca como una obligación prioritaria y definitoria de su condición (Cabral & García, 2001).

Los modelos estereotipados de lo masculino/femenino, dicen estas autoras, circulan de modo explícito o encubierto, se asumen de manera voluntaria o involuntaria, consciente o inconscientemente por mujeres y hombres, por lo tanto son resistentes al cambio por su arraigo en los mitos, creencias, tradiciones, costumbres, actitudes, sentimientos y valores fijados en nuestra cognición y nuestra experiencia de vida. Son modelos y esquemas de vida que producen frustraciones, conflictos y fracasos. A nivel social producen insatisfacción porque las personas no socializan en base a virtudes, defectos personales y limitaciones sino en base al sexo con que les tocó nacer; y, no logran los objetivos ni hombres ni mujeres, pues estos modelos resultan obsoletos y poco adaptativos, al encasillar a las personas y acostumbrarlas a pensar, sentir y actuar parcialmente.

Bustos (1994) dice que los teóricos de la estructura social no ven a la cultura como la principal responsable de un impacto profundo y duradero en la psique y el desarrollo de un niño. Sino que el niño y el adulto están constreñidos a las situaciones, por lo tanto afirman que, no es la socialización la responsable de la construcción convencional de los géneros asignados a hombres y mujeres, sino la asignación diferenciada de mujeres y hombres a posiciones diferentes e inequitativas en la estructura social, poniendo en desventaja a las mujeres frente a los hombres. Sugiere que lo que se necesita cambiar es la *estructura social androcéntrica* que opera sistemática en el aquí y el ahora, preservando el poder masculino. El androcentrismo, explica, consiste en considerar al ser humano de sexo masculino como centro del universo, como la medida de todas las cosas, como el único observador válido de cuanto sucede en nuestro mundo, como el

único capaz de dictar leyes, de imponer justicia, de gobernar al mundo. Generalmente, aclara, existe la falsa creencia de que la visión androcéntrica del mundo es la que posee la inmensa mayoría de los seres humanos, hombres y mujeres, educados en esta visión y que no han podido o no han querido sustraerse de ella.

Delgado et al. (2008) dicen que de esta manera, cada individuo asume roles y estereotipos establecidos en él de acuerdo a cada sexo, generando expectativas y exigencias que, una vez asumidas, su entorno social exigirá que sean cumplidas, a través de un sistema de valores y creencias.

Denominan *sistema de valores y creencias* al imaginario social que opera en todas y cada una de las sociedades y explica qué son los seres humanos y qué debe ser y hacer cada individuo, dependiendo del género al que pertenece. Con base en la asignación de género las sociedades configuran una serie de valores y creencias alrededor de las personas. En donde los *valores* son considerados como el conjunto de ideas y creencias, personales y colectivas, que brindan el marco de referencia necesario para actuar. Y las *creencias* son el conjunto de mitos y ritos que se transmiten de generación en generación y que en ocasiones no corresponden con el desarrollo de las comunidades, las sociedades y los países.

Delgado et al. (2008), mencionan que los fomentadores de este sistema de valores y creencias son las instancias de socialización. De las cuales se dará una breve explicación a continuación.

La familia

Es la primera institución con la que cualquier ser humano tiene contacto y es por medio de ella, que se inicia fuertemente la trasmisión de valores y creencias de lo femenino y lo masculino, del bien y el mal, la belleza y la fealdad, lo deseable y lo indeseable, lo correcto y lo incorrecto, etcétera. Que irán troquelando actitudes y pautas de comportamiento, teniendo la mujer un papel muy importante en este proceso, al ser ella todavía la responsable directa del cuidado y la crianza de los hijos, debido a las funciones que le asigna la sociedad.

Es la familia donde se aprende a vivir en sociedad y donde se aprende a través del trato diferenciado de los hombres y las mujeres en casa, que las conductas similares no se valoren de la misma manera si las realiza un hombre o una mujer. Por lo tanto, la educación informal que se da dentro de este ámbito tiende a sostener y perpetrar los roles de género asignados a mujeres y hombres.

Educación formal

Este tipo de educación lo constituye propiamente la escuela, en ella también se fomentan, refuerzan y mantienen valores y pautas de comportamiento, que la familia y los medios masivos de comunicación o ciertas situaciones del entorno social se encargaron de iniciar en su trasmisión, así como de otras nuevas. Es por tanto el espacio de socialización, reforzamiento y legitimación en el ámbito público de lo aprendido en la familia.

En la escuela desde el jardín de niños hasta la educación universitaria se continúan reforzando la concepción de femineidad y masculinidad, a través de diferentes maneras, por un lado de los materiales, juegos y otras actividades en donde se va delimitando lo que se permite y espera de los niños y las niñas, así como del desarrollo de contenidos curriculares y por las actitudes, preferencias y modos de dirigirse a los estudiantes, situaciones en que se observa un marcado sexismo y androcentrismo.

Medios de comunicación masiva

Es el espacio masivo de reforzamiento simultáneo de formas aparentemente universales de comportamiento y consumo de mujeres y hombres, que lleva a conformar aspiraciones sociales que, en muchas ocasiones, no corresponden con la situación real o a las condiciones personales de mujeres y hombres.

En las telenovelas, que son los programas con mayor número de televidentes a escala nacional, se observa al hombre como principal proveedor y responsable de las decisiones familiares; y a las mujeres como las encargadas del cuidado y la educación de hijas e hijos. Por otro lado, cuando aparece una mujer de negocios o triunfadora en esferas de la vida pública, resulta ser la mala de la historia: si no es ambiciosa obtuvo el éxito al emplear sus artimañas femeninas; invariablemente, al final es castigada. En los comerciales podemos observar cómo la mujer aparece como el producto adicional a consumir, o como un bien sexual.

Religiones

Es el espacio de creencias basadas en dogmas los cuales conllevan castigos en caso de no ser cumplidos. En este sentido resulta el aparato ideológico que ejerce el mayor control sobre las mujeres, a partir del condicionamiento de su sexualidad.

En general, las diferentes religiones buscan la preservación de un orden, mediante el establecimiento de patrones de conducta rígidos e inamovibles; las diferentes religiones han hecho de las funciones tradicionales de género baluartes que son defendidos férreamente, pues su modificación implica modificar las estructuras que las sustentan (por ejemplo, la familia).

Delgado et al. (2008) concluyen que la identidad de género se halla en la base de la construcción social del mundo y ha sido imprescindible para el mantenimiento de los sistemas de poder. Sin embargo, desde hace algunos años, sostienen que las condiciones sociales han cambiado. El ingreso de las mujeres al mercado laboral originó un replanteamiento de la visión femenina y masculina del mundo y de sus fundamentos. Por ello es urgente reflexionar sobre los pilares de las características identitarias de hombres y mujeres. En cuanto se asume la identidad de género, las presiones y estructuras del medio dificultan el cambio, por lo que se requiere de un proceso en el cual hombres y mujeres evalúen las implicaciones de mantener los roles y estereotipos establecidos, así como las consecuencias de cambiarlos.

1.8 La Construcción Social del Amor

Bosch, et al. (2007) se plantean la necesidad de abordar la construcción social del amor ya que consideran que la aceptación de los mitos en torno a éste como un factor importante para una mayor comprensión del mantenimiento de las relaciones violentas en la pareja.

Estos autores refieren también que la socialización diferencial, que se explicó anteriormente, afecta no sólo el ámbito de la vida privada y pública, sino también a otros aspectos de la vida humana, como las relaciones afectivas y de pareja. Así durante este proceso de socialización aprenderemos lo que significa enamorarse, qué sentimientos debemos tener (y cuáles no), de quién sí y de quién no debemos enamorarnos, qué o quién es atractivo y qué o quién no (lo cual suele coincidir con los patrones de rol de género tradicionales), cómo debe ser la relación entre los dos miembros de la pareja (asimétrica, igualitaria), etc. y, evidentemente, aprendemos también todos los mitos sobre el amor imperantes en nuestra cultura.

Lagarde (2005) y Sanpedro, (2005) sostienen que en este proceso a las mujeres, aún hoy en día, todo lo que tiene que ver con el amor, se les sigue presentando como proyecto de vida primordial. Así, la conquista del amor y su desarrollo por lo que el enamoramiento, la relación de pareja y el matrimonio, siguen siendo el eje en torno al cual gira de modo completo o casi completo la vida de muchas mujeres (hasta el punto de que “sin él la vida carece de sentido”) y así nos lo recuerdan la literatura, el cine, la música, dirigidas a mujeres de todas las edades y condiciones. Mientras que para hombres, el proceso de socialización, los conduce

a la búsqueda de reconocimiento social como proyecto primordial y al amor o la relación de pareja se le deja en segundo plano (Bosch, et al., 2007).

Nogueiras (2005), dice que tradicionalmente, la educación de las mujeres iba dirigida a desarrollar precisamente las cualidades necesarias para desarrollar los roles de esposa y madre (incluyendo cuidar el aspecto físico, mantener la belleza, la capacidad de seducir, el atractivo sexual, saber agradar y complacer con objeto de atraer y mantener la atención del hombre que iba a satisfacer nuestras necesidades y dar sentido a nuestra existencia). En este marco, el modelo de amor romántico que se nos propone como modelo cultural de amor a las mujeres a lo largo del proceso de socialización implica una renuncia personal, un olvido de nosotras mismas, una entrega total que potencian comportamientos de dependencia y sumisión al varón.

Así concluyen estos autores, que durante el proceso de socialización y a través de los diferentes agentes socializadores (escuela, medios de comunicación, familia) nos llegan toda una serie de contenidos sobre las relaciones interpersonales y específicamente sobre las relaciones amorosas y de pareja que constituyen básicamente una transposición de los valores imperantes en la sociedad que nos rodea, que no son otros que los del sistema patriarcal en lo que a las relaciones entre los hombres y las mujeres se refiere.

Coria (2007) por su parte sostiene que el amor de pareja ha sido construido socialmente a lo largo de la historia, ya que todos los contenidos asociados al amor, las expectativas adjudicadas, las maneras consideradas femeninas y

masculinas de demostrarlo, así como las formas de gozarlo o sufrirlo, han sido contruidos en cada una de las épocas históricas, siguiendo cánones muy precisos que surgían de la moral social imperante, la que a su vez respondía al poder dominante.

Sostiene que a pesar de los cambios en que se ha concebido el amor en la historia, se ha mantenido una constante que se ha vinculado con los lugares asignados a mujeres y hombres en la relación amorosa. Y en esa dinámica, el lugar asignado a la mujer ha sido claramente el lugar del objeto.

En ese contexto, la mujer como *objeto*, dice, significa *ser el objeto de deseo del otro*. Situación que supone entre otras muchas cosas, que ellas quedaban instaladas en el lugar de espectadoras dependientes de las necesidades de los otros, convencidas de que el deseo es patrimonio de los otros. Y que en su criterio, esa convicción, reforzada por los siglos de marginación, es el eslabón clave que va uniendo la cadena de los siglos respecto de los comportamientos femeninos en los vínculos amorosos.

1.9 El mito del amor romántico

Sanpedro (2005) dice que el mito del amor pasional es una construcción de Occidente. En Oriente y en la Grecia contemporánea de Platón el amor es concebido como placer, como simple voluptuosidad física, y la pasión, en su sentido trágico y doloroso, no solamente es escasa, sino que además, y sobre todo, es despreciada por la moral corriente como una enfermedad frenética.

Afirma que el concepto de amor no existe en China y explica que el verbo amar es empleado sólo para definir las relaciones entre la madre y los hijos. El marido no ama a la mujer, “tiene afecto por ella”. A los chinos se les casa muy jóvenes y el problema del amor no se plantea. No comparten las eternas dudas europeas: ¿es amor o no esto que siento? ¿Amo a esta mujer, a este hombre o siento sólo afecto? ¿Amo a ese ser o amo al amor? Tampoco sienten desesperación o dolor cuando descubren que han confundido el amor con las ganas de amar. Un psiquiatra chino consideraría síntomas de locura estas cuestiones. Mientras que en muchos países los matrimonios son concertados previamente, en nuestras sociedades el soporte de una institución social básica, la familia, se fundamenta en el amor romántico.

Este ideal romántico, construido culturalmente, menciona Sanpedro, ofrece al individuo un modelo de conducta amorosa, organizado alrededor de factores sociales y psicológicos; y explica que durante el largo periodo de socialización aprendemos lo que significa enamorarse, y lo asociamos a determinados sentimientos que debemos tener, el cómo, el cuándo, de quién y de quién no. Explica que algunos elementos son prototípicos: inicio súbito (amor a primera vista), sacrificio por el otro, pruebas de amor, fusión con el otro, olvido de la propia vida, expectativas mágicas, como la de encontrar un ser absolutamente complementario (la media naranja), vivir en una simbiosis que se establece cuando los individuos se comportan como si de verdad tuviesen necesidad uno del otro para respirar y moverse, formando así entre ambos un todo indisoluble.

Señala además que este concepto de amor, aparece con especial fuerza en la educación sentimental de las mujeres. Y que vivir el amor ha sido un aspecto que empalidece a todos los demás, por lo que el amor sigue siendo fundamental como proyecto prioritario y sustancial para muchas mujeres y sin él sienten que su existencia carece de sentido.

Por lo tanto, dice las mujeres que *aman demasiado*, aquellas que buscan el amor romántico obstaculizado por la elección de personas difíciles, agresivas o controladoras tienen más posibilidades de vivir en la violencia, consentirla y permanecer en ella, porque esa relación es la que da sentido a su vida.

Capítulo 2

Violencia de género

2.1 Concepto de violencia de género

La violencia de género se define como cualquier violencia ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Sin embargo son las mujeres las principales víctimas de tal violencia por el sólo hecho de ser “mujeres” y que lamentablemente viven en uno o varios momentos de su vida.

La violencia de género sostiene es de carácter social, es decir, que su explicación no se encuentra en los genes ni en la psique masculina, sino en los mecanismos sociales que hacen de la diferencia sexual sustento de la subordinación de las mujeres (Castro & Casique, 2008).

Martínez (2011) explica en primer orden la violencia social, como la interrelación entre dos o más personas, donde el uso de la fuerza de diversas índoles y características, termina dañando a diversos grupos sociales por igual y que tiene que ver con las luchas entre los cuerpos y no sólo cuerpos concretos de seres humanos, sino de cuerpos simbólicos que tienen un poder y un saber, en donde, debido a esto, se construyen de forma permanente relaciones sociales y culturales de inequidad.

Ya que menciona, la violencia social se distingue por ser un fenómeno amplio, que tiene diversas características particulares, pero que obedece a una misma problemática social: una violencia estructural que afecta a los diversos grupos

sociales por igual. Esta violencia se reproduce en diversas interacciones sociales donde, en última instancia se generan relaciones inequitativas entre los sujetos que interactúan. De tal forma, la violencia que padecen las mujeres surge en el contexto de poder en diversas condiciones sociales.

Por lo tanto para Martínez la violencia de género, es una violencia estructural que se dirige contra las mujeres con el objetivo de perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura hegemónica, con el objeto de mantener o incrementar la subordinación de las mujeres al género masculino.

Es entonces, producto de la adscripción de roles de género de desigual valor social en función del sexo, configurando un sistema de dominación–sometimiento. No es un fin en sí misma sino un instrumento de dominación y control que constituye un hecho social.

Martínez (2008) señala que algunas manifestaciones de violencia de género pueden ser:

- Malos tratos físicos
- Malos tratos psicológicos
- Malos tratos sexuales
- Abuso sexual a menores
- Acoso sexual
- Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
- Violencia económica o malos tratos económicos
- Tráfico o utilización de mujeres

- Mutilación genital femenina
- Cualesquiera otras formas análogas de violencia que lesionen o sean susceptibles de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres
- Femicidio

Velázquez (2003), define a la violencia de género como: todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete, y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Agrega que es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.

Para Corsi (2003) la violencia de género son todas aquellas formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Es una violencia estructural que se dirige contra las mujeres con la finalidad de mantener la subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia sostiene, se expresa a través de conductas y actitudes que se basan en el sistema de creencias sexistas y heterocéntricas que acentúan las diferencias basadas en los sistemas de estereotipos de género y que conservan las estructuras de dominio que se derivan de ellos.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que se presenta a nivel mundial, que no respeta condición económica, edad, clase social, nivel educativo, etnia o cultura; que responde a la situación de desigualdad y discriminación en la que han vivido las mujeres a nivel histórico y en la que existe un enorme desequilibrio de

poder entre mujeres y hombres. Donde las mujeres han sido colocadas con un valor inferior al de los hombres, a quienes se les ha otorgado una supremacía sexual, social, económica, política, jurídica y cultural, que pone a las mujeres en una situación de subordinación, dependencia vital y discriminación en sus relaciones con los hombres en el conjunto de la sociedad y el Estado (Lagarde 2010).

La violencia y discriminación contra las mujeres se considera como la negación extrema de los derechos humanos de las mujeres porque no permite alcanzar el principio universal de igualdad de derechos de hombres y mujeres, ya que impiden la igualdad en el acceso de las mujeres a las oportunidades y limitan el disfrute de derechos, como el de vivir una vida sin discriminación y sin violencia (Olamendi, 2007).

Por ello 1993 dentro de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos en Viena después de que diversas organizaciones feministas y de mujeres exigieron que se reconociera la violencia de género como un fenómeno universal que adopta muchas formas en todas las culturas, razas y clases, ya que ello representaba una violación de los derechos humanos, por lo que se realizó el Tribunal Mundial sobre Violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres donde se presentaron testimonios de actos terribles de violación a los derechos de las mujeres caracterizados por la violencia de género y a partir de ese momento fue posible identificar la violencia específica de género con la violación de los derechos humanos.

La Conferencia de Viena declaró, finalmente que “Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”. La Declaración enfatizó que “La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas” (Lagarde, 2010).

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1993) y la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de la OEA (1994) concentran las definiciones de la violencia en contra de la mujer, así como recomendaciones para la acción y los compromisos a adquirir por los gobiernos para avanzar en estas acciones. Las resoluciones de la Conferencia fueron de gran importancia y sus declaraciones se concretaron en la Conferencia Mundial de Beijing en 1995.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), define la violencia contra la mujer como: CEDAW

"Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o en la vida privada" (Art.1).

Es importante mencionar que esta definición abarca tanto:

"la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer; como la violencia ejercida por personas distintas del marido, la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra" (Art. 2).

La Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para, 1994), afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades" y define que:

"Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (Art.1).

"Debe entenderse que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual o psicológica:

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra" (Art.2).

Por lo anteriormente definido, se puede afirmar que la violencia de género es ejercida tanto en el ámbito privado como en el público, que en muchas situaciones no sólo es tolerada, sino que se fomenta como parte de la vida social a través de las diferentes instituciones. Y que ésta se expresa en diversas manifestaciones y tipos de comportamientos que por lo general no se presentan de manera aislada. Ello incluye todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político, laboral, institucional), acoso sexual, violación, tráfico de mujeres, uso del cuerpo femenino como objeto de consumo, y todas las formas de maltrato psicológico, físico, económico y hasta el feminicidio, que es considerado por Lagarde (2005) como el grado extremo de odio y violencia contra las mujeres.

Según la UNICEF (2000) la violencia contra las mujeres constituye un ciclo de abusos que se manifiesta de muchas maneras en el transcurso de su vida. Incluso cuando su existencia apenas comienza, una niña puede ser objeto de un aborto selectivo en función de su género, como en el caso del infanticidio femenino en las culturas donde predomina la preferencia de los hijos varones. Durante la niñez, las formas de la violencia contra las niñas pueden incluir la desnutrición forzada, la falta de acceso a cuidados médicos y a la educación, el incesto, la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz, y la prostitución forzada o el trabajo en condiciones de esclavitud.

Algunas siguen sufriendo todo tipo de maltrato a lo largo de su vida adulta: recibiendo golpes, padeciendo violaciones e incluso terminando asesinadas por el hombre con quien tienen una relación íntima. Otros delitos típicos de la violencia contra las mujeres son el embarazo, el aborto o la esterilización por imposición, así como prácticas tradicionales perjudiciales como la violencia vinculada con la dote, el *sati* (la inmolación de la viuda en la pira funeraria de su marido), y los homicidios en nombre del honor. También en la etapa avanzada de sus vidas, las viudas y las ancianas pueden sufrir abusos.

Si bien el impacto del abuso físico puede resultar más “visible” que los daños psicológicos, acciones como la repetición de humillaciones e insultos, el aislamiento forzado, los límites impuestos a la movilidad social, las amenazas constantes de violencias y ultrajes, y la negación de recursos económicos representan formas más sutiles e insidiosas de violencia. La naturaleza intangible de la violencia psicológica la hace más difícil de definir y denunciar, conduciendo

así frecuentemente a la mujer a una situación de inestabilidad mental e impotencia.

Tanto los juristas como los expertos y activistas del campo de los derechos humanos sostienen que la violencia física, sexual y psicológica infligida a una mujer, a veces con resultados fatales, se puede comparar con la tortura no sólo por su naturaleza misma, sino también por su gravedad. Suele cometerse de manera intencional, y se utiliza con el propósito específico de castigar, intimidar y controlar la identidad y el comportamiento de la mujer. Se produce en situaciones en las cuales la mujer puede dar la impresión de tener la libertad de irse, pero de hecho permanece prisionera del temor de ulteriores violencias, tanto contra ella misma como contra sus hijos, o por falta de recursos o de apoyo por parte de la familia, del sistema judicial o de la comunidad.

En México, reporta Lagarde (2010), la violencia fue considerada como un problema importante en el país hasta después de las investigaciones realizadas de los crímenes contra niñas y mujeres en Ciudad Juárez. En donde se encontró que entre 1993 y 2006 fueron asesinadas más de 400 mujeres en ese municipio de millón y medio de habitantes.

Lo que se inició como una cuenta sobre homicidios realizada por activistas y se tradujo en el lema: **“Ni una muerta más”**, se fue convirtiendo en el estado de Chihuahua, en México y después en el mundo, en un caso emblemático de violencia de género. Este problema dice, se caracterizaba por una grave situación de impunidad y omisión, ya que en diversos estados del país y a nivel nacional se

pasó de negar la dimensión del problema al establecimiento de algunas medidas no muy efectivas. Se crearon comisiones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y posteriormente en todo el país, por lo que se creó la comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones sobre los feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada, que funcionó del 2004 al 2006.

Al identificar la dimensión del problema asociado a los crímenes contra mujeres no solo en Ciudad Juárez, sino también en toda la República Mexicana (e inclusive del mundo) se determinó como prioritaria la necesidad de investigar a fondo sus causas, además establecer leyes contundentes al respecto.

Se realizó entonces la investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana en la cual dice, “se constató que la violencia de género contra las mujeres es estructural porque el orden social, es decir, la organización de la vida social es patriarcal. Que se trata de una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones sociales (incluso del Estado) que generan, preservan y reproducen poderes (acceso, privilegios, jerarquías, monopolios, control) de los hombres sobre las mujeres y, al mismo tiempo, conculcan poderes sociales, sexuales, económicos, políticos, jurídicos y culturales a las mujeres” (Lagarde, 2010).

Para dar continuidad institucional y para realizar una investigación de más alcance y profundidad, en 2005 se logró que la Cámara de Diputados aprobara la realización de una investigación nacional a realizarse en 2006, sobre todos los

tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de todos los grupos de edad, de todos los grupos socioeconómicos y de todos los grupos étnicos del país; logrando también, que la investigación fuera realizada desde una perspectiva de género. Sin embargo, concluye Lagarde, a pesar de que fue aprobado el presupuesto en la Cámara de Diputados, sólo fue realizada una segunda Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

Después de los resultados obtenidos y conocer la dimensión que generaba el feminicidio y la grave violencia que viven las mujeres en el país se propuso generar una nueva ley que debería corresponder con la amplitud, la diversidad y la gravedad del problema, que permitiera además, armonizar en ella la legislación y los compromisos internacionales suscritos por el gobierno e impulsados por el movimiento feminista en México y en el mundo, y diseñar una política de Estado en materia de violencia contra las mujeres, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y la convivencia democrática.

A partir de esta intención un grupo de legisladoras elaboraron la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia desde una perspectiva de género, teniendo como propuesta que su nombre no recayera como otras leyes, en el título de “contra la violencia...”, sino que incluyera en su nombre el derecho humano de las mujeres a la vida y resalta el derecho a vivir sin violencia; emergiendo a partir de este trabajo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Esta Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue aprobada en el Dictamen de la Cámara de Diputados el 26 de abril y turnada al Senado donde se quedó de primera lectura el 27 de abril de 2006. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero, durante la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados y fue aprobada por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos el 2 de agosto del 2006.

A partir de este planteamiento y teniendo en cuenta todo el contexto que antecede al marco jurídico en relación a la violencia bajo una perspectiva de género, resulta importante identificar con toda claridad, los diferentes tipos de violencia que permitan dar un encuadre claro para su atención oportuna no sólo jurídica, sino también clínica.

2.2 Tipos de violencia

Los diferentes tipos de violencia que viven las mujeres se pueden manifestar en muchas formas y por lo general no se presentan de manera aislada.

A continuación se hará una breve descripción de cada uno de los diferentes tipos de violencia mencionados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia decretada por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en 2007.

Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción de la

autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, a la devaluación de su autoestima e incluso hasta el suicidio.

Violencia física: Es cualquier acto que infringe daño no accidental usando la fuerza física, o algún tipo de arma u objeto que puede provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia económica.- Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Una vez identificados los tipos de violencia señalados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mismos que dan sustento al

amplio trabajo clínico y social que se generó a partir de su promulgación, se incluye a continuación un análisis detallado sobre los aspectos relacionados con la violencia en la relación de pareja, con la finalidad de establecer un marco conceptual que permita posteriormente hacer referencia al modelo propuesto en el presente trabajo, enfocado a la atención terapéutica dirigida a la construcción de relaciones de pareja sin violencia.

2.3 Violencia en la pareja

De acuerdo al Informe Mundial de Violencia y Salud de la OMS realizado en 2002, dentro de las formas más comunes de violencia contra la mujer se encuentra aquella que es ejercida por parte del esposo o pareja masculina, señalando como factor relevante el hecho de que las mujeres dependan económicamente de la persona con quien mantienen vínculos afectivos, ya que este factor influye sobre la dinámica del maltrato y la forma en que puedan o no enfrentarlo. También menciona que aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas, y la violencia también se llega a presentar en las parejas del mismo sexo, la violencia en la pareja es soportada en proporción abrumadora por las mujeres e infligida por los hombres.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (ENDIREH) realizada en México en el 2006, reporta que en nuestro país la violencia en la pareja inicia mucho antes de la convivencia conyugal, es decir, durante la relación del noviazgo y puede seguir después de que la relación ha concluido, ya que en la mayoría de los casos, las agresiones continúan hacia la mujer por parte de su ex pareja.

La violencia de los hombres hacia las mujeres en el contexto de una relación de pareja se caracteriza no solamente por el uso de la fuerza física, sino por seguir un patrón de comportamientos que pretende generar un clima intimidatorio, de devaluación, de hostilidad y de miedo (incluso de terror) en las mujeres involucradas en la relación. En ocasiones, las actitudes y conductas cariñosas se alteran con el maltrato y así se puede desarrollar un «apego paradójico» hacia el agresor, que dificulta reconocer la propia experiencia de violencia. Sin embargo, en otros casos prevalece una dinámica de violencia cíclica tal y como la planteó Walter, que con el tiempo puede convertirse solamente en tensión y explosión, con lo que desaparece la denominada “luna de miel” (Ramos 2008).

Johnson (1995) trata de dar una definición intermedia entre las posturas de quienes ven este problema dentro de una perspectiva de género y quienes no incluyen esta perspectiva, propone que en las parejas heterosexuales pueden ocurrir dos tipos de violencia física. La primera, que denomina “episódica”, puede ocurrir y ser ejercida por uno o ambos integrantes de la pareja, cuando el control no está presente como una dimensión asociada, ni ocurre por un deseo de dominar a la pareja. Se presenta si ciertas situaciones de conflicto escalan y llevan a actos de agresión física en que también llega a participar la mujer; esta violencia es sustentada por el supuesto de una simetría en su ejercicio por parte de hombres y mujeres. La segunda, denominada “terrorismo íntimo”, se comprende como un intento violento del hombre por ejercer control por medio de una serie de tácticas de abuso emocional para establecer y mantener un dominio sobre los comportamientos, pensamientos y sentimientos de la pareja (Ramos, 2008).

La OMS (2003) menciona que es posible distinguir al menos dos modalidades dentro de la dinámica de violencia en la pareja:

- Una modalidad grave y cada vez más frecuente de violencia es la caracterizada por muchas formas de maltrato, amedrentamiento y amenazas, aunadas a una conducta posesiva y un comportamiento dominante paulatinos por parte del agresor.
- Una forma más moderada de violencia en las relaciones íntimas, en que la frustración y la ira continuas, ocasionalmente estallan en forma de agresión física.

Para los fines de trabajo este se empleó como definición de violencia en la pareja, aquella que Corsi (2003) utiliza para describir la *violencia doméstica*, por considerar que ésta incluye los elementos de interés para el modelo de intervención que se propone.

Este autor describe la violencia doméstica como una forma de violencia de género que tiene como objetivo ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del varón en la relación de pareja. Especifica que ésta se puede presentar en una relación de noviazgo, una relación de pareja en la que se tenga o no convivencia e incluye los vínculos con la ex-pareja, sostiene que se desarrolla en el espacio doméstico, entendiendo por éste no sólo el espacio físico de la casa o el hogar sino las interacciones que se dan en contextos privados y que se puede manifestarse en varias conductas y actitudes.

Así mismo se consideraron las diferentes formas en que se puede manifestar en la relación de pareja, es decir, violencia psicológica, física, sexual, patrimonial, y económica descritas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

2.4 Maltrato en las relaciones de pareja

En la relación de pareja por tanto, se puede hablar también de buenos y malos tratos, que permiten diferenciar aquellos comportamientos, usos y costumbres que se dan dentro de las relaciones que pueden ser considerados como “naturales” y “comunes” que son propiamente acciones violentas generadoras de daño, dolores físicos y emocionales que afectan profundamente la vida de quienes los vive, de los buenos tratos que tienen como propósito perseguir una mejor calidad de vida, tranquilidad, salud, igualdad de derechos y respeto (Navarro, 2009).

Esta autora define el maltrato como la conducta, comportamiento, actitud o manera de ser abusivas por acción u omisión, cometidas por uno de los miembros de la pareja, contra otro o bien en la relación familiar, que causa cualquier incomodidad o dolor físico o emocional o incluso hasta alguna enfermedad o la muerte. Se mantiene como práctica común y hasta “aceptada” porque se sostiene en “valores” (antivalores) más o menos ocultos que se consideran “naturales” y se han impuesto por costumbre, tradición o maneras (erróneas y perversas) de ser o pensar. Señala entre las características del maltrato:

- No siempre se puede ver claramente porque aparenta ser un comportamiento “educativo”, “formativo” o “disciplinario”. Quien lo ejerce,

generalmente se justifica con argumentos de que lo hace por el “bien” de la otra persona.

- Se mantiene en silencio fuera de la pareja o ámbito familiar, porque es considerado un asunto privado que no deben conocer extraños, incluso el hablar de ello fuera de este círculo puede llegar a ser considerado desleal.
- Se le considera una forma de reacción “común y aceptable” porque se cree que no existen otras maneras de relacionarse dentro de la familia.
- Generalmente culpa del maltrato a quien lo sufre. Esta distorsión genera confusión en la persona maltratada generando sentimientos de culpabilidad porque se convence de que el maltrato es su responsabilidad, porque puede considerar que se ha portado mal o es una mala persona, despertando el sentimiento de vergüenza por vivir estos tratos, y que, además genera una falta de empatía de los demás hacia ella.

Bonino (2003) distingue además tres tipos de maltratos:

a) microviolencias o micromachismos,

b) microagresiones y;

c) violencias con efecto intimidantes.

Microviolencias o micromachismos son comportamientos dominantes, casi imperceptibles, que realizan los hombres, que fuerzan, coartan y minan la autonomía personal, de una forma sutil, casi invisible. Que producen efectos en la integridad psicológica. El individuo que las utiliza persigue mantener su dominio o

posición indebidamente privilegiados en la familia; o bien quiere desistirse al aumento legítimo del poder personal o interpersonal de las personas con las que convive y tienen menos poder que él, generalmente la esposa y los hijos.

Son maniobras emocionales que se disfrazan de preocupaciones genuinas, pero en realidad no tienen buenos propósitos y por lo tanto despiertan sentimientos de culpa, incomodidad o malestar en quienes la sufren.

Se dan por medio de chantajes para generar lástima en los otros; o bien a través de pequeños engaños o mentiras, o quizás por omisión (con algún pretexto falso o tramposo dejar de hacer algo que legítimamente le corresponde al otro miembro de la pareja o a los otros miembros del grupo familiar).

Ejemplos:

- Por medio de conductas manipuladoras se alternan el acercamiento y el alejamiento afectivo a conveniencia del maltratador.
- Cuando se imponen a las mujeres “esposas, madres o hijas” labores inequitativas, injustas o excesivas por el tradicional rol de género al que supuestamente están obligadas.
- Cuando se abusa de la capacidad de cuidado de las mujeres de la familia.
- Explotación emocional.
- Cuando se hacen comparaciones ventajosas o desfavorables.
- Mediante comportamientos paternalistas que infantilizan a la mujer y le impiden ser autónoma.

Las microagresiones son más fáciles de detectar porque generan malestar de inmediato y se captan como faltas de respeto a la persona que las recibe. Aunque todavía son muy sutiles y se consideran “inofensivas” porque se cree que se trata de formas “naturales” de relación:

- Desautorizar a la pareja.
- Desvalorizar.
- Engañar.

Las *violencias con efectos intimidantes* buscan producir miedo y asustar a quien las recibe, la intención es controlar a la persona. Pueden tomarse como comportamientos o hábitos normales y como parte del carácter de la persona:

- Manejar el auto de manera brusca y peligrosa.
- Gritos.
- Miradas que matan.
- Manotazos en la mesa.
- Romper objetos personales de la persona violentada.
- Llamarla con nombres peyorativos.
- Pellizcos, nalgadas.
- Invadir su espacio íntimo sin pedirle permiso.
- Forzarla para besarla, acariciarla o cualquier contacto íntimo.
- Hacerle bromas o chistes que la devalúan.
- Boicotearla para que no le vaya bien en los trabajos importantes para ella.
- Jalarle de los cabellos, darle cachetadas, espiarla.

También es importante distinguir aquellas prácticas consideradas como buenos tratos, que incluyen: que se tomen en cuenta los puntos de vista de ambos, que se respeten sus decisiones, que exista libertad para expresar lo que se desee, ser escuchada y comprendida, participar en plano de igualdad en decisiones cotidianas y responsabilidades cotidianas. Compartir equitativa las tareas domésticas, tomar conjuntamente decisiones familiares. (Navarro, 2010)

En esta dinámica de distinguir entre los conceptos de buenos y malos tratos y haciendo énfasis en la identificación del proceso de violencia, para posteriormente presentar un modelo de atención enfocado a establecer relaciones positivas, se presenta a continuación un análisis detallado del ciclo que este fenómeno sigue, las causas identificadas y como las consecuencias de su ejercicio.

2.4.1 Ciclo de violencia en la pareja

La teoría del Ciclo de la Violencia descrito por Walker plantea que la violencia dentro de la pareja no es un acto impulsivo propiamente, sino un patrón que se repite a lo largo de la relación que se puede describir en un ciclo con tres fases predecibles (que se repiten una y otra vez), en donde el período de tiempo que transcurre entre un ciclo y otro, puede variar de acuerdo a cada agresor (al igual que la duración de cada una de las tres fases) (Ramos, 2008).

Primera fase: *incremento de la tensión.* Esta se caracteriza por una escalada gradual de tensión que se manifiesta en actos que aumentan la fricción en la pareja. Período durante el cual el hombre observa actitudes o conductas de su

pareja que le originan determinados sentimientos que no expresa y que se acumulan en su interior. El hombre violento expresa hostilidad sin llegar a ser explosivo, se muestra irritable y molesto; todas las características de su pareja parecen incomodarle y además de humillarla o degradarla, puede comenzar a mostrar diferentes conductas agresivas físicas. En esta etapa la mujer realiza enormes esfuerzos para calmarlo, complacerlo o no hacer aquello que le molesta a su pareja, en la creencia irreal de que ella puede controlar su agresión, situación que generalmente no consigue y da paso a la siguiente fase.

Segunda fase: *incidente agudo de violencia*. La tensión que se venía acumulando en la primera fase explota en un ataque físico de mayor severidad, el cual generalmente es el motivo por el que muchas mujeres acuden a hospitales o solicitan protección legal. Después de este incidente, el hombre se relaja y la tensión disminuye.

Tercera fase: *conciliación también conocida como luna de miel*. Luego del incidente agudo y una vez que la tensión disminuye, el hombre agresor se arrepiente, se muestra complaciente con la mujer, y puede prometer que no volverá a lastimarla en un intento por no perder la relación. Durante este período, él solicita el perdón y la confianza en su cambio, mientras que para convencer a la mujer recurre a innumerables estrategias, tales como un comportamiento seductor hacia ella, obsequios y paseos para sus hijos e hijas, buscar mediadores en la iglesia, la familia o las instituciones. A esta fase se le conoce como período de tregua porque es el tiempo que transcurre entre los incidentes de violencia. En esta fase la mujer generalmente vuelve a depositar la confianza en su pareja,

niega los sucesos violentos y sólo ve el lado “bueno” de su pareja, alimentando con ello la fantasía de que no volverá a violentarla ya que con toda certeza “va a cambiar porque la ama”.



Figura 1

Sin embargo, conforme la violencia incrementa en la relación de pareja, este ciclo se repite y se vuelven cada vez más frecuentes, por lo que la duración de una fase a otra puede durar menos tiempo. La fase de agresión incrementa su intensidad y se repite más a menudo o la pareja pasa la mayor parte del tiempo entre la tensión y la agresión.

Por otro lado, Martínez (2011) propone que “la violencia que se ejerce sobre las mujeres en el marco de las relaciones de pareja o de afectividad, es un fenómeno muy complejo con consecuencias muy graves y sobre múltiples sujetos de la convivencia, ya que confluyen en este ámbito vínculos jurídicos y afectivos, dependencias emocionales y económicas y, en la mayoría de los casos, hijos e hijas en común y una relación de convivencia entre el agresor y la mujer”. Señala

que en el ámbito doméstico, el maltrato contra las mujeres se desarrolla generalmente siguiendo pautas concretas que se han ido identificando, para su mejor comprensión, a través de teorías como la “Escalada de la violencia” y el “Ciclo de la violencia”.

Martínez (2011) propone como descriptor la **Escalada de la violencia** Proceso paulatino y ascendente de etapas en las que la intensidad y la frecuencia de las agresiones se van incrementando a medida que pasa el tiempo.

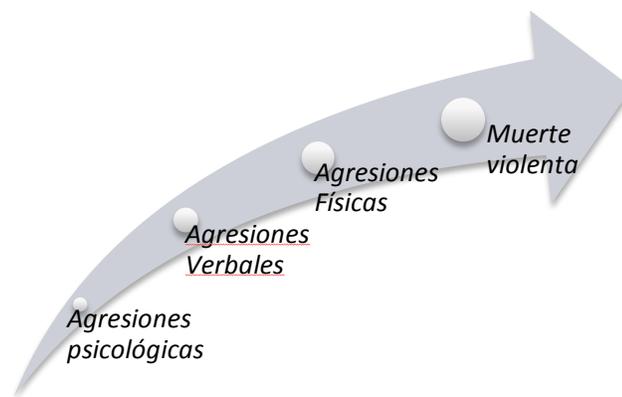


Figura 2

Esta escalada comienza con conductas de abuso psicológico bajo la apariencia y expresión, por parte del agresor, de actitudes de cuidado y protección, difíciles de percibir por su apariencia amorosa, pero que van reduciendo la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma y su capacidad de reacción.

Se trata de conductas restrictivas y controladoras, que van minando su autonomía, a la vez que la sitúan en condiciones de dependencia y aislamiento

Menciona como ejemplos de la escalada de la violencia, los celos, la vigilancia, la censura sobre la ropa, amistades o actividades, el control de los horarios, las salidas fuera de la casa, etc.

Sostiene que habitualmente estas conductas, que suelen ser la antesala del maltrato físico, que no fueron percibidas por parte de las mujeres como agresivas, sino como manifestaciones del carácter de la pareja o de rasgos masculinos por excelencia (rol dominante y protector a un tiempo), que se han interiorizado como normales a través de los procesos de socialización en la familia, la escuela o la calle, por lo que su importancia suele ser minimizada y son admitidas tácitamente, lo que genera a las mujeres situaciones de indefensión aprendida y vulnerabilidad.

Este aumento progresivo de la violencia, puede llevar a las agresiones físicas e incluso a la muerte, puede extenderse a lo largo de un prolongado periodo de tiempo, durante el cual se incrementa la pérdida de referencias, autoestima, seguridad personal, de manera que es difícil para la mujer percibir y entender el significado y la trascendencia del proceso en el que está inmersa, así como el riesgo que corre.

Concluye diciendo que es trascendental que la mujer sea consciente de la peligrosidad y de la necesidad de protegerse a sí misma y, en su caso, a sus hijos/as, así como de la imposibilidad para corregir, controlar o cambiar las conductas del agresor. Es de vital importancia el papel del/a profesional para una

adecuada orientación y atención a la mujer en la búsqueda de soluciones; su formación, su sensibilización y sus capacidades profesionales resolutivas.

Ante esta situación es importante mencionar que de acuerdo a la OMS (2002) aunque se ha comprobado en los países industrializados que las mujeres también ejercen violencia en la pareja, hay pocos indicios de que sometan a los hombres al mismo tipo de violencia grave y paulatina que se observa con frecuencia en grupos clínicos de mujeres golpeadas, además de que en general, las consecuencias de la violencia en la relación de pareja difieren entre los hombres y las mujeres, lo mismo que los motivos para perpetrarla.

En estudios realizados en Canadá y los Estados Unidos se ha revelado que las mujeres tienen muchas más probabilidades de resultar lastimadas durante las agresiones de la pareja y sufren formas más graves de violencia. En Canadá, las víctimas femeninas de la violencia conyugal tienen tres veces más probabilidades de resultar lastimadas, cinco veces más de recibir atención médica y cinco veces más de temer por sus vidas, por comparación con las víctimas masculinas. En los casos de violencia perpetrada por las mujeres, lo más probable es que sea en defensa propia. También refieren que en las sociedades más tradicionales, golpear a la esposa se considera en gran medida como una consecuencia del derecho del hombre a castigar físicamente a su mujer, tal como lo indican estudios realizados en países tan diversos como Bangladesh, Camboya, India, México, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe (OMS, 2002).

Haciendo un análisis de la violencia en la pareja, no solo en el ámbito jurídico, sino también en la prevalencia del mismo, emergen los estudios relacionados con los patrones repetitivos y aprendidos en edad temprana, a partir de la interacción con el contexto social y familiar, que funcionan como una estrategia de interacción y sobrevivencia, y que se identifican como *guiones de vida*.

Al respecto, Berné señala que en su práctica clínica, pudo observar que las personas actuaban siguiendo lo que él denominó un "guión de vida", el cual define como el argumento preestablecido de una obra dramática que la persona se siente obligada a representar, independientemente de si se identifica o no con su personaje. Según las investigaciones llevadas a cabo por Berné en su experiencia como psicoterapeuta, el guión de vida lo establece el niño durante su infancia, bajo la influencia, sobre todo, de sus padres y otras figuras parentales. Dicho guión se va reforzando por las diferentes experiencias y acontecimientos que el niño va viviendo a medida que crece (Valbuena, 2006).

Sin embargo, la propia investigación ha mostrado que los guiones pueden ser modificados a través de un proceso de toma de conciencia sobre la forma en la que una persona quiere vivir su vida.

Según Berné (1986) un guión es un plan de vida que contiene lo más significativo de lo que le va a suceder a una persona. No se trata de un destino determinado por los dioses, sino que tiene su origen en los comienzos de la vida, en la infancia, en las tempranas decisiones que toma una persona joven para adaptarse y sobrevivir en su entorno y que quedan instaladas como un programa que conduce

a la persona en el futuro y de manera inconsciente, salvo que ésta decida tomar conciencia de las creencias y decisiones inconscientes que gobiernan. El guión de vida, por tanto, se basa en las decisiones tomadas en la infancia, con la información y recursos disponibles en ese momento y que dan lugar a la creación de una cierta posición, esperanzas y curso de la vida.

Por su parte Sanz (2007) señala que los guiones de vida se refieren a la interiorización de los mitos, lo cual genera creencia a partir de las cuales nos relacionamos con el mundo. “Un guión es como un escenario donde te colocas en un lugar determinado y desde ahí ves a los demás y te relacionas con ellos. Desde ese lugar te sitúas, te percibes y percibes al mundo”.

Bajo este concepto, se considera que tenemos muchos guiones bajo los cuales situamos diferentes ámbitos en nuestra vida, los cuales marcan nuestra manera de sentir y nuestra manera de actuar.

Los guiones tienen componentes importantes: la emoción, la sensación corporal y la fantasía de lo que son los vínculos, y se mantienen porque son inconscientes. Sanz igualmente considera que los guiones se aprenden desde los primeros años de la vida, antes de utilizar el lenguaje, antes del pensamiento conceptual y lógico, es decir, los primeros años son decisivos para configurarnos una imagen del mundo y de los vínculos que se establecen (Sanz, 2007).

Evidentemente, junto con estas experiencia vividas en la infancia a partir de la interacción con el contexto familiar y social y la elaboración que se hace de ellas, se van adquiriendo también otras experiencias vitales y se viven otros modelos

racionales; por ejemplo, en la adolescencia se adquiere un pensamiento lógico y crítico y se dan connotaciones a las experiencias afectivas, de esta manera se mantienen unos guiones, se abandonan o se rechazan otros y se estructuran unos nuevos.

De manera particular esta autora señala, que cuando una persona descubre guiones de vida puede decidir asumirlos conscientemente o bien puede decidir cambiarlos, para lo cual será necesario elaborar duelos, realizar despedidas de lo que ya no se quiere y elaborar nuevos modelos.

Una revisión del guión de vida implica analizar diferentes dimensiones de la existencia relacionadas con el deseo, las creencias, las elecciones y las vocaciones. Por eso el trabajo no es rápido ni sencillo. Todo ello para redefinir la propia identidad, si cabe, así como las creencias y los permisos que nos acompañan en relación con las cuestiones más importantes de la vida: la pareja, el sexo, la religión, la vocación, la política, el placer, la prosperidad, etcétera.

La posibilidad de cambio para una persona, depende de muchos factores, entre ellas desde luego, la propia responsabilidad expresada en la voluntad y capacidad para generar cambios en uno mismo y en las propias circunstancias, pero particularmente en la propia determinación de asumir la dirección de nuestra vida, realizando los cambios necesarios.

En este sentido la presente propuesta de intervención constituye justamente una alternativa para realizar cambios que permitan vivir una relación de pareja libre de violencia, para lo cual también resulta importante hacer mención de los factores

que se consideran como las principales causas asociadas con la ocurrencia de la violencia contra las mujeres, en la relación de pareja.

2.4.2 Factores relacionados con la violencia en la pareja:

Aunque no existe un solo factor que explique por sí solo la violencia que se ejerce contra las mujeres en la relación de pareja, se sabe que la compleja vinculación entre factores sociales y culturales así como los valores que se instauran a través de las diferentes instituciones constituyen una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que da lugar a las relaciones desequilibradas de poder que han mantenido a las mujeres en una posición de particular vulnerabilidad frente a las violencias dirigidas contra ellas.

La UNICEF (2003) describe algunos de los factores que contribuyen al desequilibrio en las relaciones de poder del hombre y la mujer, entre los que se encuentran el temor de la sexualidad femenina y el control que se ejerce sobre ella; la creencia en la superioridad innata del varón; y las sanciones legales y culturales que tradicionalmente niegan a mujeres y niños una condición de independencia legal y social.

Explica que un factor que fomenta la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia en la pareja es la carencia de recursos económicos propios. Esta situación limita la posibilidad de salir de la violencia ya que implica una dependencia con el agresor, que forma un círculo vicioso. Pues por un lado, las amenazas que se infringen en la violencia conyugal producen tal temor a que se cumplan, que le impiden a la mujer buscar empleo o la orillan a aceptar aquel en el

que la remuneración es muy baja y puede propiciar que se le explote, y por lo tanto, no pueden lograr la independencia económica que le permitiría terminar con los malos tratos. Sin embargo, también refieren que la situación contraria, es decir, la independencia económica y la entrada al mundo laboral de la mujer, puede en algunos casos ser un factor que se perciba como amenaza en la relación de pareja porque es considerada como una forma de vulnerar o poner en peligro la autoridad masculina.

Otro factor de suma importancia, señala, son las ideologías culturales que confieren “legitimidad” a la violencia contra las mujeres en determinadas circunstancias, sobre todo la que confiere a castigos corporales, aprobados en virtud de la idea de que el hombre ejerce el derecho de autoridad y propiedad sobre su mujer. De igual forma, el que el hombre tenga el control patrimonial de la familia le confiere autoridad para la toma de decisiones reafirmando así el dominio masculino y su derecho de propiedad sobre mujeres y niñas.

Dentro de este mismo factor se encuentra el arraigado “concepto de propiedad” que tiene el hombre sobre la pareja femenina, con el que legitima el control de su sexualidad, que numerosos códigos de la ley consideran desde siempre esencial para poder garantizar la herencia por línea paterna. Entra también aquí el hecho de que la sexualidad femenina aún sigue siendo considerada una cuestión de “honor familiar”, en la que las normas culturales aún vigentes en muchos países, pueden permitir que se mate a las hijas, hermanas y esposas “descarriadas”, que se considera han manchado el honor de la familia por haberse entregado a

relaciones sexuales prohibidas, o por haberse casado o divorciado sin la autorización de la familia.

Este tipo de ideología, perpetúa las ideas de los roles estereotipados que corresponden a los hombres y a las mujeres en los que se espera que las mujeres cuiden del hogar, se ocupen de los hijos y muestren obediencia y respeto al esposo quien se sentirá con el derecho de violentarla si estas consignas no se cumplen.

La OMS en su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (2002) menciona que entre las investigaciones realizadas en países industrializados y en vías de desarrollo se han encontrado una serie de sucesos notablemente uniformes, que desencadenan la violencia masculina en la pareja, entre los que se encuentran:

- no obedecer al hombre;
- contestarle mal;
- no tener la comida preparada a tiempo;
- no atender adecuadamente a los hijos o el hogar;
- preguntarle al hombre por cuestiones de dinero o de sus enamoradas;
- salir sin el permiso del hombre;
- negarse a mantener relaciones sexuales con el hombre;
- sospechas, por parte del hombre, de infidelidad de la mujer.

Tal y como se hizo mención anteriormente, un factor que se ha comprobado que desencadena violencia, son las experiencias vividas en la infancia en que las se haya sido testigo o víctimas de la violencia doméstica ya que esto se puede convertir en importante factor de riesgo para los niños que pueden aprender que la forma de solucionar conflictos y de afirmar la virilidad es a través de la violencia.

El consumo excesivo de alcohol y otros estupefacientes son considerados también como un factor desencadenante de comportamientos agresivos y violentos de los hombres contra las mujeres y los niños.

También el aislamiento de las mujeres dentro de sus familias o comunidades contribuye al aumento de la violencia, especialmente si dichas mujeres tienen escasas posibilidades de ponerse en contacto con las organizaciones familiares o locales.

Finalmente la falta de acceso a la justicia y protección legal a la que se enfrentan las mujeres que han padecido violencia, pese a la creciente legislación para sancionarla, sigue siendo uno de los principales obstáculos que perpetúa la violencia. Ya que sigue siendo considerada un hecho que confiere al ámbito privado en el cual no se puede tener injerencia alguna.

2.4.3 Consecuencias de la violencia en la pareja

Las consecuencias que puede generar la violencia que se vive dentro de la relación de pareja, varían de acuerdo con el grado de intensidad, la duración y el grado y tipo de violencia que se sufra, así como de las habilidades para afrontarlas, los recursos propios, la personalidad y el apoyo social.

La OMS señala que las consecuencias generadas por la violencia van más allá de la salud y la felicidad de los individuos, que pueden afectar el bienestar de toda la comunidad.

Las mujeres que viven violencia, generalmente tienen restricciones para acceder a la información y los servicios: y su reducida participación en la vida pública, limita el apoyo emocional por parte de las redes sociales de apoyo como la familia y los amigos.

Es común observar que estas mujeres no son capaces de cuidar de sí mismas, de sus hijos o tener un trabajo, porque el maltrato psicológico en el que se encuentran produce una alteración en su forma de pensar que le hace sentirse incapaces de buscar ayuda, de proteger a sus hijos, a sí misma o de adoptar medidas adecuadas.

Martínez (2008) dice que la mujer al estar inmersa en el ciclo de la violencia considera que la conducta de su pareja depende de su propio comportamiento, por lo que se siente responsable de la misma, e intenta continuamente cambiar las conductas del maltratador y cuando se da cuenta que fracasa reiteradamente surgen en ella sentimientos de culpabilidad, de fracaso y tiende a efectuar conductas para evitar la violencia mintiendo, encubriendo a su agresor, con encuentros sexuales a su pesar, en inclusive, sufriendo el maltrato de sus hijos en silencio. Con el paso del tiempo, la violencia se hace más severa y se desarrollan síntomas depresivos como la apatía, la indefensión y la desesperanza.

También señala que la violencia vivida de manera repetida e intermitente, se mezcla con periodos de arrepentimiento y ternura, generan una ansiedad extrema, respuestas de alerta y sobresalto permanentemente. La percepción de amenaza incontrolable a la vida y a la seguridad personal provoca una sensación continua, dificultades de concentración, irritabilidad y un estado de hipervigilancia, así mismo se experimentan trastorno de sueño, pesadillas y pensamientos obsesivos relacionados con el maltrato y el maltratador.

La OMS en el Informe Mundial de Violencia y Salud (2002) afirma que diversos estudios han demostrado que compartir la vida con un hombre que la somete a malos tratos puede tener una repercusión profunda sobre la salud de una mujer, tanto inmediatos como a largo plazo. Señalando que el antecedente de haber sido víctimas de la violencia pone a las mujeres en mayor riesgo de:

- depresión;
- intentos de suicidio;
- síndromes de dolor crónico;
- trastornos psicosomáticos;
- lesiones físicas;
- trastornos del aparato digestivo;
- síndrome del colon irritable;
- diversas consecuencias para la salud reproductiva.

También hace mención a las conclusiones derivadas de las investigaciones actuales acerca de las consecuencias generales del maltrato sobre la salud, en donde se afirma que:

- La influencia del maltrato puede persistir mucho tiempo después que éste ha cesado.
- Cuanto más grave es el maltrato, mayores son sus efectos sobre la salud física y mental de una mujer.
- Los efectos con el transcurso del tiempo de diferentes tipos de maltrato y de episodios múltiples de maltrato parecen ser acumulativos.

Tabla 1 Consecuencias sobre la salud de la violencia masculina en la pareja*	
<p style="text-align: center;">Físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones abdominales y torácicas. • Moretones e hinchazón. • Síndromes de dolor crónico. • Discapacidad. • Fibromialgia. • Fracturas. • Trastornos del aparato digestivo. • Síndrome del colon irritable. • Desgarros y abrasiones. • Lesiones oculares. • Mengua de las funciones físicas. 	<p style="text-align: center;">Psíquicas y del comportamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abuso de alcohol y otras drogas. • Depresión y ansiedad. • Trastornos de los hábitos alimentarios y del sueño. • Sentimientos de vergüenza y culpabilidad. • Fobias y trastorno por pánico. • Inactividad física. • Poca autoestima. • Trastorno por estrés postraumático. • Trastornos psicósomáticos. • Hábito de fumar. • Comportamiento suicida y daño autoinfligido. • Comportamiento sexual riesgoso.
<p style="text-align: center;">Sexuales y reproductivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trastornos del aparato genital. • Esterilidad. • Enfermedad inflamatoria de la pelvis. • Complicaciones del embarazo, aborto espontáneo. • Disfunción sexual. • Enfermedades de transmisión sexual, entre ellas la infección por el VIH/SIDA. • Aborto practicado en condiciones peligrosas. • Embarazo no deseado. 	<p style="text-align: center;">Consecuencias mortales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mortalidad relacionada con el SIDA. • Mortalidad materna. • Homicidio. • Suicidio.
<p>Fuente: Informe Mundial de Violencia y Salud (OMS, 2002)</p>	

Tal y como se ha hecho referencia en diferentes áreas del presente capítulo, uno de los contextos importantes en donde se gesta la violencia es la propia familia, al respecto se incluye a continuación un análisis al respecto.

Dado que el objetivo del presente trabajo es presentar un modelo de intervención clínica enfocado a la vivencia de pareja sin violencia, se considera relevante puntualizar algunos aspectos relacionados con la violencia familiar, entendiendo que no solo se refiere a lo que se vive en la infancia (relacionado con los mitos y guiones a los que ya se ha mencionado), sino también a la vida de pareja y la interacción con los demás miembros que integran una familia.

2.5. Violencia en la familia

El fenómeno de la violencia y el maltrato dentro del ámbito familiar, no es un problema reciente. Los análisis históricos revelan que ha sido una característica de la vida familiar tolerada y aceptada desde tiempo remotos. Sin embargo algunas décadas atrás, expresiones tales como “niños maltratados”, “mujeres golpeadas” o “abuso sexual”, habrían sido comprendidas, pero no consideradas como sinónimo de graves problemas sociales (Corsi, 1996).

Para situar el concepto de violencia familiar, Corsi (1996) nos conduce al análisis etimológico del término violencia, refiriendo que el término mismo remite al concepto de “fuerza”, mientras que el sustantivo “violencia”, corresponde con verbos tales como “violentar”, “violar” y “forzar”.

Partiendo de esta primera aproximación semántica, se puede considerar que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En sus

múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera.

El empleo de la fuerza se constituye en un método de “resolución” en las relaciones interpersonales, en donde siempre va involucrado el intento de doblegar la voluntad del otro y de anularlo. La violencia en sí misma, implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al ejercicio del poder, mediante el control de la relación, obtenido a través de la fuerza.

Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición. La existencia de cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o bien puede ser producido por ciertas maniobras interpersonales en el control de la relación.

La violencia familiar se gesta en este panorama del poder y el control, donde una persona con más poder abusa de otra con menos poder; por lo que la violencia tiende a prevalecer en el marco de relaciones en las que existe la mayor diferencia de poder. Los dos ejes de desequilibrio de poder dentro de la familia, están dados por el género y la edad, Corsi (1996).

El término violencia familiar alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia, particularmente se considera una relación de abuso a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto

de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes, en donde ya sea por omisión o por acción, ocasionan daño físico o psicológico al otro miembro de la relación.

Para poder definir una situación familiar como “violencia familiar” la relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica; especificando entonces que violencia familiar se refiere a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar.

La violencia familiar constituye un grave problema social, no solo por las consecuencias evidentes que marcan a quien lo sufre y que tal y como se ha hecho referencia anteriormente forman en las personas esquemas y mitos que estructuran la manera en que interactúan durante su vida; sino también porque repercute en muchos sentidos:

1. Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, depresión, etcétera).
2. Se registra una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultades en la concentración, etcétera).
3. Los niños o adolescentes que son víctimas o testigos de la violencia intrafamiliar, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades para el aprendizaje.

4. Los niños que aprenden en su hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlos en sus relaciones futuras, perpetuando así el problema.
5. Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica.
6. Un alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurre entre los miembros de una familia, siendo el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

Desde el punto de vista jurídico, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia familiar como “el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter o controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación por parentesco de consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (Artículo 7).

Dentro de marco legal, la ley incluye dentro de las acciones para atender la violencia familiar, la implementación de modelos de atención que contengan las siguientes características:

- Proporcionar a las víctimas atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dicha violencia.
- Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación

que elimine los estereotipos de supremacía masculina y los patrones machistas que generaron su violencia.

- Evitar que la atención que reciban la víctima y el agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia.
- Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el agresor y la víctima.
- Favorecer la separación y alejamiento del agresor con respecto a la víctima,
- Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal, especializado y gratuito.

De manera particular dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se considera que con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres dentro de la familia, los Poderes Legislativos, Federal y Locales, en el respectivo ámbito de su competencia, considerarán:

- Tipificar el delito de violencia familiar que incluya como elementos del tipo los contenidos en la definición propia de violencia familiar señalados en el artículo 7 de esta Ley.
- Establecer la violencia familiar como causal de divorcio, de pérdida de patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como impedimento para la guardia y custodia de niñas y niños.

- Disponer que cuando la pérdida de patria potestad sea por causas de violencia familiar y/o incumplimiento de obligaciones alimentarias o de crianza, no podrá recuperarse la misma.
- Incluir como parte de la sentencia, la condena al agresor a participar en servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos.

Por su parte, y también dentro del marco jurídico al que se hace referencia, el Código Penal para el Distrito Federal (Título Octavo, Artículo 200), incluye un capítulo relacionado con la violencia familiar, en donde contempla la imposición de seis meses a seis años de prisión, pérdida de los derechos que se tengan sobre la víctima, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad, tutela, prohibición de residencia o movilidad hacia determinado lugar; así como obligación de recibir tratamiento especializado para la persona que genera la violencia, para aquel que por acción u omisión ejerza cualquier tipo de violencia física o psicoemocional, dentro o fuera del domicilio familiar en contra de:

1. El cónyuge, la concubina o el concubinario;
2. El pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado;
3. El adoptante o el adoptado;
4. El incapaz sobre el que se es tutor o curador.

De manera puntual, el Código Penal del D.F., precisa los siguientes términos:

- I. Violencia física: todo acto intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro.
- II. Violencia psicoemocional: todo acto u omisión consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, abandono, o actitudes devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración auto cognitiva y auto valorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de la estructura psíquica de esa persona.

Tal y como se ha señalado a lo largo del presente capítulo, el problema de la violencia de género, tiene graves y muy diversas consecuencias, no solo en el ámbito ya de por sí delicado de las áreas emocional y física de la persona que la sufre, sino también en el ámbito, social, familiar y laboral.

Al respecto el impacto de la violencia de género tiene a nivel mundial que resulta realmente preocupante:

- Cada año en el mundo mueren 4.000,000 de mujeres víctimas de la violencia.
- La prevalencia de violencia física en mujeres fluctúa entre el 10 y el 69% a nivel mundial, constituyéndose en una de las principales causas de muerte o invalidez en mujeres de entre 16 y 44 años de edad

Partiendo de este panorama general, se considera muy importante finalizar el presente capítulo, presentando de manera detallada los datos epidemiológicos que permitan visualizar el impacto real que tiene la violencia de género en la sociedad en la cual estamos inmersos.

2.6 Epidemiología de la Violencia de pareja mundial y en México

Para dar referencia del verdadero impacto que tiene la violencia en los diferentes ámbitos (social, laboral, familiar, individual), se han realizado diferentes encuestas e informes a nivel mundial y nacional.

En el marco particular del presente trabajo, se ha señalado que los diferentes estudios sobre la violencia en la relación de pareja han demostrado que ésta, se produce en todos los países, independientemente del grupo social, económico, religioso o cultural, con la prerrogativa de que aunque se ha observado que también las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas, o bien que incluso la violencia se da también a veces en las parejas del mismo sexo, la mayor prevalencia se presenta en los casos donde la violencia en la pareja es soportada en proporción abrumadora por las mujeres e infligida por los hombres.

Cabe mencionar que desde hace mucho tiempo, las organizaciones de mujeres en todo el mundo han venido denunciándola violencia contra la mujer, en particular la infligida por su pareja. Gracias a sus esfuerzos, la violencia contra la mujer en la relación de pareja se ha convertido en un motivo de preocupación internacional. Considerada inicialmente como un tema sobre todo de derechos humanos, la

violencia en la pareja se ve cada vez más como un problema importante de salud pública.

Recordando los conceptos presentados con respecto a la violencia en la pareja, se considera que este tipo de maltrato, se refiere a cualquier comportamiento dentro de una relación íntima que causa daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación, en donde se incluyen: agresiones físicas, maltrato psíquico y diversos comportamientos dominantes como el aislamiento, la vigilancia y la restricción.

En diversos estudios realizados en todo el mundo, se ha encontrado que, entre 10% y 69% (variando de un país a otro) de las mujeres mencionaron haber sido agredidas físicamente por su pareja en algún momento de sus vidas. El porcentaje de las mujeres que habían sido atacadas por su pareja en los 12 meses anteriores varió de 3% o menos entre las mujeres de Australia, Canadá y Estados Unidos a 27% entre las mujeres que alguna vez tuvieron una pareja (es decir, mujeres que alguna vez habían mantenido relaciones sexuales con un hombre) en León (Nicaragua), 38% de las mujeres casadas en la República de Corea, y 52% de las mujeres palestinas casadas en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Para muchas de estas mujeres, la agresión física no era un suceso aislado sino parte de una pauta continua de comportamiento abusivo (OMS, 2002).

Las investigaciones permiten observar también, que la violencia física en las relaciones de pareja se acompaña a menudo de maltrato psíquico, y en una tercera parte, en más de la mitad de los casos también hay abuso sexual. En el Japón, por ejemplo, entre 613 mujeres que en un momento dado habían sido

maltratadas, 57% habían sufrido los tres tipos de abuso: físico, psíquico y sexual. Menos de 10% de estas mujeres habían experimentado solo maltrato físico.

De igual manera, en Monterrey (México), 52% de las mujeres agredidas físicamente también habían sido maltratadas sexualmente por su pareja. La mayoría de las mujeres que son víctimas de agresión física por lo general se ven sometidas a muchos actos de violencia con el transcurso del tiempo. (OMS, 2002),

En el estudio de León (Nicaragua) por ejemplo, 60% de las mujeres maltratadas durante el año precedente habían sido agredidas más de una vez, y 20% habían experimentado violencia grave más de seis veces. De estas mujeres, quienes reportaron haber sufrido agresión física, el 70% denunciaron haber tenido maltrato grave.

Los datos de una gama amplia de países que reporta la OMS, 2002 indican que la violencia en la pareja es la causa de un número significativo de muertes por asesinato entre las mujeres. Estudios efectuados en Australia, Canadá, los Estados Unidos, Israel y Sudáfrica revelan que en 40% a 70% de los asesinatos de mujeres las víctimas fueron muertas por su esposo o novio, a menudo en el contexto de una relación de maltrato constante. Esto contrasta notablemente con la situación de las víctimas masculinas de asesinato.

En los Estados Unidos, por ejemplo, solo 4% de los hombres asesinados entre 1976 y 1996 fueron muertos por su esposa, ex esposa o novia. En Australia, entre 1989 y 1996, la cifra fue de 8,6%.

Investigaciones recientes realizadas en los países industrializados indican que las formas de violencia infligida por la pareja que se observan no son las mismas para todas las parejas que experimentan conflictos violentos. Parecería haber al menos dos modalidades:

- Una modalidad grave y cada vez más frecuente de violencia es la caracterizada por muchas formas de maltrato, amedrentamiento y amenazas, aunadas a una conducta posesiva y un comportamiento dominante paulatinos por parte del agresor.
- Una forma más moderada de violencia en las relaciones íntimas, en que la frustración y la ira continuas ocasionalmente estallan en forma de agresión física.

En las sociedades más tradicionales, golpear a la esposa se considera en gran medida como una consecuencia del derecho del hombre a castigar físicamente a su mujer, tal como lo indican estudios realizados en países tan diversos como Bangladesh, Camboya, India, México, Nigeria, Pakistán, Papua, Nueva Guinea, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe. Las justificaciones culturales de la violencia generalmente se desprenden de las ideas tradicionales de los roles que corresponden a los hombres y a las mujeres. (OMS, 2002),

Como se refirió con anterioridad, en muchas situaciones, se espera que las mujeres cuiden del hogar, se ocupen de los hijos y muestren obediencia y respeto al esposo. Si un hombre siente que su esposa no ha cumplido sus funciones o se ha propasado (incluso, por ejemplo, al pedirle dinero para los gastos de la casa o al señalarle las necesidades de los hijos), puede responder en forma violenta.

En muchos países en desarrollo, las mujeres a menudo están de acuerdo con la idea de que los hombres tienen el derecho de disciplinar a sus esposas, si es necesario por la fuerza. En Egipto, más de 80% de las mujeres de zonas rurales comparten la opinión de que pegarle a la mujer se justifica en ciertas circunstancias. Significativamente, una de las razones que las mujeres citan con mayor frecuencia como causa justa de las golpizas es negarse a tener relaciones sexuales con el hombre. Así mismo se observó, que también una de las causas que las mujeres citan con mayor frecuencia como un factor desencadenante de las golpizas es la intención de las mujeres de protegerse del embarazo no deseado y las infecciones de transmisión sexual.

La Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres realizada en México en el año 2003 (ENVIM) fue estudio transversal que se realizó en todo el país para evaluar la violencia contra la mujer, se llevó a cabo en las unidades de primero y segundo nivel, de la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE. Con todas aquellas mujeres usuarias de los servicios de salud públicos que demandaron atención de noviembre del 2002 a marzo del 2003, la encuesta estuvo compuesta por 26 042 entrevistas completas, realizadas en los servicios de salud públicos en las 32 entidades del país.

Los resultados obtenidos indican que la prevalencia de mujeres que han tenido violencia psicológica, física, económica o sexual de parte del novio, esposo o compañero en los últimos doce meses; es de 21.5% de los casos; mientras que la violencia de pareja que ha ocurrido en cualquier momento de la relación aunque esta hubiese terminado, la prevalencia es de 34.5%.

En esta encuesta se pueden observar datos como:

- 1 de cada 5 mujeres sufren de violencia de pareja actual,
- 1 de cada 3 han sufrido violencia de pareja alguna vez en la vida
- 2 de cada 3 mujeres han sufrido de violencia alguna vez en la vida.

Mostrando además las siguientes prevalencias dentro de la violencia de pareja:

- Psicológica 19.6%,
- Física 9.8%,
- Sexual 7% y;
- Económica 5.1%.

Esta desagregación de la prevalencia en cada una de sus dimensiones es importante ya que señala, por un lado, que las mujeres pueden sufrir más de un tipo de violencia y, que algunos tipos de violencia en la pareja son difícilmente reconocidos, como es el caso de la violencia sexual, la cual es común en la población mexicana, según los datos reportados por las mujeres encuestadas y en otros estudios realizados en el país, por ejemplo:

En 1990, 6% de las mujeres aceptaron vivir una relación de maltrato con la pareja. En 1996, se reportó una prevalencia de violencia sexual por parte de la pareja actual del 12%. En 1997, se reportó que el 36% de las mujeres aceptaron haber sido forzadas a tener relaciones sexuales alguna vez durante su vida adulta.

En 1998, un estudio realizado en la ciudad de Durango reportó la prevalencia más alta de violencia sexual por parte de la pareja. En el 2001, se reportó una prevalencia 34.3% de violencia sexual y 26.1% de violencia sexual severa, en mujeres trabajadoras de la industria maquiladora en la Ciudad de Chihuahua

Para tener una noción de la gravedad de problema que encontró esta primera encuesta realizada a nivel nacional, (ENVIM, 2005) se presenta a continuación una tabla donde se puede observar el orden en que se presenta la violencia contra las mujeres, así como el porcentaje de acuerdo a cada estado del país (Tabla 2).

Tabla 2 Distribución porcentual de mujeres que alguna vez en la vida sufrieron algún tipo de violencia* por entidad federativa.		
Entidad	Orden	Porcentaje
Aguascalientes	51.4	30
Baja California	v	12
Baja California Sur	13	61.6
Campeche	9	65.3
Coahuila	15	61.0
Colima	2	71.5
Chiapas	32	49.6
Chihuahua	24	55.1
Distrito Federal	7	66.8
Durango	31	50.6
Guanajuato	16	60.4
Guerrero	8	65.9
Hidalgo	17	60.1
Jalisco	23	55.6
México	10	64.7
Michoacán	4	69.7
Morelos	27	52.9
Nayarit	5	67.9
Nuevo León	26	53.9

Tabla 2 Distribución porcentual de mujeres que alguna vez en la vida sufrieron algún tipo de violencia* por entidad federativa.		
Oaxaca	1	75.0
Puebla	11	63.8
Querétaro	14	61.3
Quintana Roo	3	70.0
San Luis Potosí	20	57.9
Sinaloa	19	59.0
Sonora	25	54.9
Tabasco	28	52.8
Tamaulipas	22	56.4
Tlaxcala	6	66.9
Veracruz	21	57.6
Yucatán	18	59.7
Zacatecas	29	52.3
* Se incluye a las mujeres que hayan tenido violencia de su pareja de por vida, o hayan sido golpeadas o maltratadas por su padre o padrastro, madre o madrastra, suegro o suegra, otro miembro de la familia, u otra persona, ENVIM, 2003.		

El punto más importante, va más allá de un simple análisis de ocurrencia y su correspondiente sorpresa e indignación al respecto; el punto crucial tiene que ver con las consecuencias de la violencia de género y con la atención que ha de darse a la misma.

De acuerdo a los datos obtenidos en la (ENVIM, 2005) se puede afirmar que la violencia de género provoca diversas consecuencias que van desde el impacto en la salud de la mujer, las repercusiones económicas para el hogar (debido a la utilización de los servicios de salud), hasta la vida productiva de la mujer y su estabilidad psicológica.

Con relación al impacto de la violencia en la salud es importante identificar los tipos de lesiones más frecuentes, las mujeres entrevistadas señalaron como el

tipo más frecuente de lesión los moretones 8.3%, éstos se ubicaron con mayor frecuencia en las extremidades superiores y en la cabeza. Los rasguños le siguen en importancia, de nuevo, éstos se ubican principalmente en cabeza, cara y cuello y extremidades superiores. Las lesiones más severas como las heridas punzo cortantes y las fracturas se presentaron en menos del 1%. (ENVIM, 2003)

Otros análisis mostraron que las contusiones constituyen el tipo de lesión más frecuente (67.6%), siguiéndole en importancia el haber tenido dolores en el cuerpo por algunos días, consecuencia que se reporta en 43.2% de los casos. Entre las diversas consecuencias de la violencia durante o posterior a una relación sexual, las mujeres reportan el haber tenido algún "daño" (11.4%), infecciones genitales producto del maltrato (9.8%) y sangrado vaginal (8.4%). Es de llamar la atención que el 3.8% de las mujeres agredidas hayan tenido que hospitalizarse o ser operadas lo cual señala la severidad de la agresión sufrida (ENVIM, 2003).

La utilización de servicios de salud para la atención de lesiones producidas durante el hecho violento, están estrechamente relacionadas con la gravedad de las lesiones, que van, desde el presentar heridas que hayan requerido ser suturadas, las fracturas y pérdida de algún diente, hasta el haber requerido ser hospitalizada. Sin embargo, llama la atención que el 33% y 38.2% de las mujeres que tuvieron fracturas o que requirieron suturas respectivamente, no acudieron a ninguna institución de servicios de salud para su atención (ENVIM, 2003).

El maltrato físico tiene además del impacto emocional y físico, repercusiones económicas que se expresan no solamente en la utilización de servicios de salud

sino en la actividad productiva de la mujer, debido a ello, es que muchos de los estudios evalúan también esta dimensión. Así, el 6.9% de las mujeres entrevistadas reportó que se ha visto en la necesidad de cambiar de trabajo y 5.4% ha perdido su trabajo alguna vez como consecuencia de la violencia sufrida.

El efecto del maltrato no sólo tiene efectos en la pérdida o cambio del trabajo para la mujer, sino que también impone otros costos en la actividad productiva a través del ausentismo laboral, lo que generalmente se acompaña de la pérdida del ingreso correspondiente. Así, 9.6% de las mujeres víctimas de la violencia refirió que ha faltado a su trabajo. Un 16.6% de mujeres han perdido más de 10 o más días de trabajo, 21% perdieron de 4 a 8 días, 17.9% en promedio tres días, y el 44.4% de 1 a dos días. En total debido a las consecuencias de la violencia o el maltrato en el grupo de las mujeres estudiadas se han perdido un total de 1048 días productivos (ENVIM, 2003).

Se resalta el tema relacionado con la búsqueda de ayuda, ya sea legal, personal, familiar o terapéutica, pues este tema, el que compete a la presente propuesta, la cual constituye una alternativa, no solo para dar atención a este grave problema social, sino también como un importante oportunidad para prevenirlo.

Con respecto a los datos observados en la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, se pudo observar que pocas veces el ser víctima de violencia o maltrato es motivo de búsqueda de apoyo legal, así, solamente el 18.6% de las mujeres refirieron haber buscado este tipo de apoyo. Asimismo, quienes más frecuentemente les dan un consejo u orientación útil son los familiares como tío o

tía, el personal de salud, sus vecinos/as, las organizaciones para mujeres (su consejero/a o líder local) y sus propios padres.

Los motivos más frecuentes por lo que las mujeres no buscan ayuda, según esta encuesta, son la falta de confianza (43.7 %), y vergüenza (32.5 %). Sin embargo, cabe resaltar que existe un 18.4% de mujeres que refiere que no lo hace porque lo considera como un hecho privado. Solamente el 18.4% de las mujeres entrevistadas comentan sus problemas con el médico y otro personal de salud, y lo hacen principalmente con el médico y la enfermera. Una alta proporción de mujeres no habla de su situación de violencia con el personal de salud debido a que no sienten confianza (50.4%), o porque les da pena o vergüenza (31.7%) o, porque considera que es un hecho privado (18.3%).

Cuando se exploró la opinión de las mujeres respecto a qué miembro del equipo de salud, debería ser el indicado para preguntar sobre el maltrato, 35.2% de las mujeres entrevistadas consideran que es la psicóloga quien debería hacerlo, le sigue en importancia el médico (21.5%) y la trabajadora social (20%). Solamente el 1.7% las mujeres entrevistadas consideró que ningún miembro del equipo de salud debe preguntar a sus pacientes sobre el maltrato, de éstas la principal causa es por considerarlo como un hecho privado (66.1%), o que no compete al personal de salud (9.7%), o que no se puede hacer nada para cambiarlo (12.9%).

Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006), tuvo como objetivo principal generar información que mostrará la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia

de género entre mujeres de 15 y más años de edad, tanto en el ámbito público como en el privado; en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social; así como las consecuencias físicas y emocionales que se generan para las mujeres violentadas por su cónyuge. Tiene representatividad a nivel nacional y por entidad federativa, realizó encuestas en 128 000 hogares. La muestra utilizó el Marco Nacional de Viviendas 2002 del INEG, con un esquema de muestreo probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados.

Se encuestaron 57,000 viviendas, con 35,000 entrevistas completas. Una muestra de 33 275 761 mujeres de 15 años y más, al momento del levantamiento de campo tenían pareja (unidas o casadas) y vivían con ella, y que fueron entrevistadas en el marco de esta encuesta en todo el país: de ellas. 51% estaban casadas por la iglesia y el civil, 22.6% vive en unión libre y un porcentaje similar está casada sólo por el civil 23.1% y sólo el 3% estaban casadas únicamente por la iglesia. Mientras 25.8% eran solteras y 11.8% separadas, divorciadas o viudas.

Los resultados de esta encuesta en cuanto al tipo de violencia ejercida por la pareja (Tabla 3) señalaron que el 43.2% de las mujeres sufrió algún incidente de violencia a lo largo de la relación, con las siguientes prevalencias, por tipo:

- Emocional 37.5%,
- Económica 23.4%.
- Física 19.2%,
- Sexual 9% ;

Tabla 3
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más por entidad federativa y estado conyugal según condición y tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja

Entidad federativa y estado conyugal de las mujeres		Condición de violencia							
		Total	Sin incidentes	Con incidentes					
				Total	Emocional	Económica	Física	Sexual	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	100.0	56.6	43.2	37.5	23.4	19.2	9.0	0.2	
Casadas o unidas	100.0	53.3	46.6	39.3	28.3	20.8	8.4	0.1	
Alguna vez unidas	100.0	38.3	61.5	55.4	44.5	39.1	22.8	0.1	
Solteras	100.0	73.6	26.0	24.8	1.2	6.2	4.4	0.4	
Aguascalientes	100.0	54.7	45.3	39.8	25.7	17.8	9.8	0.0	
Casadas o unidas	100.0	50.1	49.8	42.1	33.3	20.2	9.5	0.1	
Alguna vez unidas	100.0	32.9	67.1	62.5	51.3	41.7	27.9	0.0	
Solteras	100.0	71.5	28.5	27.7	0.9	5.2	4.9	0.0	
Baja California	100.0	65.8	34.2	29.5	15.9	14.9	6.8	0.0	
Casadas o unidas	100.0	65.4	34.6	28.7	17.4	13.7	4.8	0.0	
Alguna vez unidas	100.0	46.0	54.0	48.7	33.3	34.4	19.5	0.0	
Solteras	100.0	78.3	21.7	20.4	1.7	7.3	4.9	0.0	
Baja California Sur	100.0	64.7	35.1	28.6	18.3	15.0	6.7	0.1	
Casadas o unidas	100.0	64.0	36.0	28.0	21.2	14.8	5.5	0.0	
Alguna vez unidas	100.0	44.1	55.9	47.3	32.9	33.0	19.5	0.0	
Solteras	100.0	78.3	21.0	20.5	1.1	5.9	3.8	0.6	
Coahuila de Zaragoza	100.0	66.3	33.7	28.6	19.9	15.6	7.3	0.0	
Casadas o unidas	100.0	65.3	34.7	28.0	23.1	15.7	5.8	0.0	
Alguna vez unidas	100.0	51.8	48.2	44.5	34.0	30.5	19.4	0.0	
Solteras	100.0	78.2	21.7	21.3	0.6	6.5	5.3	0.1	
Colima	100.0	49.6	50.3	45.0	27.2	20.8	11.1	0.1	
Casadas o unidas	100.0	43.9	56.0	48.9	34.4	22.4	10.7	0.1	
Alguna vez unidas	100.0	30.8	69.1	64.8	49.6	42.1	26.0	0.1	
Solteras	100.0	70.7	28.9	27.7	0.8	8.1	5.4	0.4	
Chiapas	100.0	64.8	35.1	30.4	14.1	13.7	5.6	0.0	
Casadas o unidas	100.0	64.7	35.3	30.0	14.1	13.0	4.6	0.0	
Alguna vez unidas	100.0	43.2	56.8	50.2	37.0	35.4	15.3	0.0	
Solteras	100.0	78.2	21.7	20.4	0.7	4.2	4.6	0.1	
Distrito Federal	100.0	56.3	43.5	37.9	22.4	19.2	9.9	0.2	
Casadas o unidas	100.0	53.8	46.2	38.7	28.7	20.6	8.6	0.0	
Alguna vez unidas	100.0	43.5	56.1	49.3	40.1	35.3	20.0	0.4	
Solteras	100.0	67.5	32.0	30.7	1.3	8.6	7.5	0.5	
Durango	100.0	51.4	48.6	43.8	25.8	19.8	9.8	0.0	
Casadas o unidas	100.0	46.1	53.9	47.9	31.9	21.9	10.1	0.0	
Alguna vez unidas	100.0	34.3	65.7	60.6	45.3	38.4	23.1	0.0	
Solteras	100.0	73.2	26.8	25.0	0.8	5.8	2.8	0.0	
Guanajuato	100.0	65.5	34.3	29.7	19.4	16.3	7.9	0.3	
Casadas o unidas	100.0	62.3	37.5	31.7	24.5	19.1	8.6	0.3	
Alguna vez unidas	100.0	42.8	57.2	50.9	42.9	36.3	20.5	0.0	
Solteras	100.0	79.5	20.1	18.8	0.6	4.0	2.6	0.3	

Entidad federativa y estado conyugal de las mujeres	Condición de violencia							
	Total	Sin incidentes	Con incidentes					No especificado
			Total	Emocional	Económica	Física	Sexual	
Guerrero	100.0	54.6	45.3	39.3	25.6	22.5	10.2	0.1
Casadas o unidas	100.0	53.4	46.5	39.6	29.2	23.6	9.6	0.1
Alguna vez unidas	100.0	37.0	62.9	53.8	48.7	43.4	22.1	0.1
Solteras	100.0	67.8	32.0	30.9	1.7	8.2	6.1	0.2
Jalisco	100.0	47.2	52.8	47.3	30.5	20.2	11.6	0.0
Casadas o unidas	100.0	40.7	59.3	52.3	39.0	22.4	12.1	0.0
Alguna vez unidas	100.0	25.9	74.1	66.9	57.2	48.3	31.8	0.0
Solteras	100.0	70.0	30.0	28.5	1.1	5.2	3.4	0.0
México	100.0	45.6	54.1	47.1	29.6	24.5	11.0	0.3
Casadas o unidas	100.0	39.5	60.4	51.1	37.4	27.8	10.9	0.1
Alguna vez unidas	100.0	26.4	73.6	68.5	55.8	46.4	28.4	0.0
Solteras	100.0	67.0	32.3	30.0	1.8	8.7	5.0	0.7
Nayarit	100.0	59.2	40.3	35.5	22.9	17.1	9.1	0.4
Casadas o unidas	100.0	57.0	42.8	37.2	26.9	18.0	8.8	0.2
Alguna vez unidas	100.0	44.6	55.3	48.3	39.8	33.9	20.8	0.1
Solteras	100.0	74.1	24.5	23.3	1.3	5.5	3.9	1.4
Nuevo León	100.0	65.4	34.4	28.6	19.1	14.3	6.0	0.2
Casadas o unidas	100.0	62.8	37.0	29.9	22.6	14.8	5.2	0.2
Alguna vez unidas	100.0	45.6	54.2	46.5	38.2	36.8	21.2	0.2
Solteras	100.0	81.1	18.5	17.8	0.8	3.6	2.2	0.4
Puebla	100.0	52.8	47.1	42.4	24.5	22.5	10.6	0.0
Casadas o unidas	100.0	48.9	51.1	45.1	28.6	25.3	9.1	0.0
Alguna vez unidas	100.0	33.1	66.9	61.8	52.2	43.2	31.3	0.0
Solteras	100.0	72.1	27.8	26.5	1.5	6.2	5.7	0.1
Querétaro Arteaga	100.0	63.3	36.7	32.1	20.9	16.7	8.6	0.0
Casadas o unidas	100.0	59.2	40.8	34.5	26.9	18.6	8.8	0.0
Alguna vez unidas	100.0	38.2	61.8	57.6	47.2	43.8	24.3	0.0
Solteras	100.0	79.2	20.8	19.8	0.8	5.0	3.9	0.0
Quintana Roo	100.0	59.4	40.2	34.4	22.0	20.8	8.1	0.5
Casadas o unidas	100.0	59.6	40.3	32.9	24.6	21.4	6.1	0.1
Alguna vez unidas	100.0	37.9	62.1	58.6	45.5	43.2	26.7	0.0
Solteras	100.0	68.4	29.3	28.6	1.4	7.8	6.4	2.3
San Luis Potosí	100.0	60.6	39.4	33.9	20.7	16.9	7.0	0.0
Casadas o unidas	100.0	57.0	43.0	36.3	24.9	18.7	6.8	0.0
Alguna vez unidas	100.0	37.0	63.0	55.6	45.7	39.9	20.4	0.0
Solteras	100.0	78.6	21.4	19.9	0.7	4.1	2.9	0.1
Sinaloa	100.0	59.9	40.1	33.9	22.1	14.0	7.8	0.0
Casadas o unidas	100.0	55.3	44.7	37.0	27.5	15.2	8.1	0.0
Alguna vez unidas	100.0	46.1	53.9	44.8	34.2	28.0	16.2	0.0
Solteras	100.0	80.4	19.6	19.3	0.1	3.0	2.5	0.0

Entidad federativa y estado conyugal de las mujeres	Condición de violencia							
	Total	Sin incidentes	Con incidentes					No especificado
			Total	Emocional	Económica	Física	Sexual	
Sonora	100.0	57.1	42.9	36.6	24.2	14.9	8.2	0.0
Casadas o unidas	100.0	53.5	46.4	37.7	29.6	16.7	8.3	0.0
Alguna vez unidas	100.0	40.9	59.1	54.1	41.3	27.4	19.3	0.0
Solteras	100.0	74.6	25.4	24.8	1.2	3.7	2.2	0.0
Tabasco	100.0	51.0	48.4	41.8	27.0	25.7	8.4	0.6
Casadas o unidas	100.0	47.2	52.6	44.3	32.0	29.1	7.6	0.3
Alguna vez unidas	100.0	31.3	68.3	62.7	45.3	46.2	18.2	0.4
Solteras	100.0	73.7	24.4	23.0	1.2	4.0	6.4	1.9
Tamaulipas	100.0	62.9	36.8	31.3	19.1	13.0	7.0	0.2
Casadas o unidas	100.0	60.1	39.8	33.0	22.9	14.1	7.2	0.1
Alguna vez unidas	100.0	52.4	47.6	40.3	35.3	25.6	15.6	0.0
Solteras	100.0	75.7	23.6	22.4	0.7	4.5	2.7	0.6
Tlaxcala	100.0	59.3	40.6	34.5	22.8	19.6	8.0	0.2
Casadas o unidas	100.0	56.1	43.7	35.8	27.5	21.5	7.2	0.2
Alguna vez unidas	100.0	35.3	64.7	58.5	51.9	44.5	25.8	0.0
Solteras	100.0	75.0	25.0	23.9	1.4	7.0	4.9	0.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	100.0	59.1	40.8	35.0	21.7	19.6	7.7	0.1
Casadas o unidas	100.0	57.5	42.4	34.8	24.8	19.7	7.1	0.1
Alguna vez unidas	100.0	39.3	60.7	55.1	41.0	39.1	18.9	0.0
Solteras	100.0	75.3	24.5	24.2	0.8	7.9	3.2	0.2
Yucatán	100.0	61.8	37.9	31.8	21.4	18.3	7.8	0.3
Casadas o unidas	100.0	58.7	41.1	33.8	24.5	20.2	7.7	0.2
Alguna vez unidas	100.0	42.4	57.6	51.0	41.5	37.9	21.8	0.0
Solteras	100.0	82.3	16.8	15.8	0.5	2.0	1.5	1.0
Zacatecas	100.0	61.7	38.2	32.4	21.0	18.2	7.9	0.1
Casadas o unidas	100.0	57.8	42.1	34.9	25.1	20.3	8.0	0.1
Alguna vez unidas	100.0	38.3	61.7	54.9	44.3	41.2	21.4	0.0
Solteras	100.0	81.5	18.4	17.2	0.6	3.7	3.0	0.2

En cuanto al estado conyugal, se encontró que el 26.8 % de las mujeres solteras y el 53.9% de mujeres casadas o unidas son víctimas de violencia de pareja, mientras que 4 de cada 5 mujeres separadas o divorciadas reportaron situaciones de violencia durante su unión, y 30% continuaron padeciéndola, por parte de su ex-pareja después de haber terminado la relación.

Castro, & Casique, (2008) en un análisis de esta misma encuesta, identificaron las principales características de las mujeres casadas o unidas que han padecido violencia de pareja, así como las percepciones a cerca de los roles de género y el perfil de quienes ejercen violencia contra ellas. Encontrando que la relación entre los factores que se relacionan con la magnitud de violencia en nuestro país, destaca que las mayores prevalencias se dan más en el ámbito urbano que en el rural y entre las mujeres más jóvenes, que viven en condiciones de hacinamiento, con menores niveles de instrucción y que trabajan fuera del ámbito doméstico. Además dentro de los factores asociados a la violencia en la pareja se encuentra la relación de la prevalencia de violencia con las percepciones sobre roles de género y el reconocimiento de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Dentro de las percepciones de los roles de género, esta encuesta afirma que la percepción sobre el papel que mujeres y hombres deben desempeñar en la sociedad incide directamente en las formas de comportamiento, tolerancia y subordinación. Así el 8% de las mujeres entrevistadas considera que es obligación tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera, y 4.3% que el marido tiene derecho a pegarle a la mujer cuando ésta no cumple con sus obligaciones, el 38% considera que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene, 68% de ellas afirma que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia.

En términos generales, es menor la prevalencia de violencia entre las mujeres que están de acuerdo con asumir roles de género, 31.7% en comparación con 38% de aquellas que rechazan la idea de que una buena esposa deba obedecer a su

esposo en todo lo que él ordene. Por otro lado, aunque en menores proporciones, la prevalencia de violencia emocional y económica es mayor entre quienes rechazan los roles de género, lo que podría indicar que tener conciencia de que están sufriendo una situación injusta, genera tensiones de tipo emocional e incluso económico con sus parejas. Otro dato que resaltan es que las mujeres que no están de acuerdo en que el hombre debe hacerse cargo de todos los gastos del hogar, sufren más violencia económica, mientras que las que sí lo están sufren en mayor medida violencia sexual.

Las diferencias más notorias se localizan en las prevalencias de violencia económica. Las mujeres que se apegan más a las ideas de igualdad de derechos presentan mayor prevalencia de este tipo de violencia. Caso similar se presenta con la violencia emocional, cuya prevalencia es mayor entre quienes sí están de acuerdo en que las mujeres tienen derecho a defenderse y denunciar maltrato y agresión, con respecto a las que rechazan esta idea.

Entre los factores se asocian con la presencia de violencia de género por parte de la pareja pueden mencionarse el lugar de residencia, la condición de habla de lengua indígena, la edad, las condiciones socioeconómicas, la participación laboral y los antecedentes de violencia durante la infancia la probabilidad de que una mujer enfrente violencia de pareja de tipo emocional, económica, física y sexual, respectivamente.

Lugar de residencia: En el medio urbano, el riesgo de padecer violencia es mayor. Las mujeres que habitan en estas zonas tienen un riesgo 37% mayor de padecer

violencia emocional en comparación con las que radican en el medio rural; y 46% y 28% más probabilidad de padecer violencia económica y violencia física, respectivamente. El riesgo de violencia sexual es tan alto en el medio rural como en el urbano, con tan sólo 10% de probabilidad adicional en este último.

Perfil socioeconómico: Las mujeres más jóvenes tienen mayor propensión a sufrir violencia emocional, económica y física. La violencia sexual no presenta un patrón definido, pero tiende a exacerbarse entre las mujeres de 30 a 44 años de edad. Las mujeres menores de 25 años tienen tres veces más riesgo de padecer violencia económica que las mayores de 60 años, y el riesgo es casi 50% mayor en comparación con las mujeres de entre 35 y 50 años de edad. Relación similar ocurre en el caso de la violencia física.

Nivel de escolaridad es un factor que se vincula claramente con la violencia. El acceso a mayores grados de instrucción disminuye en las mujeres las probabilidades de ser víctimas de violencia de pareja. Quienes no asistieron a la escuela o no terminaron la primaria, tienen 35% más probabilidades de sufrir violencia emocional y económica que aquellas que terminaron al menos la secundaria. El riesgo se duplica en la violencia física y la sexual para las mujeres menos instruidas, en relación con las que tienen secundaria terminada o más. Los factores relacionados con el nivel socioeconómico explican parte del riesgo de padecer violencia.

Condiciones de hacinamiento al interior del hogar incrementan la probabilidad de que las mujeres puedan sufrir violencia emocional (8%), violencia económica

(16%), violencia física (15%) y violencia sexual (14%), en comparación con las mujeres que no viven en esas condiciones. Este resultado se vincula seguramente con la falta de espacios adecuados en las viviendas o la poca privacidad, que limita las posibilidades de convivencia armónica entre las y los integrantes del hogar.

Participación laboral: Para aquellas que pertenecen a la población económicamente activa, el riesgo de sufrir violencia emocional se incrementa en 32% en relación con quienes se dedican sólo a los quehaceres del hogar. Similar patrón se presenta para la violencia sexual, física y económica, con 29, 25 y 6 por ciento, respectivamente. Estos resultados reflejan que incluso en situaciones de mayor autonomía económica de las mujeres, éstas padecen situaciones de violencia económica. No obstante, el hallazgo más importante es que los otros tipos de violencia se exacerban, posiblemente ante la dificultad de los varones de asumir situaciones de mayor igualdad respecto a sus parejas y la pérdida del control sobre la mujer, asociada con los roles de masculinidad.

Antecedentes de violencia durante la infancia: El 27% de las mujeres atestiguaron la existencia de golpes entre las personas con las que vivía de niñas, de las cuales más de 11% señaló que ocurría “seguido”. De igual manera, 33% de las mujeres atestiguaron la existencia de gritos e insultos, es decir, violencia emocional, entre las personas que la cuidaban, y de ellas 12% reportó que ocurría “seguido”. Respecto a la violencia física y emocional que las mujeres sufrieron en la infancia, encontramos que 39% de ellas dijo haber recibido golpes por parte de los adultos que vivían con ella. El 33% de las mujeres encuestadas reportó que sus parejas sí

sufrieron de alguna forma de violencia física en la infancia. Por lo tanto, las mujeres que reportan haber sido golpeadas “muy seguido” cuando eran niñas, las probabilidades de sufrir violencia física y sexual por parte de sus parejas se incrementa en 55 y 37 por ciento, respectivamente, en comparación con aquellas a quienes nunca o de vez en cuando les pegaron.

Finalmente en la Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo (ENVINOV, 2007) que fue llevada a cabo durante el último trimestre del 2007 en 18 mil hogares a nivel nacional con representatividad rural/urbano.

Para el estudio de la violencia en el noviazgo, se consideró aquellos jóvenes entre 15 y 24 años que estaban solteros (14 millones 61 mil 802). De este total, se seleccionó a aquellos que durante el 2007 tuvieron relaciones de noviazgo con su pareja (7 millones 278 mil 236). Esta población soltera representa 13.6% de la población total, y 73 % de la población del país de 15 a 24 años.

De acuerdo con los datos que arroja la ENVINOV 2007, 51.8 % de las personas entre 15 y 24 años tuvo al menos una relación de noviazgo durante 2007. Los motivos que llevaron a estos jóvenes a relacionarse con su pareja son, en primer lugar que la pareja les gustaba mucho 90 %, en segundo lugar que le insistieron mucho 4.9 % y por último la presión social con el 2 %.

En cuanto al tiempo de relación, influye el tiempo que transcurre entre el que se conocen y el que inician una relación de noviazgo parece relacionarse con la madurez o formalidad en la relación, por lo que aquellos que se conocieron e hicieron novios durante el mismo mes es difícil que establezcan una relación más

duradera y sean considerados como encuentros denominados “free”, en los cuales no existe compromiso ni a corto ni a mediano plazo.

La mayor parte de las y los jóvenes 27.5 % han conocido a su actual pareja, entre uno y dos años antes de la fecha de la encuesta, y de éstos, la mayoría, 35% iniciaron su relación durante el 2007. Por otro lado, el 25 % de ellos y ellas, conocieron a su pareja hace más de dos años 25.1 %, sin embargo, algunos iniciaron su relación aproximadamente hace un mes 4.9 %, a pesar de haberse conocido hace más de dos años.

De acuerdo a esta encuesta, el 15% de las y los jóvenes han experimentado al menos un incidente de violencia en el noviazgo, siendo una proporción mayor en población urbana 16.4% que rural 13.2%.

Es importante mencionar que de estas cifras, la violencia que se ejerce en mayor medida es la violencia física contra las mujeres 61.4%, mientras que para los hombres es del 46%.

Dentro de las manifestaciones de violencia parte de su pareja. Se derivan los siguientes porcentajes:

- 15%, ha enfrentado agresiones físicas,
- 76% violencia psicológica,
- 16.5% violencia sexual (mujeres).

En lo que se refiere a los estereotipos que las y los jóvenes tienen sobre lo que “debe ser” un hombre o una mujer; así como los comportamientos que se espera

de ellos, la ENVINOV 2007 arrojó que el 33.4% de los jóvenes piensa que “el hombre es infiel por naturaleza”, sin embargo, el porcentaje de las mujeres que piensan esto mismo es del 36.8%. En cuanto a las responsabilidades sobre el cuidado de los hijos, el 75.8% de los jóvenes encuestados creen que la mujer tiene mayor capacidad para cuidar a los hijos enfermos. Mientras que 12.6% considera que a las mujeres se les deben prohibir más cosas que a los hombres.

De acuerdo a la información presentada en este apartado, se puede concluir que la violencia en la pareja, inicia en muchas ocasiones desde las relaciones de noviazgo, y en muchos casos se mantiene y se exagera en la relación de pareja cuando se establece cualquier tipo de convivencia conyugal. Es por lo tanto, un fenómeno de enorme dimensión en nuestro país, al cual no se le debe restar importancia, ya que sus consecuencias han llegado a ser consideradas como un problema de salud pública (OMS, 2002).

Otro factor que no debe olvidarse es que la violencia de pareja no sólo implica a los miembros de ella, pues en muchos de los casos, la violencia se extiende a los demás miembros de la familia; generando un problema de mayor dimensión; que influye entre otras cosas en patrones de comportamiento de quienes lo viven, patrones que inciden de manera directa sobre los estereotipos y roles de género como se presentó en este apartado.

Dada la dimensión de este problema y la importante necesidad de intervenir en la erradicación de la violencia en la pareja, se propone un modelo de intervención psicológica enfocado a la construcción de relaciones de pareja libres de violencia

dirigido tanto a aquellas personas que padecen la violencia como a aquellas que la ejercen, este modelo tiene como eje central incidir sobre los patrones culturales, estereotipos y roles de género que influyen en la generación de dicha violencia.

Capítulo 3

Modelo de Intervención: “Amar sin dejar de amarme: construyendo relaciones de pareja sin violencia”

A lo largo del presente trabajo, se ha hecho una recopilación de información de la violencia dentro de las relaciones de pareja, desde la perspectiva de la teoría de género, revisión que permitió dimensionar tanto la importancia de la gravedad de este problema a nivel social como la imperante necesidad de generar intervenciones desde diversos campos dirigidas a erradicar la violencia de género en las relaciones de pareja.

En las últimas décadas, indudablemente han existido grandes transformaciones sociales y culturales. Sin embargo prevalecen prácticas que atentan contra la dignidad, la seguridad, la salud y los derechos de una parte importante de la población femenina.

Como se ha señalado, la violencia contra la mujer se ha reconocido en el ámbito internacional como uno de los problemas psicosociales de mayor impacto en la salud física y mental de las personas involucradas, especialmente de la mujer que la padece.

Los movimientos feministas que tuvieron sus inicios en la década de los setenta han mantenido un trabajo continuo en beneficio de los derechos de las mujeres, especialmente en lo que respecta al ámbito de su salud, obteniendo diversos logros, entre los cuales destacan, la formación de organismos de la sociedad civil llamadas ONG o asociaciones civiles AC; la agrupación de estas organizaciones

en redes internacionales para la propuesta de leyes que amparan los derechos de la mujer; el ejercicio de la presión para el establecimiento de organismos gubernamentales que atiendan los problemas que atañen a la mujer bajo circunstancias de violencia en diferentes contextos, tales como el laboral, el conyugal, el de seguridad pública y el médico, así como el establecimiento de convenios internacionales mediante los cuales diversos países se comprometen a luchar contra la violencia de género y su reconocimiento como un problema de salud pública.

Otro logro de estos movimientos es el hecho de que fue en las ONG donde se inició la atención psicológica a las mujeres afectadas por la violencia, y bajo este contexto se originaron algunas de las estrategias terapéuticas para proporcionarles psicoterapia, lo cual contribuyó a que los especialistas comenzaran a fijarse en este fenómeno psicosocial, y con ello surgieran algunas explicaciones teóricas al respecto (Saucedo, 1999).

No obstante, aún a pesar de los grandes avances en materia de atención a las personas que han sufrido violencia, sabemos que el número de parejas afectadas sigue siendo enorme, lo cual pone de manifiesto la imperante necesidad de dar por una parte apoyo a quienes han sido víctimas de la violencia, pero por otra, a quien la ejercen, para poder tomar acciones enfocadas a generar relaciones de pareja sin violencia.

Ante este panorama, la propuesta de intervención psicológica planteada en este trabajo, ofrece una alternativa de atención ante un problema de carácter social, en

el cual no sólo se brinde apoyo a la mujer que sufre violencia, sino también a quien la ejerce con mayor incidencia (los hombres); ofreciendo una intervención de carácter preventivo y de tratamiento.

3.1 Antecedentes conceptuales

El modelo de intervención psicológica que se propone, utiliza la modalidad de intervención grupal denominada “Grupo de Reflexión Vivencial”, en la cual se emplea una vivencia personal para generar una reflexión socio-afectiva que logre promover el cuestionamiento de estereotipos y roles de género desde diferentes niveles de participación y conceptualización de los miembros de un grupo, considerando su experiencia personal y la realidad sociocultural (Valenzuela & Martínez, 1997) para la generación de nuevas alternativas de resolución no violenta de conflictos basada en el modelo de Educación para la Paz propuesto por Amnistía Internacional (1997).

Los grupos de reflexión son definidos como grupos de entrenamiento y aprendizaje, reconocen su antecedente en los grupos operativos, que se originaron como grupos de aprendizaje, donde la tarea grupal es definida como “aprender a pensar en términos de resolución de las dificultades creadas y manifiestas en el campo grupal” y están basados en los conceptos de emergente y portavoz. El portavoz es aquel que hasta el momento ha permanecido latente o implícito, es el denunciador de los aspectos latentes. En el grupo operativo se irán resolviendo los obstáculos que dificultan el aprendizaje, el cual incluye la posibilidad de abordar un objeto y apoderarse instrumentalmente de un conocimiento para poder operar con él, disolviendo las resistencias al cambio que

se consideran siempre presentes. Se utilizan para abordar situaciones grupales frente a diferentes problemáticas específicas, trabajando en el orden de los fenómenos tran-subjetivos. Es decir, se trabaja con relativa independencia de las características de personalidad de los miembros de dicho grupo, y éstas no son interpretadas (Garda & Bolaños, 2010).

Además del abordaje de problemáticas institucionales y de la consideración de la estructura del rol, dado que es un grupo que realiza una determinada tarea, los grupos de reflexión permiten el entrenamiento e investigación de la grupalidad en sí misma. Son también un instrumento útil para grupos de personas que viven una cierta problemática común y tienen que afrontar diferentes recursos personales para encararla. Algunos los consideran un recurso importante de prevención de la salud mental.

Al no tener objetivos terapéuticos, y por lo tanto, no considerar a sus integrantes como pacientes, en los grupos de reflexión el deslizamiento hacia interpretaciones personalizadas puede resultar persecutorio o generar confusión para los que participan en ellos. Pero si la coordinación es eficaz, se pueden producir efectos terapéuticos debido a ese “plus” grupal antes mencionado, a las modificaciones de ciertos estereotipos y al intercambio de información, cuando se abren las posibilidades de recibirla.

La idea de grupo que integra una comunidad presupone que el objetivo de capacitación-formación de por sí lleva a la conformación de un grupo, organiza, y

deja las bases sentadas para que se definan objetivos y finalmente se tome como objeto en sí mismo. La noción de tarea, en su generalidad resume este proceso.

Bonano (2001) en lo que él llama grupos reflexivos, define el eje de la tarea en su generalidad y universalidad, como un punto que se conecta al agrupamiento con la circulación social de prácticas y por lo tanto, con sus significaciones sociales que nunca van a poder reducirse a contenidos y procesos psíquicos. Este tipo de dispositivos, agrega, son típicos de las intervenciones psicosociales, puesto que se trata de estrategias que dan respuestas a ciertas urgencias y necesidades sociales. Se trata, sobre todo, de construir diferencialmente un dispositivo que respete y se ajuste a la singularidad del campo y tener en cuenta permanentemente las propias implicaciones históricas y políticas, pero también libidinales, de los operadores del grupo y un trabajo crítico sobre ellas.

Garda & Bolaños (2010) agregan que el uso de los grupos de reflexión permiten que la teoría ecológica, la perspectiva de género y la violencia, se relacionen y cobren su aspecto de abordaje interpersonal, al abordar la tarea común de trabajar para desarticular los factores ambientales que tienen influencia en los sujetos, sus identidades, sus creencias, valores, vida emocional, corporal y específicamente, en sus prácticas compartidas en torno a la violencia de género. Al introducir la dimensión histórico-contextual en el análisis grupal derriba las fronteras de grupo, al guiar la reflexión más allá de una análisis microsical e integrarlo con los aspectos exo y macrosistémico del grupo. Mencionan que este tipo de reflexión colectiva implica un análisis político sobre lo “naturalizado” y las nuevas posibilidades de los grupos y los sujetos insertos en ellos. Así el campo de análisis

no se restringe a las personas, a las interacciones entre ellas, ni al grupo como objeto único de reflexión común. En suma, el vínculo intra e intersubjetivo no es separable de la reflexión crítica de los procesos sociales y sus significaciones. No hay elaboración psíquica sin un procesamiento socio-histórico-colectivo. No hay transformación socio-histórica sin destitución de las subjetividades instituidas, incluida la de los operadores de los grupos.

Describen estos autores, a este dispositivo como un conjunto heterogéneo que encuentra su consistencia en un eje estratégico: la destitución de subjetividades instituidas. Ello implica, además de una posición teórica de referencia, el proceso grupal de deconstrucción o desmontaje de subjetividades instituidas, identidades de género (entre otras) dominantes y opresivas construidas en determinados contextos históricos, y la apertura a la subjetivación de nuevas posibilidades identitarias y sus prácticas no violentas.

Por su parte, Coria (1983) menciona que el grupo de reflexión limita su campo a los pensamientos y vivencias en relación con un tema o experiencia particular. Su cometido se centra en indagar acerca de un tema o situación determinada, explicitando las tensiones que ello genera. Su como objetivo central es la modificación de los estereotipos y la tarea está centrada en la actividad reflexiva. La metodología de reflexión abarca tres aspectos fundamentales:

1. Aclarar y explicitar los conflictos latentes que interfieren para pensar un tema determinado y las fantasías inconscientes asociadas a dichos conflictos. La explicitación de las fantasías inconscientes grupales

subyacentes, en relación al tema es un paso inevitable e imprescindible para trabajar los estereotipos.

2. Aclarar y sintetizar los temas manifiestos agregando información pertinente.
3. Plantear nuevas formas de pensar sobre el tema, lo cual implica necesariamente, la generación de nuevas alternativas de acción.

La tarea que se realiza en los grupos de reflexión permite revisar los conocimientos y creencias consideradas desde siempre como las únicas verdades y poder pensar lo que hasta ahora no había sido pensado, es decir lo “omitido”.

Este tipo de grupos son propicios para revisar prejuicios, modificar estereotipos, transformar las vivencias y conocimientos intuitivos en conceptualizaciones factibles de ser instrumentadas y abrirse a nuevas alternativas.

La tarea implica reflexionar sobre ciertos temas que a partir de la vida cotidiana cuestionan las creencias, mitos y actitudes. Este cuestionamiento resulta muy movilizador, ya que la participación en un grupo de reflexión demanda una tarea interna muy intensa, requiriendo una cantidad de energías disponibles y cierto grado de equilibrio emocional. Por debajo de cierta estabilidad emocional, las movilizaciones resultan intolerables y pueden constituir situaciones internas desestructurantes.

El proceso de grupo contiene para Coria (1983) tres momentos: Aproximación, Desarrollo y Cierre, por lo que plantea que el tiempo indicado para el grupo es entre cuatro meses como mínimo y ocho meses como máximo, según el tema y el nivel de profundización que se pretenda.

Por otro lado, la propuesta de Educación para la paz y los Derechos Humanos (Amnistía Internacional, 1997) es un proceso que implica acciones intencionales, sistemáticas y continuas encaminadas al desarrollo personal y colectivo mediante marcos que generen formas alternativas de pensar, sentir y actuar. Este proceso supone potenciar la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa y noviolenta; así como la capacidad de vivir conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad.

Los objetivos de la Educación para la Convivencia y la Paz se plasman en las dimensiones de la misma:

- **Desarrollo personal:** Adquirir las habilidades personales (autoconocimiento, autoestima, autonomía y autocontrol) y sociales (empatía, asertividad, escucha activa, trato respetuoso, toma de decisiones) necesarias para tener unas relaciones interpersonales y sociales constructivas y pacíficas.
- **Derechos Humanos:** Conocer los derechos humanos, analizar las condiciones para ejercerlos y reconocer las situaciones de injusticia, discriminación, opresión y violencia en diferentes contextos, específicamente por razones de género, de raza, de situación socioeconómica y de cultura.
- **Valores democráticos:** Comprender el sentido y aprender prácticamente la igualdad, la libertad, la participación, la solidaridad, la justicia, la compasión, como valores que constituyen la base de una sociedad en paz.

- **Promoción de la convivencia:** en contextos cercanos, como la familia, el centro escolar, el grupo de amistad, el barrio o el pueblo.
- **Tratamiento de los conflictos:** Aprender teórica y prácticamente estrategias para facilitar el diálogo y la negociación. Presenta la resolución de conflictos como una herramienta para la construcción de la convivencia positiva y de la paz.
- **Desarrollo:** Analizar de forma crítica el modelo actual de desarrollo y sus consecuencias, así como de la explotación de los recursos naturales y los desastres ecológicos.
- **Interculturalidad:** Aprender a dialogar entre culturas desde la afirmación de la cultura propia y el respeto a todas las demás culturas como un modo de convivencia pacífica entre personas y pueblos.

La Educación para la paz es una forma particular de educar en valores, plantea que cuando educamos, consciente o inconscientemente estamos transmitiendo una escala de valores, por lo que educar conscientemente para la paz supone ayudar a construir valores y actitudes determinados tales como la justicia, la libertad, la cooperación, el respeto, la solidaridad, la actitud crítica, el compromiso, la autonomía, el dialogo y la participación. Al mismo tiempo que se cuestionan los valores que son contrarios a la paz como la discriminación, la intolerancia, la violencia, el etnocentrismo, la indiferencia y el conformismo.

Esta propuesta señala que se debe intervenir en diferentes ámbitos de influencia para:

- Proporcionar situaciones que favorezcan la autoestima como base importante de las relaciones personales y sociales.
- Proporcionar situaciones que favorezcan la comunicación y convivencia con el interior y el exterior de los contextos.
- Participar en celebraciones y actos relacionados con la paz y solidaridad.
- Crear climas democráticos en las aulas, centros y otros contextos de relación.
- Fomentar la reflexión, el intercambio de opiniones y la argumentación como defensa.
- Fomentar la comprensión de los puntos de vista de los compañeros
- Consensuar y difundir las normas de convivencia.
- Fomentar el trabajo en grupo y los proyectos colectivos.
- Utilizar técnicas de reflexión y desarrollo moral: debates sobre experiencias, clarificación de valores, discusión de dilemas, resolución de conflictos, dramatizaciones, juegos de simulación, etc.

Esta propuesta se basa en el modelo socio-afectivo que favorece la expresión de sentimientos y comunicación de emociones asociadas a las vivencias de los individuos en la dinámica grupal. Utilizando dos enfoques básicos:

1) las emociones como construcción social, que tiene como base la interacción personal (enfoque socio-afectivo)

2) y las relaciones sociales cuyo sustrato es emocional, de tal forma que las creencias, normas y valores poseen un componente afectivo (enfoque de las afectividades colectivas).

Mientras que el enfoque de las afectividades colectivas realiza una hermenéutica desde lo imaginario y las relaciones en las colectividades, el enfoque socio-afectivo tiene como unidad de análisis al individuo en su interacción con las personas y los grupos. Este enfoque-modelo se encuentra directamente relacionado con las corrientes conductuales de Desarrollo de Habilidades Sociales, Ajuste Social y Competencia Social, especialmente en lo que respecta al repertorio conductual de los individuos para ejercer y defender los derechos emocionales (Martínez, 2008).

Se presentan los siguientes pasos, propuestos por Cascón & Beristain, (1995) para alcanzar la perspectiva socio-afectiva para trabajar en la regulación de conflictos y la educación para la paz.

- Crear un clima adecuado a través de ejercicios de creación de grupo, confianza y estimación.
- Vivenciar y experimentar una situación, a través de un juego de rol, una simulación, un experimento, una lectura vivencial.
- Evaluación personal tanto de lo que se ha sentido, como de lo que ha pasado. Se intenta generalizar la discusión, poner en común impresiones, experiencias de la vida real, qué nos recuerda, etcétera.

- Una vez conseguida la motivación a partir de la vivencia personal, se realiza el acopio y análisis de la información, para después tratar un tema de manera más profunda.
- Compromiso transformador: qué podemos hacer nosotros desde nuestra realidad y con nuestros recursos para ayudar a cambiar esta realidad.

Por otro lado, la experiencia vivencial (Valenzuela & Martínez, 1997) propuesta para el grupo resalta la importancia de integrar “lo sentido y lo vivido” en relación a un tema de análisis a través de diversas experiencias: corporales, fantasías, creatividad, musicales, role-playing, de tal suerte que en la concepción vivencial del grupo-taller se contempla:

1. La importancia de propiciar la sensibilización al encuentro consigo mismo y con otros (Grupo de Encuentro).
2. Incluir el cuerpo (a través del movimiento lenguaje corporal). A partir de una representación psicodramática que implica la solución de un problema emocional en términos del conflicto de una persona. Estimulando sentimientos a través de escenas significativas para el sujeto con la finalidad de integrar la dimensión catártica con lo pensado (Psicodrama).
3. Aplicación de diversas técnicas de expresión artística que permite incluir la dimensión creativa en relación a un tema (imaginación guiada, dibujo, role-playing).

3.2 Descripción del grupo de reflexión vivencial “Amar sin dejar de amarme: Construyendo relaciones de pareja sin violencia”

El modelo de intervención propuesto, se identifica como “Amar sin dejar de amarme: *construyendo relaciones de pareja sin violencia*” plantea la intervención a través de un grupo de reflexión vivencial. Está dirigido tanto a aquellas personas que padecen la violencia como a aquellas que la ejercen, este modelo tiene como eje central incidir sobre los patrones culturales, estereotipos y roles de género que influyen en la generación de dicha violencia (Apéndice 1).

La modalidad de intervención grupal denominada “Grupo de Reflexión Vivencial”, en el cual se emplea una vivencia personal para detonar la reflexión socio-afectiva, que permite generar nuevas alternativas ante los conflictos, alternativas que no incluyan la violencia, tal y como lo plantea modelo de Educación para la Paz, Amnistía Internacional (1997).

Esta intervención psicológica utiliza el grupo de reflexión vivencial como método de trabajo, el cual tiene como objetivo central la modificación de estereotipos y la tarea está centrada en la actividad reflexiva. Es un espacio donde el intercambio de experiencias, comentarios y reflexiones permiten rescatar lo más profundo y vivencial del “ser mujer” o “ser hombre” en la sociedad actual. Son propicios para revisar prejuicios, modificar estereotipos, transformar las vivencias y conocimientos intuitivos en conceptualizaciones factibles de ser instrumentadas y abrirse a nuevas alternativas. La tarea implica reflexionar sobre ciertos temas que a partir de la vida cotidiana cuestionan las creencias, mitos y actitudes que influyen en la generación de violencia en la pareja (Coria, 1983).

Por otro lado se tomó el modelo de Educación para la Paz, propuesto por Amnistía Internacional (1997) el cual plantea educar en valores de una manera consciente, en la se construyan valores y actitudes tales como la justicia, la libertad, la cooperación, el respeto, la solidaridad, la actitud crítica, el compromiso, la autonomía, el dialogo y la participación. Al mismo tiempo que se cuestionen los valores que son contrarios a la paz como la violencia, discriminación e intolerancia. A través de un proceso que implica acciones intencionales, sistemáticas y continuas encaminadas al desarrollo personal y colectivo mediante marcos que generen formas alternativas de pensar, sentir y actuar. Este proceso supone potenciar la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa y no violenta; así como la capacidad de vivir conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad.

Estos dos modelos son el fundamento básico para la propuesta de intervención psicológica aquí expuesta, en el cual se plantea que la reflexión se logre a partir de técnicas lúdico-vivenciales que generen un cuestionamiento y un análisis que permita a quienes participen discutir los estereotipos y roles de género aprendidos que inciden en la violencia y en sus expectativas sobre la relación pareja.

La reflexión grupal se centra en la revisión de los temas: la construcción social de la identidad de género, los estereotipos de género, la influencia que tienen las diferentes instituciones en el fortalecimiento de comportamientos estereotipados para hombres y mujeres, la construcción del amor romántico, la violencia de género en la pareja y sus consecuencias, la construcción social del amor romántico y la importancia de generar redes sociales de apoyo. Con la finalidad de

poder hacer visible la violencia que ejercen y/o padecen para generar alternativas diferentes de vivir en la relación de pareja; construyendo y manteniendo relaciones equitativas basadas en los buenos tratos, desarrollando habilidades tanto personales: autoconocimiento, autoestima, autonomía y autocontrol; como sociales: empatía, asertividad, escucha activa, trato respetuoso, toma de decisiones, en la que se favorezcan relaciones de pareja e interpersonales constructivas y pacíficas, así como la habilidad para la resolución no violenta de conflictos.

Una de las principales características del modelo propuesto, es a quien va dirigido, ya que se plantea no únicamente la atención a mujeres, como la mayoría de los programas de atención a la violencia de pareja, sino también la atención a los hombres, así tanto mujeres y hombres que pueden estar padeciendo o ejerciendo la violencia dentro de la relación de pareja reciben la atención porque se considera que ambos son pilares fundamentales en la construcción del cambio que se requiere para que erradicar y prevenir la violencia en la pareja. Por lo tanto la reflexión que se realiza a nivel grupal y que tiene como eje principal de trabajo la modificación de estereotipos y roles género se enriquece cuando ambas partes son escuchadas y valoradas en otra dimensión, siempre dentro de un marco de respeto en las diferencias de género.

3.2.1 Sesiones

Se presenta en forma de taller grupal, organizado en 20 sesiones que se realizarán una vez por semana, con una duración de 3 horas por sesión, haciendo un total de 60 horas de intervención.

3.2.2 Escenario

Cámara de Gessell con sillas movibles dentro del Centro de Servicios Psicológicos “Guillermo Dávila” dentro de la Facultad de Psicología de la UNAM.

3.2.3 Equipo de trabajo

Dos coordinadoras con formación en psicología clínica y especialistas en violencia de género.

3.2.4 Rol de las Coordinadoras

Promover la reflexión a través de la participación no directiva en el proceso de la discusión, estimulando la autodirección del grupo en torno al tema específico de cada sesión. Aplicación de tácticas adecuadas para el inicio, desarrollo grupal y su terminación, así como confrontar y esclarecer los fenómenos grupales que se presenten.

3.2.5 Papel de los integrantes del grupo

Participar en la tarea propuesta a partir de una comunicación libre y espontánea que permita expresar en el grupo, el pensar, el sentir de sus opiniones y experiencias, así como las fantasías surgidas con respecto al tema revisado en cada sesión.

3.2.6 Temáticas generales

- Formación de estereotipos de género
- Influencia de las instituciones en la formación de estereotipos de mujeres y hombres (escuela, familia, religión, medios de comunicación).
- Construcción social del amor romántico

- Violencia en la pareja y sus consecuencias
- Fortalecimiento de autoestima y autoconcepto
- Habilidades asertivas para la comunicación en la pareja
- Resolución no violenta de conflictos

3.3 Objetivos del grupo de reflexión vivencial

3.3.1 Objetivo General

Que las y los integrantes del grupo identifiquen los factores importantes que están presentes en las relaciones que viven violencia psicológica, física y/o económica, así como brindar herramientas que les permitan establecer relaciones de pareja libres de violencia, y/o detener la violencia que están viviendo.

3.3.2 Objetivos Específicos

- I. Identificar los estereotipos, roles e identidades de género dentro de nuestra cultura.
- II. Identificar la importancia de la influencia de las instituciones en la construcción de las identidades de género.
- III. Reconocer las relaciones de poder que se establecen a partir de los estereotipos culturales desde las diferencias género que influyen en la generación de violencia en la pareja.
- IV. Identificar y reconocer las diferentes emociones y sentimientos propios y no propios.
- V. Conocer cómo se construye socialmente el amor y el impacto que genera en el establecimiento de las relaciones de pareja.

- VI. Identificar los diferentes tipos de violencia, las emociones, sensaciones que producen.
- VII. Conocer las consecuencias que genera los diferentes tipos de violencia.
- VIII. Reconocer la importancia del apoyo de las redes sociales
- IX. Identificar los elementos que constituyen la autoestima y el autoconcepto.
- X. Brindar herramientas y desarrollar habilidades que permitan fortalecer la autoestima y el autoconcepto.
- XI. Conocer diferentes formas de relacionarse y comunicarse de forma asertiva.
- XII. Aprender estrategias de solución de problemas mediante una resolución no violenta de conflictos.

3.4 Conformación del grupo de reflexión vivencial

En el Centro de Servicios Psicológicos de la Facultad de Psicología de la UNAM se brinda atención psicológica de carácter Preventivo, de Tratamiento y Rehabilitación a la comunidad estudiantil de la UNAM y al público en general.

El proceso de admisión del CSP consiste en tres etapas:

- 1) *Pre consulta*: Entrevista breve que se emplea para identificar las necesidades del paciente y determinar si es candidato a recibir atención psicológica en el centro o debe ser canalizado a otra institución.

- 2) *Evaluación psicológica*: Conocer las principales características de personalidad, niveles de ansiedad y depresión de las personas a quien se les brindará el servicio.
- 3) *Historia clínica* Permite conocer aspectos relevantes de la vida del paciente que a su vez le permitirá la problemática específica presente que lo lleva a solicitar atención.

Para conformar el grupo se tomaran en consideración aquellas personas que acudan al Centro de Servicios Psicológicos a solicitar atención porque están viviendo o han vivido violencia en su relación de pareja y que no presenten alguna patología severa del comportamiento.

3.5 Descripción de los grupos de trabajo.

Los grupos se conformaran por mujeres y hombres, que pueden o no ser miembros de la misma pareja, sin importar el estado civil en el que se encuentren.

Se propone trabajar con grupos etarios para que los problemas expuestos sean más afines al grupo.

Es importante mencionar que pese a que la demanda de atención para esta problemática es mayor por parte de las mujeres, se trata de tener un número considerable de hombres dentro de cada grupo para que la dinámica de reflexión sea más enriquecedora con la experiencia de ambos.

3.6 Evaluación Inicial

Dentro del proceso de admisión del Centro de Servicios Psicológicos a todos los pacientes que ingresan se les realiza una evaluación con los siguientes instrumentos.

- Inventario de Ansiedad de Beck
- Inventario de Depresión de Beck
- MMPI-2 Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota

Una vez que el grupo esté conformado, durante las primeras tres sesiones de trabajo se realizará una evaluación adicional que incluye:

- Inventario de Asertividad de Gambrill y Richey (2006)
- Inventario de Autoestima de Riedl (2002)
- VIDOFyP: Violencia Doméstica: Frecuencia y Percepción (Trujano & Mendoza, 2003)

La evaluación de la personalidad se realizará con la finalidad de descartar patología severa en los miembros que integren al grupo.

Se propone además el empleo de estos instrumentos como una medida para detectar los niveles de violencia, ansiedad, depresión, asertividad y autoestima que existen en cada integrante al iniciar el taller, ya que dentro de los objetivos del modelo abordarán temas para favorecer y fortalecer aspectos relacionados.

3.7 Instrumentos

VIDOFyP: Violencia Doméstica: Frecuencia y Percepción (Trujano & Mendoza, 2003)

El inventario consta de 30 reactivos que se responden a través de una escala Likert, en los cuales se describen conductas y actitudes que expresan seis formas de violencia comúnmente ejercidas en relaciones de pareja abusivas, como la física, psicológica, objetal, económica, social y sexual. Los reactivos se distribuyen de la siguiente manera: Violencia física: 17, 19, 21 y 23. Violencia psicológica: 2, 3, 5, 7, 9, 14, 16 y 22. Violencia social: 1, 6, 8, 10, 12 y 15. Violencia sexual: 11, 13, 24, 27 y 30. Violencia económica: 4, 18, 26 y 29. Violencia objetal: 20, 25 y 28. Los niveles de confiabilidad de alfa de Cronbach fueron de .9871, y el alfa particular para cada ítem fluctuó entre .9854 y .9865.

Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2 (MMPI-2)

El MMPI-2 es un instrumento psicométrico, en su versión actualizada, revisada y adaptada (Lucio, 1995) y con normas obtenidas de población contemporánea mexicana, en donde siguió un procedimiento que utiliza Puntajes T Uniforme, que permite que todas las escalas caigan en rangos percentiles equivalentes, con el objeto de hacer las escalas comparables a una media de 50 y una desviación estándar de 10. Para estas escalas los puntajes brutos fueron convertidos a T uniforme. Luego se derivaron los puntajes T uniforme para hombres y para mujeres por separado (Butcher, 1992). Para el MMPI-2 el puntaje T 65 cae uniformemente en percentil 92 para las escalas clínicas, en consecuencia una

elevación de este valor marca rangos clínicos significativos en la interpretación del instrumento.

Es uno de los instrumentos más importantes y utilizados que existen para evaluar las fases clínicamente más importantes de la personalidad y sus posibles trastornos, para adultos. Cuenta con Indicadores de validez; 10 escalas Básicas o Descriptores clínicos, 18 escalas Suplementarias, 15 escalas de Contenido y 31 subescalas.

Es un instrumento de autorreporte de fácil aplicación lo integran un folleto, con 567 reactivos que lo conforman y una hoja de respuestas de cierto o falso. Cuenta con dos versiones, versión corta (los primeros 370 reactivos) o la versión completa. Para esta propuesta de intervención psicológica, se empleará la versión completa.

Inventario de Ansiedad de Beck BAI versión mexicana en español (2001)

Es una escala de auto aplicación para evaluar sintomatología ansiosa. Fue desarrollado por Beck en 1988 para evaluar específicamente la severidad de los síntomas de ansiedad de una persona. Consta de 21 reactivos cada uno de los cuales se califica en una escala de 4 puntos. Donde 0 significa “poco o nada” y 3 “severamente” del síntoma en cuestión.

El inventario fue traducido al español, se analizaron las propiedades psicométricas en una muestra de 1000 personas. La versión mexicana demostró tener confiabilidad y validez. En la confiabilidad por consistencia interna se obtuvo (alfas de 0.84 y 0.83, estudiantes y adultos respectivamente). Y una confiabilidad

Test-retest de $r=0.75$. En la estructura factorial se encontraron los cuatro factores referidos por los autores originales: Subjetivo, Neurofisiológico, Autonómico y Pánico.

Inventario de Depresión de Beck BDI versión mexicana en español (1998)

Es una escala de auto aplicación para evaluar la severidad de los síntomas de depresión en muestras clínicas y no clínicas. Fue desarrollado por Beck en 1988 para evaluar específicamente la severidad de los síntomas de depresión de una persona. Consta de 21 reactivos cada uno de los cuales se califica en una escala de 4 puntos. Donde 0 significa “poco o nada” y 3 “severamente” del síntoma en cuestión.

El inventario fue traducido al español y estandarizado para su uso en población mexicana en una muestra de 1508 personas. La versión mexicana demostró tener confiabilidad y validez. La confiabilidad por consistencia interna (alfas de 0.87 $p=.000$). En la estructura factorial se encontraron tres factores referidos por los autores originales: Subjetivo, Neurofisiológico, Autonómico y Pánico. La validez concurrente entre el BDI y la Escala de Zung en personas diagnosticadas con depresión fue de $r=0.70$. $p=.000$ y de $r=0.65$. $p=.000$ en una población de estudiantes.

Escala de Autoestima (Reild, 2002)

El instrumento consta de 17 afirmaciones hacia si mismo que se refieren a cualidades y defectos personales, seguridad al enfrentarse a otros, opiniones de

otras personas acerca del sujeto, de dependencia-independencia, y sentimientos generales hacía sí mismo. La escala es de tipo Likert de cuatro opciones de respuesta: totalmente de acuerdo, de acuerdo, desacuerdo y totalmente en desacuerdo, dando un peso de cuatro a la opción que manifiesta una autoestima alta, y el de uno a la opción que manifiesta una autoestima baja.

La escala fue creada en 1981 y posteriormente se revalidó con una muestra de 1112 personas. Obteniendo dos factores que explican el 38.70% de la varianza después de la rotación. El Alfa de Cronbach para el Factor 1 Autoestima negativa de 0.82 y para el Factor 2 Autoestima positiva de 0.78, la consistencia interna es significativa con una $p=0.01$. La confiabilidad se obtuvo con un análisis de confiabilidad Alfa de Cronbach y se obtuvo 0.71.

Inventario de Asertividad de Gambrill y Richie, (1996)

Se utilizó la versión estandarizada para la Ciudad de México de Guerra (1996). Este inventario consta de 40 reactivos con opciones de respuesta tipo Likert de 1 a 5. Los reactivos abordan situaciones en las que es necesario expresar ideas, defender derechos o mostrar seguridad en sí mismo. Permite obtener el grado de incomodidad GI, que le generan a la persona las situaciones evaluadas, así como la Probabilidad de Respuesta PR, que tiene frente a éstas. La interpretación de los resultados, permite conocer si la persona es asertiva, ansiosa, indiferente o inasertiva. El inventario tiene un coeficiente de consistencia interna para el inventario de $\alpha=0.924$, y nueve factores tanto para la escala de GI como para la escala de PR, que explican el 50% y el 48% de la varianza respectivamente.

3.8 Procedimiento

Las sesiones se llevaran a cabo en una Cámara de Gessell donde los participantes puedan ser observados en una o varias sesiones (con fines de enseñanza), es importante mencionar que se requiere de un consentimiento informado por parte de los participantes.

Al inicio del grupo se realizará el encuadre de trabajo, en donde se explicará a las personas participantes el objetivo del grupo de trabajo, la duración, las estrategias de intervención y la importancia de su participación continúa.

En conjunto con las y los participantes del grupo se establecerán las reglas generales de trabajo para el grupo; dentro de las que se incluyen la confidencialidad, el respeto, la tolerancia, la puntualidad, más aquellas que cada grupo defina.

Al inicio de cada sesión se indagará sobre el estado general en la vida de los pacientes, con la finalidad de detectar si está viviendo un episodio de violencia que requiera intervención inmediata o una crisis por algún problema, se abordará el problema dentro del grupo y de ser necesario se brindará contención.

Posteriormente se planteará una dinámica lúdico-vivencial específica relacionada con la temática que corresponde a la sesión para detonar la reflexión socio-afectiva.

Al terminar la dinámica se iniciará la reflexión procurando abordar las creencias del grupo y dando lugar a la revisión de prejuicios que permita modificar

estereotipos, transformar las vivencias y conocimientos a través de acciones intencionales, sistemáticas y continuas encaminadas al desarrollo personal y colectivo mediante marcos que generen formas alternativas de pensar, sentir y actuar.

Al finalizar la sesión se le pedirá a cada participante cierre con un comentario de lo que ha reflexionado durante la sesión, se realizará una devolución por parte de las coordinadoras del grupo a manera de cierre.

3.9 Evaluación final

En las últimas sesiones del taller con la finalidad de evaluar los resultados de la intervención psicológica propuesta, se realizará una post-evaluación con los instrumentos para detectar si se modificaron los niveles de ansiedad, depresión, autoestima y asertividad con los que ingresaron al iniciar el taller. Asimismo se evaluará mediante un cuestionario y la experiencia reportada por los participantes, la modificación de creencias sobre los estereotipos y roles de género

Los instrumentos que se utilizarán en esta etapa son:

- Inventario de Ansiedad de Beck
- Inventario de Depresión de Beck
- Inventario de Asertividad de Gambrill y Richey (2006)
- Inventario de Autoestima de Riedl (2002)

Discusión y Conclusiones

A partir de la investigación teórica que se realizó en este trabajo, es posible afirmar que la violencia que se presenta dentro de las relaciones de pareja es una de las principales formas de violencia que se ejercen contra la mujer, en la que se ven transgredidos sus derechos humanos, entre ellos, el derecho a una vida libre de violencia, por lo que se le ha considerado un problema de violencia de género y de salud pública (OMS, 2002).

La principal característica de la violencia de género, es que es ejercida por hombres hacia las mujeres en situaciones de desigualdad o subordinación y discriminación femenina. Desde este punto de vista, la violencia que padecen los hombres proviene generalmente de otros hombres; razón por la cual no se le otorga la acepción de género (ENDIREH, 2006).

La violencia en la pareja se puede observar a nivel mundial independientemente del grupo social, económico, religioso o cultural, tal como lo demuestran 48 encuestas realizadas en diversos países, en las que el porcentaje de mujeres que mencionaron haber sido agredidas físicamente por su pareja en algún momento de sus vidas va del 10 y 69% (variando de un país a otro). En México el 52% de las mujeres encuestadas que fueron agredidas físicamente también habían sido maltratadas sexualmente por su pareja (OMS, 2002).

Es importante aclarar, que aunque la violencia se puede presentar de las mujeres hacia los hombres en la relación de pareja, la prevalencia se presenta en una proporción considerablemente menor.

Por ejemplo, solo 4% de los hombres asesinados entre los años 1976 y 1996 fueron muertos por su esposa, ex esposa o novia; mientras que en Australia y Estados Unidos, entre los años 1989 y 1996, la cifra fue de 8.6% (OMS, 2002). En investigaciones realizadas en Latinoamérica se ha encontrado que el 1% de las esposas maltrataba a sus maridos (Olamendi, 1997); Corsi (1997; 1998) observó un 2% en 1988. Otros estudios reportan que en el año 2005 se encontró de un 10% a 15% de varones golpeados y que el 23% de los combates fueron mutuos. En nuestro país, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) informó que en el primer semestre de 1997, una de cada 10 víctimas de violencia doméstica era varón; pero para el año 2006, esta cifra aumentó al 14.1% en la capital de la República, (Trujano, 2010).

En cuanto a la dimensión de este fenómeno en nuestro país, la prevalencia de las mujeres que han padecido cualquier tipo de violencia en su relación de pareja, va desde un 23% hasta un 69% de acuerdo a las encuestas nacionales (ENVIM, 2003; ENDIREH, 2006, ENVINOV, 2007). Esta prevalencia, indica un problema de enorme magnitud, al cual no se le debe restar importancia.

Cabe mencionar, que la violencia en la vida de las parejas, no suele presentarse como un evento único, se presenta de manera cíclica y va en incremento, tal como lo explica la escalada de violencia descrita en esta investigación.

Por lo que este tipo de violencia ha llegado a ser considerada como la más traumática, debido al lazo emocional que supone, además de que implica la

mayoría de las veces la convivencia diaria entre la mujer y su agresor (Castro & Casique, 2008).

La violencia en la pareja genera severas consecuencias entre las que se pueden mencionar: baja autoestima, depresión y ansiedad, abuso de alcohol y otras drogas, intentos de suicidio, trastornos psicosomáticos, lesiones físicas, trastorno de estrés postraumático, diversas consecuencias sobre la salud reproductiva y consecuencias mortales como homicidio, suicidio, por mencionar algunas (OMS, 2002).

Para los fines de esta investigación se empleó como definición de violencia en la pareja, aquella que Corsi (2003) utiliza para describir la *violencia doméstica*, por considerar que ésta incluye los elementos de interés para el modelo de intervención psicológica que se propone.

La violencia en la pareja es una forma de violencia de género, que tiene como objetivo ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del varón en la relación de pareja. Se puede presentar en una relación de noviazgo, en una relación de pareja en la que se tenga o no convivencia conyugal e incluso en los vínculos con la ex-pareja; se desarrolla en el espacio doméstico, entendiéndose por éste no sólo el espacio físico de la casa, sino las interacciones que se dan en contextos privados y que se puede manifestar en varias conductas y actitudes, tales como la violencia psicológica, física, sexual, patrimonial y económica (Corsi, 2003).

La violencia en la pareja, forma parte de la violencia familiar, por lo que constituyen un grave problema social, no únicamente por las consecuencias que marcan a quienes la padecen, sino porque forma en las personas esquemas y mitos que estructuran la manera en que interactúan durante toda su vida (Corsi, 1996).

De acuerdo a lo anterior, la violencia en la pareja debe ser abordada como un problema social que tiene su origen en las relaciones sociales que además requiere ser tratado desde una perspectiva de género, ya que este enfoque permite entender la inequidad en las relaciones de género, cuestionar las prácticas cotidianas de mujeres y hombres, prácticas en las que se reconocen situaciones de subordinación para las mujeres; la violencia en los vínculos de pareja; afectaciones a la salud de ambos géneros; que dan cuenta de la persistencia de procesos de socialización que legitiman relaciones desiguales entre los géneros (Mestre, 2008). Este enfoque permite analizar las causas de dichas desigualdades, ofreciendo una posibilidad de modificarlas a través de una intervención clínica que propicie cuestionar y reflexionar sobre ellas, contribuyendo así a la prevención y erradicación de la violencia en la relación de pareja.

Debido a la dimensión de este problema y al sufrimiento que lleva a quién padece la violencia dentro de la relación de pareja, es importante que desde el campo de la psicología se diseñen estrategias que favorezcan el desarrollo individual, tanto en habilidades personales (autoestima, autoconocimiento), como sociales (empatía, asertividad) que favorezcan relaciones de pareja e interpersonales equitativas, basadas en los buenos tratos.

Tomando en cuenta todos los aspectos que se han mencionado, el propósito de esta investigación es ofrecer un modelo de atención que tiene como eje central incidir sobre los patrones culturales, estereotipos y roles de género que influyen en la generación de la violencia en la pareja a través de la reflexión grupal, bajo el nombre: Modelo de Intervención Psicológica “Amar sin dejar de amarme: *Construyendo relaciones de pareja sin violencia*” (Apéndice 1).

Con esta propuesta, se pretende ofrecer un modelo de intervención psicológica que pueda brindar una alternativa diferente y completa en la atención de la violencia en la pareja, en donde tanto mujeres como hombres, puedan favorecer el desarrollo personal y social que les permitan construir relaciones de pareja equitativas, basadas en los buenos tratos.

El modelo de intervención psicológica aquí descrito, ofrece una alternativa en la construcción de relaciones de pareja libres de violencia tanto para aquellas personas que padecen la violencia como para aquellas que la ejercen.

Este modelo utiliza la modalidad de intervención grupal denominada “Grupo de Reflexión Vivencial”, en la cual se emplea una vivencia personal para generar una reflexión socio-afectiva a partir de técnicas lúdico-vivenciales; para propiciar un análisis que promueva el cuestionamiento de estereotipos y roles de género desde diferentes niveles de participación y conceptualización de los miembros del grupo, considerando su experiencia personal y la realidad sociocultural. Además se emplea el modelo de Educación para la Paz, propuesto por Amnistía Internacional

(1997) el cual plantea educar en valores, para generar nuevas alternativas de resolución no violenta de conflictos en la relación de pareja.

Se plantea el cuestionamiento de los estereotipos, porque se considera que éstos están tan arraigados, que llegan a ser considerados como algo que está en la biología y por lo tanto se asumen como algo “natural”, por lo que en muchas ocasiones no son cuestionados, de manera tal, que las personas consideran que son inmodificables.

Al analizar los estereotipos y roles de género, se busca entender cómo la construcción social de éstos, influye en la concepción del amor y en las expectativas de pareja que se crean a partir de lo que se espera de un hombre o una mujer en la relación de pareja y que pueden dar origen a la violencia que se vive dentro de la relación de pareja.

La reflexión grupal que se propicia en este modelo de intervención psicológica, permitirá cuestionar los modelos impuestos por la sociedad, dando lugar a nuevas formas de pensar, sentir y actuar. Logrando además, identificar la importancia de contar con redes sociales de apoyo para afrontar este problema, así como desarrollar habilidades personales y sociales para afrontar los conflictos desde una manera creativa y no violenta, basada en los buenos tratos para construir relaciones equitativas.

Una aportación importante de este modelo, es la inclusión de los hombres en el tratamiento de la violencia en la pareja con perspectiva de género, ya que en la

mayoría de las intervenciones de este nivel, la atención está dirigida única y exclusivamente a las mujeres.

Esta propuesta considera que para lograr un cambio importante en la prevención y erradicación de la violencia en la pareja, con mujeres y con hombres, pues ambos están involucrados en la problemática (aunque no siempre en la misma situación), por lo que es necesaria su participación para la construcción del cambio.

El modelo de intervención psicológica aquí descrito, propone que tanto mujeres como hombres sean escuchados y valorados de manera equitativa, desde el marco de respeto en las diferencias de género.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>.
- Amnistía Internacional (1997). *La zanahoria. Manual de educación en derechos humanos para maestras y maestros de preescolar y primaria*. México: Amnistía Internacional.
- Baeza, et al. (2004). *Discriminación de Género al interior de la Familia: estudio de casos de mujeres que presentan retraso mental leve residentes en la comuna de Temuco*. Tesis de licenciatura e Desarrollo Social y Familiar. Temuco, Chile: Universidad Católica de Temuco.
- Bedregal, T. (1999) *Violencia Masculina*. Manuscrito no publicado. Bolivia.
- Berné, E. (1986) *Los juegos en los que participamos*. México: Diana.
- Bonano, O. (2001). *Del grupo reflexivo a los procesos de subjetivación*. Disponible en: <http://www.campogrupal.com/reflexivo.html>. Argentina.
- Bonino, L. (2003). *Los micromachismos y sus efectos*. En Ruiz-Jarabo, C. y Blanco, P. (Coords.), *La violencia contra las mujeres: prevención y detección* (2004). (pp. 199-207) Madrid: Díaz de Santos. Disponible en: <http://www.luisbonino.com/pdf/mM%20y%20sus%20efectos%202004.pdf>.

Bosch, E y cols. (2007) *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. España: Universidad de les Illes Balears.

Butcher, J.N. y Williams, C.L. (1992). *Essentials of MMPI-2 and MMPI-A Interpretation*. University of Minnesota Press. Minneapolis London.

Bustos, O. (1994). *La formación del género: el impacto de la socialización a través de la educación*. En Antología de la Sexualidad Humana. (Tomo I, pp.267-298). México: CONAPO.

Bustos, O., Delgado, G., y Novoa, R. (1999) *Ni tan fuertes ni tan frágiles*. México: CONMUJER.

Cabral, B. y García, C. (2001). *Deshaciendo el nudo del género y la violencia*.

Otras *Miradas* 1:1. Disponible en:

<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=18310108>.

Cascón, P. y Beristain, C. (1995). *La alternativa del juego en la educación para la paz y los derechos humanos*.

Castro, y Casique, (2008). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. México: Instituto Nacional de las mujeres, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.

Cazés, D. (1994). *La dimensión social del género: posibilidades de vida para hombres y mujeres en el patriarcado*. En Antología de la Sexualidad Humana. (Tomo I, pp.335-387). México: CONAPO.

Claramunt, C. (1999). *Mujeres maltratadas: Guía de trabajo para la intervención en Crisis*. Costa Rica. Serie Género y Salud Pública. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

Connell, R. W., M. Davis y G. W. Dowsett. (1995). *La Social Organization of Masculinity*, University of California Press, Berkeley.

Consejo Nacional de Población (2000). *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. Cazés, D. (coordinador). Lagarde, M. (asesora). Lagarde, B. (colaborador). México: CONAPO.

Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para, 1994). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Brasil: Asamblea General. Disponible en: <http://www.cidh.org/Basicos/Spanish/Basicos6.htm>.

Coria, C. (1983). *Los grupos de reflexión con mujeres: un instrumento privilegiado para la reflexión-conscientización*. Argentina: Mekanograma.

Coria, C. (2007). *El amor no es como nos lo contaron... ni como lo inventamos*. Argentina: Paidós.

Corsi J. (1996). *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Corsi, J. (1997). *Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar*. En Corsi, J. (Comp.). *Violencia familiar* (p. 45-63). Buenos Aires: Paidós.

Corsi, J. (1998). *Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal*. *Violencia doméstica*. México: Cidhal-Centro para Mujeres.

Corsi, J. (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Delgado, Novoa y Ley. (2008). *Teoría de Género*. Manuscrito no publicado. México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM y Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País. FEVIM.

Díaz, N. (2010). *Modelo para la formación de profesionales de la psicología en atención a la violencia de género contra las mujeres en pareja*. Tesis Doctoral. México: Facultad de Psicología. UNAM.

Dohmen, M. (2001). *Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada. Proceso secuencial*. En Corsi, J. (Comp.): *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social* (4ª reimp.). Buenos Aires: Paidós.

García, M. (2002). *Foucault y el poder*. México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. UAM.

García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer: Género y equidad en la salud: Género, Equidad y Salud: 6*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud y Harvard Center for Population and Development Studies.

Garda, R. & Bolaños, F. (2010). *Caminando hacia la equidad. Programa Multicomponente para Detener la Violencia de Género de los Hombres en las Familias*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. Fondo Proequidad y Hombres por la Equidad, A.C.

Hernández, A. (1995). La masculinidad, ¿poder o dolor? *La Ventana*, Revista del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara. México. Disponible en:http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgimh/LGIMH_orig_02ago06.pdf.

Instituto Mexicano de la Juventud IMJ y Secretaría de Educación Pública SEP (2007). *Encuesta Nacional sobre Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007*. México: IMJ y SEP.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2006): *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*, (ENDIREH). México: INEGI; 2007. Disponible en:http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/violencia/sivig/doctos/end06.pdf.

Instituto Nacional de Salud Pública. (2003). *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres* (ENVIM) (INSP).

Johnson MP. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: two forms of violence against women. *MarriageFamily*. 57:2:283-294.

Jurado S, Villegas ME, Méndez L, Rodríguez F, Loperena V, Varela R. (1998). La estandarización del Inventario de Depresión de Beck para los residentes de la Ciudad de México. *Salud Mental*. 21:3: 26–31.

Kaufman, M. (1989). *Hombres. Placer poder y cambio*. CIPAF. Santo Domingo, República Dominicana.

Lagarde y de los Ríos, M. (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*: XLIX:143-165.

Lagarde, M. (2010). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. México: Programa Mujeres CDH. Disponible en:http://www.programamujerescdh.cl/media/images/red_alas/MarcelaLagarde.pdf.

Lamas, M. (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría “género”. En Lamas (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia Sexual*. (pp. 265-302), México: Miguel Ángel Porrúa. PUEG.

Lara, A. (1994). *Masculinidad y feminidad*. En *Antología de la Sexualidad Humana*. (Tomo I, pp.315-333)-. México: CONAPO.

Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Disponible en:<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Lucio, E. (1995). *Manual para la administración y calificación del MMPI-2. Versión en español.* México: Manual Moderno.

Martínez R., L. (2011). *Género y Derechos Humanos de las Mujeres para Operadores de la Justicia en la República Mexicana.* México: Secretaria de Seguridad Pública, SSP.

Martínez, R., L. (2008). *Modelo de capacitación para sentir, atender y prevenir la violencia familiar, sexual y de género para profesionales.* Secretaría de Seguridad Pública, subsecretaria de Prevención, vinculación y Derechos Humanos. Oficialía Mayor, dirección general de Derechos Humanos.

Navarro, V. (2009). *Manual de Violencia Doméstica.* México: Mujeres Aportando a Mujeres, MAM.

Mestre (2008). *La intervención psicológica con enfoque de género. Reflexiones en torno al rol de coordinador/a.* Santiago, Chile: Universitarias. Disponible en: <http://www.uo.edu.cu/ojs/index.php/stgo/article/viewFile/14510113/2070>.

Olamendi, P. (2007). *Delitos contra las mujeres: Análisis de la clasificación Mexicana de Delitos.* México: UNIFEM y INEGI.

Olamendi, P. (1997). La violencia contra la mujer en México. *FEM*: 171:4-6.

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: OMS. Disponible en http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&Itemid=2518

Organización Panamericana de la Salud (2003a). *Modelo integral de la violencia intrafamiliar. Destruyendo la violencia intrafamiliar*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Serie Núm. 10. San José, Costa Rica.

Ramos L, Saltijeral MT. (2008). ¿Violencia episódica o terrorismo íntimo? Una propuesta exploratoria para clasificar la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *Salud Mental*; 31:469.

Ramos, T. (1996). *Estandarización del Inventario de Asertividad de Gambrill y Richei para población de la Ciudad de México*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. México: UNAM.

Reidl, L. (2002). *Caracterización Psicológica de los celos y la Envidia*. Tesis de Doctorado. Facultad de Psicología. México: UNAM.

Robles, R., Varela, R., Jurado, S. y Páez, F., (2001) Versión mexicana del Inventario de Ansiedad de Beck: propiedades psicométricas, *Revista Mexicana de Psicología*: 18: 211-218.

Rodríguez, L. (2005). *Promotores Comunitarios de la No-Violencia*. México: Asociación Para el Desarrollo integral de Personas Violadas, A.C. ADIVAC.

Sanpedro, Pilar (2005). El mito del amor y sus consecuencias en los vínculos de pareja. *Disenso*: 5. Disponible en:

<http://www.pensamientocritico.org/pilsan0505.htm>.

Sanz F. (2007). *La fotobiografía en la terapia de reencuentro*. Ed. Kairón. México.

Saucedo, I. (1999). *La experiencia de las ONG en el trabajo sobre violencia sexual y doméstica*. En S. González (Comp.): Las organizaciones no gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva (p. 75-96). México: El Colegio de México.

Scott, J. (1996). *El género una categoría útil para el análisis histórico*. En Lamas (Comp.). El género: la construcción cultural de la diferencia Sexual. (p. 265-302), México: Miguel Ángel Porrúa. PUEG.

Sheidler. (2001) *Nuevas Masculinidades*. Disponible en: www.nodo50.org/herstory/textos/nuevasmasculinidades.doc.

Trujano, P., Mendoza, S. (2003). Violencia doméstica: estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación *Revista Iztapalapa*: 54:24:231-244.

Trujano, P., Nava, C., Tejeda, E. & Gutiérrez, S. (2006). Estudio confirmatorio acerca de la frecuencia y percepción de la violencia doméstica: el VIDO FyP como instrumento de evaluación y algunas reflexiones psicosociales. *Intervención Psicosocial*, 15:1:95-110.

Trujano, P. Martínez, A. Camacho, S. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación.

Diversitas, 6:2: 339-354: Disponible en:

http://www.usta.edu.co/otras_pag/revistas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.2/articulo_9.pdf.

UNICEF. (2000). *La violencia doméstica contra las mujeres y niñas*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Centro de Investigaciones Innocenti. Italia.

Valbuena F. (2006). *Eric Berné Teórico de la Comunicación*. España: Edipo.

Valenzuela, M.A. y Martínez, I. (1994). *Propuesta de Aprendizaje a través de los grupos de formación profesional*. Facultad de Psicología, UNAM Mecanograma.

Valenzuela, M.A. y Martínez, I. (1997). *Aportaciones de los grupos de Reflexión Focalizada al análisis de los conceptos de placer y placer en la pareja*. En Corres, P. Bedolla, P. y Martínez, I. Los significados del placer en mujeres y hombres. México. Ed. UNAM y Fontamara.

Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género: Escuchar, comprender y ayudar*. Buenos Aires: Paidós.

Apéndice 1

SESIÓN 1			
PRESENTACIÓN			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Presentación	Presentar objetivos del taller Específicos Presentar coordinadoras del taller		Ninguno
	Presentar integrantes del taller Conocer expectativas sobre el taller	Conociéndonos como grupo	Ninguno
	Establecer lineamientos de trabajo dentro del grupo	Las Reglas del Juego	Hojas de rotafolio Plumones
Detección de Necesidades	Identificar tipos de violencia	Cuestionario VIDOpyF	Cuestionario y plumas
	Conocer niveles de ansiedad y depresión de los participantes	Inventario Ansiedad y Depresión (Beck)	Inventarios y plumas
	Conocer el tipo de relaciones afectivas que establecen las y los integrantes del grupo	Mi ideal de pareja	Hojas blancas Plumas Pizarrón Plumones
Cierre		Participación grupal	Ninguno

SESIÓN 2			
CREENCIAS			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Presentación	Que las y los participantes recuerden el nombre de quienes integran el grupo	Iniciales positivas	Ninguno
	Conocer grado de asertividad de participantes del grupo	Inventario de Asertividad	Inventario y plumas
Creencias	Identificar creencias	Cuestionario	Cuestionario y plumas
	Conocer e identificar creencias del grupo, identificar estereotipos de género	Exposición grupal	Hojas rotafolio Plumones
	Cuestionar estereotipos de género	Reflexión grupal	Ninguno
Definir violencia	Establecer el concepto que cada integrante tiene sobre la violencia		Hojas y plumas
Cierre		Participación grupal	Ninguno

SESIÓN 3 GÉNERO			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración	Favorecer la integración grupal	Reportero	Hoja impresa Lápices
Enlace: resumen de la sesión anterior	Retomar tema trabajado sesión anterior	Participación grupal	Ninguno
Género	Diferenciar conceptos de sexo y género	Siluetas	Siluetas mujer Siluetas hombre Etiquetas Cinta adhesiva
	Explicar diferencias entre sexo y género y propiciar la discusión para la reflexión	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	Ninguno

SESIÓN 4 CONSTRUCCIÓN IDENTIDAD DE GÉNERO			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración	Favorecer la integración grupal	Tapiz de nombres	Hojas y Crayones
Enlace: resumen de la sesión anterior	Retomar tema trabajado sesión anterior	Participación grupal	Ninguno
Identidad de género	Reconocer cómo se construyen las identidades de género a lo largo de la vida	Identidades de Género	Hojas de rotafolio Plumones
	Conocer cómo han construido la identidad de género las y los integrantes del grupo	Exposición grupal	Hojas de rotafolio Plumones
	Identificar y discutir la construcción de la identidad de género y la influencia sobre nuestros comportamientos	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	Ninguno

<p style="text-align: center;">SESIÓN 5 CONSTRUCCIÓN IDENTIDAD DE GÉNERO</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración y Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior	Participación grupal	Ninguno
Identidad de género	Identificar cómo la identidad de género atribuye creencias que determinan los comportamientos cotidianos	La ventaja de ser mujer.../ ser hombre...	Hojas de rotafolio Plumones
	Reconocer comportamientos cotidianos influidos por el género	Exposición grupal	Hojas de rotafolio Plumones
	Reflexionar sobre el impacto de las creencias en el comportamiento cotidiano	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	Ninguno

<p style="text-align: center;">SESIÓN 6 EMOCIONES EN EL AMOR</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal	Integración y confianza grupal	El acróstico	Hojas blancas y Crayones
Enlace: resumen de la sesión anterior	Retomar tema trabajado sesión anterior	Participación grupal	Ninguno
Emociones en el amor	Identificar las emociones generadas en las relaciones amorosas	Cómo es mi cuerpo cuando	Hojas blancas, Crayones, plumones
	Reflexionar sobre las emociones que se experimentan en el establecimiento de vínculos afectivos	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	Ninguno

<p style="text-align: center;">SESIÓN 7</p> <p style="text-align: center;">EMOCIONES EN EL AMOR</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración y Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior	Participación grupal	Ninguno
	Identificar las diferentes emociones y sentimientos que experimentamos	Amate	Hojas blancas, Crayones, plumones
	Reconocer emociones y sentimientos en la vida cotidiana y en relación de pareja	Frases Incompletas	Hoja con frases incompletas y lápices
	Reflexionar sobre la forma de expresar y controlar emociones de cada integrante	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	Ninguno

<p style="text-align: center;">SESIÓN 8</p> <p style="text-align: center;">CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL AMOR</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
	Favorecer la confianza y cohesión grupal	Saludar de formas diferentes	Ninguno
Integración y Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior	Participación grupal	Ninguno
Construcción social del amor	Identificar los mensajes que reciben de las diferentes instituciones para conformar la idea de lo que constituye el amor romántico: Familia y Educación	Collage	Hojas blancas, Crayones, plumones Libros de texto primaria y secundaria
Cierre		Participación grupal	Ninguno

<p style="text-align: center;">SESIÓN 9</p> <p style="text-align: center;">CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL AMOR</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
	Favorecer la confianza y cohesión grupal	Participación grupal	Ninguno
Integración y Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior y análisis personal	Participación grupal	Ninguno
Construcción social del amor	Identificar los mensajes que reciben de las diferentes instituciones para conformar la idea de lo que constituye el amor romántico: Religión y Medios de comunicación	Collage	Hojas de rotafolio, Crayones, plumones Música, Revistas, Biblia
	Reflexionar sobre el impacto de las diversas instituciones en la construcción de la expectativa de pareja	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	Ninguno

<p style="text-align: center;">SESIÓN 10</p> <p style="text-align: center;">VIOLENCIA EN LA PAREJA</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal	Favorecer la confianza y cohesión grupal	Inquilinos e inquilinas	Ninguno
Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior y análisis personal	Participación grupal	Ninguno
Violencia en la pareja	Identificar las diferentes sensaciones y emociones que provoca el amor y la violencia	Los sentidos y la violencia	Hojas blancas Colores: plumones, colores de madera, crayolas.
	Reconocer y expresar las sensaciones que produce una experiencia de violencia	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	Ninguno

SESIÓN 11			
VIOLENCIA EN LA PAREJA			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal	Favorecer la cohesión grupal Compartir reflexiones sobre sesión anterior y análisis personal	Participación grupal	Ninguno
Violencia en la pareja	Identificar situaciones en las que han padecido violencia y en las que han ejercido violencia, así como los sentimientos que han experimentado.	El tendedero de la violencia	Ninguno
	Contención emocional	Expresión no verbal de afectos	Ninguno
	Reconocer las formas en que se ejerce o padece la violencia	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	Ninguno

SESIÓN 12			
VIOLENCIA EN LA PAREJA			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal	Favorecer la cohesión grupal	El nudo	Ninguno
Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior y análisis personal	Participación grupal	Ninguno
Violencia en la pareja	Identificar y reconocer diferentes formas de expresión de violencia en la pareja.	Proyección de Vídeo de Película "Te doy mis ojos"	Computadora o DVD Cañón Película
	Reflexionar sobre la experiencia propia en la violencia de pareja así como sus consecuencias	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	Ninguno

SESIÓN 13			
REDES DE APOYO			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal y Enlace: resumen de la sesión anterior	Expresar y compartir reflexiones sobre la violencia que viven en su relación de pareja	Participación grupal	Ninguno
	Distensión grupal	Apapacho del zoológico	Ninguno
Redes de apoyo	Identificar una situación de violencia vivida y los posibles apoyos con los que pueden contar en un futuro	Yo me sentí...	Ninguno
	Aprender a buscar redes de apoyo	El abrazo de la fortaleza	Globos
	Contención grupal	Pío-pío	Pañoletas
	Reflexionar sobre la importancia de generar y mantener redes de apoyo	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	

SESIÓN 14			
AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal y Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior y análisis personal	Participación grupal	Ninguno
Autoestima	Aprender a recibir mensajes que fortalecen la autoestima	Siluetas	Papel kraft, plumones
	Favorecer la apertura a la recepción de señales afectivas	Ronda afectuosa	Ninguno
	Identificar cómo se construyen los elementos de la autoestima	Reconociendo mis cualidades	Hojas blancas Colores: plumones, colores de madera, crayolas.
Cierre		Participación grupal	

<p style="text-align: center;">SESIÓN 15 AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal y Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior y análisis personal	Participación grupal	Ninguno
Autoestima	Identificar fortalezas y áreas de oportunidad	Árbol de la vida	Hojas blancas Colores: plumones, colores de madera, crayolas.
Autoconcepto	Valorar los elementos que conforman su autoconcepto	Apreciando mi cuerpo	Papel kraft, plumones.
	Reflexionar sobre su autoestima y autoconcepto e identificar situaciones que los fortalecen o debilitan	Reflexión grupal	
Cierre		Participación grupal	

<p style="text-align: center;">SESIÓN 16 COMUNICACIÓN EN LA PAREJA</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal y Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior y análisis personal	Participación grupal	Ninguno
Comunicación en la pareja	Identificar factores que afectan la comunicación en la pareja	Fila de cumpleaños	Hojas blancas Colores: plumones, colores de madera, crayolas.
		Dictar dibujos	Hojas blancas y lápices
	Reflexionar sobre los factores que afectan la comunicación en la pareja	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre			

<p style="text-align: center;">SESIÓN 17</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN EN LA PAREJA</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal y Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior y análisis personal	Participación grupal	Ninguno
Comunicación en la pareja	Identificar emociones y sentimientos que interfieren en la comunicación en la relación de pareja	Frases Incompletas	Hoja con frases incompletas y lápices
	Identificar la influencia de los prejuicios en la comunicación de pareja	Etiquetas de prejuicios	Etiquetas adheribles, plumones
	Reflexionar sobre los factores que afectan la comunicación en la pareja	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	

<p style="text-align: center;">SESIÓN 18</p> <p style="text-align: center;">NEGOCIACIÓN ASERTIVA EN LA PAREJA</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal y Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior y análisis personal	Participación grupal	Ninguno
Negociación asertiva	Desarrollar habilidades para la comunicación asertiva de emociones y necesidades en la relación de pareja	Nave espacial	Lista impresa de materiales Lápices
		Comunicación asertiva	Hojas con formato, plumas.
		Escucha activa	Ninguno
	Reflexionar sobre la importancia de negociar asertivamente en la relación de pareja	Reflexión grupal	Ninguno
Cierre		Participación grupal	

<p style="text-align: center;">SESIÓN 19</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Integración grupal y Enlace: resumen de la sesión anterior	Compartir reflexiones sobre sesión anterior y análisis personal	Participación grupal	Ninguno
Resolución no violenta de conflictos	Reconocer y expresar emociones asociadas a los conflictos	Ronda de conflictos	Ninguno
	Desarrollar habilidades empáticas como forma de afrontamiento de los conflictos	Mis fantasmas y fantasías	Ninguno
	Reflexionar sobre los fantasmas y fantasías que intervienen en la solución de conflictos	Representando y enfrentando mis miedos	Ninguno
	Elaborar normas, valores y actitudes no violentas para la construcción de una relación equitativa libre de violencia	Decálogo	Hojas blancas y plumas
	Evaluación final	Inventario depresión, ansiedad	Inventarios de medición
Cierre		Participación grupal	

<p style="text-align: center;">SESIÓN 20</p> <p style="text-align: center;">CIERRE</p>			
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	MATERIALES
Cierre	Compartir reflexiones: En torno a la experiencia personal del taller	Participación grupal	Ninguno
	Reconstruir la relación de pareja a partir de sus necesidades y expectativas conscientes	Nuevo contrato	Hojas blancas y plumas
	Evaluación final	Inventario asertividad y autoestima	Inventarios de medición
	Compartir logros y limitaciones de la experiencia en el taller	Telaraña	Estambre
Cierre		Participación grupal	